MUDE
Medellín 2024

# Manual para Debatientes y Personas Juezas

# Nota sobre la autoría del Manual

Debating and Judging Manual (o 'Manual para personas juezas y debatientes') de World Universities Debating Championship (WUDC por sus siglas en inglés) fue inicialmente desarrollada para la 35° edición del Campeonato en Malasia. Previo a su desarrollo, no hubo otro documento de referencia más allá de la Constitución de WUDC. El Manual de WUDC es un resultado del tiempo, trabajo, sabiduría y esfuerzo de diversos equipos de adjudicación, intelectuales y académicas de debate.

El Equipo de Adjudicación de WUDC Corea 2021 (Bobbi Leet, Boemo Phirinyane, Connor O'Brien, Dan Lahav, Milos Marjanovic, Mubarrat Wassey, Sebastian Dasso, Sooyoung Park, Tejal Patwardhan y Teck Wei Tan) ha trabajado junto con el Equipo de Adjudicación de WUDC Belgrado 2022 (Brent Schmidt, Enting Lee, Hadar Goldberg, Juanita Hincapié Restrepo, Milos Marjanovic, Noluthando Honono, Robert Barrie y Yarn Shih) y el Equipo de Adjudicación de WUDC Madrid 2023 (Lovro Sprem, Jessica Musulin y Sourodip Paul) para actualizar y aclarar secciones del documento original.

Los cambios mencionados son adicionales a las modificaciones realizadas por los Equipos de Adjudicación de WUDC Tailandia 2020, WUDC Ciudad del Cabo 2019, WUDC México 2018, WUDC Países Bajos 2017 y WUDC Tesalónica 2016.

2

# Lista abreviada de principales contribuyentes

## Principales contribuyentes al Manual de WUDC

- Anteriores Jefes de Adjudicación de WUDC y EUDC: Michael Baer, Sam Block, Doug Cochran, Lucinda David, Harish Natarajan, Sharmila Parmanand, Ameera Natasha Moore, Dan Lahav, Elisha Kunene, Enting Lee, Fanele Mashwama, Raffy Marshall, Steph White, Daan Welling, Dee Courtney, Duncan Crowe, Gigi Gil, Ilija Ivanišević, Olivia Sundberg, y Yair Har-Oz.
- Equipo de Adjudicación de EUDC Manchester 2013: Alex Worsnip, Andrew Tuffin, Dessislava Kirova, Filip Dobranić, Omer Nevo, Joe Roussos, Jonathan Leader Maynard, Sam Block, y Shengwu Li por su trabajo original en la 'Tabla de personas oradoras'.
- Equipo de Adjudicación de WUDC Malasia 2015: Shafiq Bazari, Jonathan Leader Maynard, Engin Arıkan, Brett Frazer, Madeline Schultz, Sebastian Templeton, y Danique van Koppenhagen.
- Equipo de Adjudicación de EUDC Varsovia 2016: Emilia Carlqvist, Harish Natarajan, Adam Hawksbee, Helena Ivanov, Radu Cotarcea, y Yael Bezalel por la actualización de la 'Tabla de personas oradoras'.
- Equipo de Adjudicación de EUDC Atenas 2019: Dan Lahav, Sharmila Parmanand, Benji Kalman, Brian Wong, Cliodhna Ni Cheileachair, y Milos Marjanovic por la creación de la 'Tabla de evaluación a personas juezas'.
- Equipo de Adjudicación de WUDC Tailandia 2020: Archie Hall, Ashish Kumar, Ayal Hayut-man, Cliff Simataa, Jasmine Ho, Jessica Musulin, Julio Meyer, Lucía Arce, Mayu Arimoto y Michael Dunn Goekjian.
- Equipo de Adjudicación de EUDC Astaná 2020: Monica Forman, Raffy Marshall, Melda Eren, Tin Puljic, Tom Manor.
- Equipo de Adjudicación de WUDC Belgrado 2022: Brent Schmidt, Enting Lee, Hadar Goldberg, Juanita Hincapié Restrepo, Milos Marjanovic, Noluthando Honono, Robert Barrie, y Yarn Shih.
- Equipo de Adjudicación de WUDC Madrid 2023: Lovro Sprem, Jessica Musulin, Sourodip Paul, Klaudia Maciejewska, Njuguna Macharia y Ruth Silcoff.

### Principales contribuyentes al Manual de CMUDE

- Equipo de Adjudicación de CMUDE Perú 2019: Olivia Sundberg, Simón Martina, Ángela Parra, Ary Ferreira, Guillermo Serrano, Javier de la Puerta, y Nathania Engelhardt.
- Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2020: Juanita Hincapié, Sabrin Yermak, Érika Silva, Valeria Hernández, Giovanni Begossi y Salma Infante.
- Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021: Carmen Vallecillo, Rubén Sánchez, Mattias Durán, Fernanda Crousillat, Tito Ortiz, Daniel Lumbreras e Isabella Vázquez por la traducción inicial del Manual de Korea WUDC 2021.
- Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022: Marcela Gómez Valdés, Fabián Yaksic Muñoz, Bethany Garry, José Tipismana Arriola, Alejandro Bellanco Sánchez, Mauricio Jarufe Caballero y Fernando Contreras González.
    - » Agradecimiento especial a la Organización, el Comité de Equidad, y el Equipo de Marketing, Comunicación, Media y Diseño de CMUDE Madrid 2022 por sus importantes aportaciones a este Manual.
- Equipo de Adjudicación de CMUDE Panamá 2023: Juanita Hincapié, Jorge Godos, Sebastián Dasso, Simon Luo, Fernanda Crousillat, Iván Rico, Adrián Duque y Klaudia Maciejewska.
- Equipo de Adjudicación de CMUDE Medellín 2024: Simon Luo, Mauricio Jarufe, Bethany Garry, Natalia García, Joaquín Linares, Daniela Correa y Juanjo García.

# Nota sobre el uso del lenguaje en el Manual



En este Manual se utilizan los pronombres y artículos femeninos para hacer referencia a toda 'persona'. Es decir, 'la oradora' se entiende como 'la persona oradora'. Igualmente, se hará referencia directa a 'persona(s)' en ciertos espacios. Esto tiene por objetivo incluir la diversidad de personas y géneros que existen en el circuito y en la sociedad, más allá del contexto binario.

# Sobre el Manual


Nota sobre la autoría del Manual p. 2
Lista abreviada de principales contribuyentes p. 2
Principales contribuyentes al Manual de WUDC p. 2
Principales contribuyentes al Manual de CMUDE p. 3
Nota sobre el uso del lenguaje en el Manual p. 3
Índice p. 4
Introducción: reglas y guías p. 5


# 1 Reglas centrales de debate BP


1.1. Formato de debate BP p. 8
1.2. Duración de los discursos p. 9
1.3. Los roles de los equipos p. 9
1.4. Puntos de información (PdI) p. 9
Consideración de los PdI al evaluar el engagement p. 10
Interrupción de un PdI p. 11
Barracking p. 11
Aclaratorias o puntos de aclaración p. 11
1.5. Antes del debate p. 11
La moción p. 11
Información, contexto y definiciones p. 12
Tiempo de preparación p. 12
Presentaciones y pronombres p. 13
1.6. Iron-person p.13
1.7. Incumplimientos al orden p. 14
Llamar a la restitución del orden p. 14
Detener el cronómetro / temporizador p. 14
1.8. Estructura del torneo p.15


# 2 Debatir y juzgar en CMUDE


2.1. Ganar un debate p. 17
2.2. La votante informada promedio p. 17
Datos, conocimiento y lenguaje especializado p. 17
Disposiciones p. 18
Juzgar como una votante informada promedio p. 18
2.3. Persuasión p. 19
Análisis p. 19
Estilo p. 20
2.4. Contradicciones p. 22
¿Qué es una contradicción? p. 22
Contradicciones dentro del mismo discurso | equipo p. 22
Contradicciones entre equipos de la misma bancada p. 23
Lidiar con contradicciones de la contraparte p. 24
2.5. Refutación, engagement y comparativas p. 24
2.6. Cargas de la prueba p. 25
Evaluación de encuadres competitivos p. 26
2.7. Tipos de moción p. 28
Mociones políticas p. 28
Mociones de análisis p. 29
Mociones de lamentar y contrafácticos asociados p. 31
Mociones de actor p. 32
Diferencias entre moción de actor y ECCQ está en el interés de X p. 33

# 2 Debatir y juzgar en CMUDE


2.8. Fiat p. 33
2.9. Cumplimiento de rol p. 34
2.10. Definiciones y modelos p. 35
Definiciones ardilla p. 36
Definiciones vagas p. 36
Impugnar una definición p. 37
Ampliación de la definición p. 39
2.11. Oponerse al debate p. 39
Contrapropuesta (o contramedida) p. 39
Alternativas p. 40
2.12. Discursos de VLO p. 42
2.13. Discursos de Extensionista p. 42
Acuchillamiento p. 43
2.14. Discursos de Látigo p. 43
2.15. Equidad p. 44


# 3 Notas adicionales para juezas


3.1. Decidir los resultados p. 46
3.2. Panel de juezas p. 47
Sistema de votación p. 47
Juezas trainee o practicantes p. 48
3.3. Gestionar la deliberación p. 48
3.4. Rellenar el ballot p. 50
3.5. Anunciar el resultado p. 51
Estructura del feedback p. 51
3.6. Errores habituales que se deberían evitar al juzgar y dar feedback p. 53
CENTRARSE EN GENERALIDADES EN VEZ DE ESPECIFICAR p. 53
FALLAR EN JUZGAR LO SUCEDIDO EN EL DEBATE p. 53
DAR PRIORIDAD A DETERMINADAS 'CLASES' DE ARGUMENTOS p. 53
JUZGAR BASÁNDOSE EN EL CASTIGO p. 53
JUZGAR LA FORMA EN LUGAR DEL CONTENIDO p. 54
BUSCAR JUSTIFICACIONES p. 54
3.7. Feedback a las juezas p. 55


# Anexos


Apéndice A: Tabla de oradoras p. 57
Apéndice B: Tablas de Feedback a juezas p. 60
Tabla de Feedback a juezas principales p. 60
Tabla de Feedback a juezas panelistas y trainee p. 62
Apéndice C: Glosario p. 64
Abreviaciones p. 64
Equipos p. 64
Roles p. 64
Definiciones y traducciones p. 64

# Introducción: reglas y guías

Este manual consta de tres capítulos; el primer capítulo explica los fundamentos y funcionamiento del formato Parlamentario Británico (BP por sus siglas en inglés) que se utiliza en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE). El segundo capítulo explica la manera en la que las juezas deben evaluar a cada debatiente, y consecuentemente, la manera en la que deberían debatir las oradoras. El tercer capítulo cubre aspectos sobre cómo funciona el proceso de deliberación, la puntuación de oradoras, el <<feedback>> o retroalimentación, errores comunes que evitar, entre otros.

Por ello, el contenido de los capítulos primero y segundo de este manual puede ser dividido en dos categorías: reglas y guías. Las **reglas** son requerimientos obligatorios del formato BP. No está permitido romper estas reglas, aunque en algunas ocasiones la infracción puede ser menor, no reprensible, o fácilmente remediada. No obstante, varias reglas prohíben comportamientos específicos: por ejemplo, no está permitido ofrecer puntos de información (PdI) después del sexto minuto del discurso de una oradora. Algunas de estas reglas (ofrecer un PdI después del minuto seis, hablar más de siete minutos y treinta segundos o el uso de objetos de apoyo durante un discurso) pueden requerir la intervención por parte de la jueza principal (aunque idealmente esta será una intervención rápida y mínima) para prevenir que el desarrollo del debate se aleje de lo establecido en las reglas. Por ejemplo, la principal puede solicitar a una oradora que ofrece un PdI sentarse y dejar de hablar. Estas situaciones son conocidas como 'infracciones al orden'.

Otras reglas delimitan cómo la jueza principal debe evaluar diferentes aspectos de un discurso para determinar la persuasión relativa de los equipos. Algunos ejemplos incluyen cómo gestionar de forma efectiva que un equipo no acepte puntos de información, cómo considerar aspectos de estilo poco persuasivos y cómo evaluar si un argumento ha sido persuasivo en términos lógicos. Quebrar estas reglas raramente requiere la intervención de la jueza principal. Más bien, son elementos que cada jueza debe considerar al evaluar qué tan persuasiva ha sido una oradora. En otras palabras, las reglas especifican lo que se puede y no se puede hacer dentro de los esfuerzos para ganar un debate. Las reglas son de obligatorio cumplimiento, aunque en la mayoría de casos las consecuencias directas de su incumplimiento son tratadas como errores cuyo resultado directo es un breve llamado de atención (p.e., al presentar un punto de información fuera de tiempo), o la omisión de consideración del material presentado como resultado del incumplimiento de una regla (p.e. no considerar el contenido de un punto de información presentado fuera de tiempo, o la información presentada pasados los quince segundos adicionales al tiempo total de un discurso)[1].

En varios apartados del manual, no se hablará de reglas, sino de **guías**. Las guías son consejos generales sobre cómo tener éxito en debates. Por ejemplo, es razonable estructurar el debate de cierta forma para ser más persuasiva al poner etiquetas a los argumentos, o presentar una variedad de ejemplos. Sin embargo, hacer lo anterior **no es obligatorio** para ser persuasiva o ganar un debate, y no hay razón por la que una oradora que ponga etiquetas a sus argumentos debe necesariamente considerarse más persuasiva que una oradora que no lo hace. Etiquetar argumentos de forma explícita usualmente ayuda a que las oradoras transmitan sus argumentos a las juezas, pero puede haber otras formas de lograr esto, o circunstancias en las que sea innecesario hacerlo. Las guías, por tanto, son consejos generales de las autoras que han redactado este manual para las debatientes y juezas y tienen la libertad de seguir o abandonarlas como lo deseen, al igual que harían con las recomendaciones de una entrenadora.

Fundamentalmente, al juzgar un debate un equipo nunca debería ser penalizado por no seguir las guías presentadas en este manual. En otras palabras, el panel de juezas debe valorar qué tan persuasivos son los equipos de acuerdo con base en las reglas presentadas en este manual, y no de acuerdo a qué tanto se apegan a las guías.

1. Ejemplos añadidos por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

# 1. Reglas centrales de debate BP

# 1. Reglas centrales de debate BP

## 1.1. Formato de debate BP

En cada debate participarán cuatro equipos conformados por dos personas cada uno, por lo que habrá ocho oradoras en total. Cada lado del debate es conocido como bancada (bancada de Gobierno y bancada de Oposición). Hay dos equipos en cada bancada, por un lado, están Cámara Alta de Gobierno (AG) y Cámara Baja de Gobierno (BG), y por el otro Cámara Alta de Oposición (AO) y Cámara Baja de Oposición (BO). Los dos primeros equipos del debate son referidos como Cámaras Altas o Primer Gobierno y Primera Oposición, mientras que los dos segundos equipos son referidos como Cámaras Bajas o Segundo Gobierno y Segunda Oposición.

**Tabla 1.1 Equipos y roles de debate en Formato Parlamentario Británico**

| | Bancada de Gobierno | Bancada de Oposición |
|---|---|---|
| Cámaras altas | Cámara Alta de Gobierno (AG)<br>· Primera Ministra (PM)<br>· Vice primera Ministra (VPM) | Cámara Alta de Oposición (AO)<br>· Líder de Oposición (LO)<br>· Vice líder de Oposición (VLO) |
| Cámaras bajas | Cámara Baja de Gobierno (BG)<br>· Extensionista de Gobierno (EG)<br>· Látigo de Gobierno (LátG) | Cámara Baja de Oposición (BO)<br>· Extensionista de Oposición (EO)<br>· Látigo de Oposición (LátO) |

**Fuente: elaboración propia con base en Debating and Judging Manual**



Las oradoras presentarán sus discursos en el siguiente orden:

1. Primera oradora de Cámara Alta de Gobierno: Primera Ministra
2. Primera oradora de Cámara Alta de Oposición: Líder de Oposición
3. Segunda oradora de Cámara Alta de Oposición: Vice primera Ministra
4. Segunda oradora de Cámara Alta de Oposición: Vice líder de Oposición
5. Primera oradora de Cámara Baja Gobierno: Extensionista de Gobierno o
6. Miembro de Gobierno
7. Primera oradora de Cámara Baja de Oposición: Extensionista de Oposición o
8. Miembro de Oposición
9. Segunda oradora de Cámara Baja de Gobierno: Látigo de Gobierno
10. Segunda oradora de Cámara Baja de Oposición: Látigo de Oposición

El debate está dirigido por la 'jueza principal', que supervisa lo que ocurre durante el debate, hace acatar el reglamento y llama a cada debatiente para su discurso. En CMUDE, la jueza principal de cada debate será designada por el Equipo de Adjudicación. Cada debate tendrá una persona responsable del tiempo. Durante el debate, esta persona podrá ser la encargada de llevar el tiempo oficial de los discursos, o se podrá designar a una jueza panelista o una persona del staff.

## 1.2. Duración de los discursos

Los discursos tienen una duración de siete minutos. Quien se encargue del tiempo hará una señal para indicar que ha transcurrido un minuto, seis minutos y siete minutos; la señal puede ser una campanada, una palmada o un golpe en la mesa (doble para marcar los siete minutos). Idealmente, las oradoras deben acabar sus discursos a los siete minutos. Sin embargo, es permitido sobrepasarse por un periodo de máximo quince segundos para acabar una idea o cerrar su discurso. Una vez transcurridos los quince segundos adicionales, las juezas **no tienen permitido** considerar el material presentado fuera de tiempo por la oradora. En dichas situaciones, la jueza principal o quien sea responsable del tiempo deberá indicar que la oradora se ha extendido de tiempo, se aconseja utilizar tres palmadas o golpes en la mesa. Si una oradora continúa hablando tras ocho minutos (lo que jamás debería ocurrir), la jueza principal debe llamar al orden y solicitar a la oradora que concluya su discurso y regrese a su asiento.

Las oradoras deben de comenzar sus discursos en una ventana máxima de 1 minuto tras ser llamadas por la jueza principal del debate, excepto en circunstancias razonables aprobadas por la jueza principal. Es importante recalcar que este tiempo se toma en cuenta para el potencial traslado de las oradoras al podio y otros posibles inconvenientes en la transición de un discurso a otro. No debe considerarse que las oradoras tienen un minuto protegido para realizar últimos ajustes al discurso, conversar con su pareja o para revisar los apuntes; por el contrario, debe reconocerse que las oradoras gozan de un tiempo máximo antes de que empiece a considerarse el tiempo del discurso, esto es, el tiempo del discurso deberá comenzar pasado dicho minuto. El uso indebido de este minuto podría ser reportado por el panel de juezas al equipo de Adjudicación.

## 1.3. Los roles de los equipos

Cada equipo tiene un rol en el debate, y las oradoras deberán intentar cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva:

- AG debería definir la moción, presentar argumentos a favor de su postura y refutar argumentos presentados por AO.
- AO debería refutar el caso presentado por AG (es decir, los argumentos generales que han expuesto) y presentar los argumentos constructivos que justifican la postura de la Oposición.
- BG debería extender el material propositivo y refutativo en favor de la postura de Gobierno. Esta extensión del material se entiende como análisis sustantivo, refutaciones, encuadre, caracterizaciones, o cualquier otro material argumentativo distinto en favor del caso de gobierno.
- BO debería extender el material propositivo y refutativo en favor de la postura de oposición.Esta extensión del material se entiende como análisis sustantivo, refutaciones, encuadre encuadre, caracterizaciones, o cualquier otro material argumentativo distinto en favor del caso de oposición.

En la sección 2 de este Manual se profundizará en los roles de cada persona.

## 1.4. Puntos de información (PdI)

Un punto de información (PdI) es una interpelación formal que realiza una debatiente a la oradora de la bancada contraria que esté presentando su discurso.

Los equipos deberían otorgar por lo menos un PdI por discurso, y se recomienda fuertemente otorgar dos puntos por equipo, incluyendo por lo menos un PdI al equipo en su diagonal (p.e. BO otorgando puntos a AG).

Un PdI puede durar hasta quince segundos. Pueden presentarse como un comentario o una pregunta a la oradora que está presentando su discurso. Para solicitar un PdI, las debatientes deberían decir 'punto de información', 'sobre ese punto' o 'punto'. No se debería solicitar un PdI haciendo una exclamación que pueda revelar contenido relacionado con su punto (diciendo, por ejemplo, 'sobre su falacia', 'sobre su acuchillamiento').
La persona oradora puede solicitar antes de su discurso cómo prefiere recibir los puntos de información (p.e. que lo hagan de forma silenciosa). Sin embargo, los equipos siempre tendrán el derecho a levantar su mano, y/o levantarse de forma silenciosa y respetuosa, con el fin de que ésta sea visible. Si la oradora rechaza un PdI, la debatiente que lo ha solicitado deberá sentarse o silenciarse inmediatamente.

El primer y último minuto de cada discurso se conocen como 'tiempo protegido'. Durante este periodo de tiempo no se podrán ofrecer puntos de información a la oradora que está presentando su discurso. Durante los cinco minutos restantes (entre el minuto uno y el minuto seis) está permitido ofrecer puntos de información.

Los puntos de información **no podrán ser solicitados** pasados los seis minutos de un discurso; asimismo, a los seis minutos cualquier oradora que esté de pie para solicitar un PdI deberá sentarse. Sin embargo, es permisible que un PdI que haya sido solicitado y aceptado antes del minuto seis sea concluido incluso después de que el inicio del tiempo protegido. También es aceptable que un PdI **solicitado antes** de los seis minutos sea aceptado por la oradora exactamente el iniciar el tiempo protegido. Sin embargo, una vez que se rebase la marca de los seis minutos, no podrán ofrecerse más puntos de información.[2]

Es potestad de la oradora que está hablando decidir si acepta o no el PdI que se le ofrece. Si una debatiente expone varias preguntas en su PdI, la oradora podrá decidir contestar solo a la primera de las preguntas, o elegir responder la pregunta que considere más relevante. Si este es el caso, el panel de jueces debería descartar partes adicionales de un PdI con más de una pregunta (como harían, por ejemplo, al ignorar material nuevo en un discurso de látigo).

Las personas oradoras pueden pedir a debatientes o equipos que no soliciten más PdI, pero esto no debería tener efecto alguno en las decisiones de las juezas o el resto de debatientes: cualquier debatiente tiene el derecho, siguiendo los tiempos y reglas establecidos, a solicitar puntos a las oradoras de la otra bancada. De igual manera, el hecho de que una oradora solicite que se le haga un punto o pregunte si hay algún punto por parte de los equipos de la bancada contraria no crea ninguna obligación especial a ofrecer un punto.[3]

## Consideración de los PdI al evaluar el «engagement»

Los PdI son un componente importante de los debates. Es responsabilidad del panel de juezas evaluar la interacción con los PdIs durante la ronda, que incluye, pero no se limita a: si a una persona se le han solicitado o no PdI, si alguien ha aceptado o no un PdI, la calidad del PdI realizado y la calidad de la respuesta a este. Si una oradora no ha aceptado un PdI, la jueza principal debe recordar a la sala que acepte PdI después de que la oradora haya terminado su discurso. Durante el «feedback» a los equipos, el panel de juezas debe comentar la interacción o «engagement» relacionado con los PdI, este es un criterio que debe ser considerado por los equipos en los formularios de evaluación a juezas.



Al evaluar a debatientes que no hayan aceptado algún PdI (asumiendo que se les hayan ofrecido una cantidad suficiente), el panel de juezas debería interpretar la negativa a tomar PdI como indicador de un nivel reducido de engagement y debería tomar esto en cuenta al determinar el resultado del debate. Por ejemplo, el panel de juezas puede reducir los puntos de persona oradora de cada debatiente que no haya aceptado PdI para reflejar su reducido nivel de interacción, ajustar el margen de victoria de equipos o invertir el resultado en comparativas cerradas entre equipos. Esto **no significa** que un equipo vaya a recibir un cuarto automático por no tomar un PdI, **tampoco significa** que no pueda ganar el debate.

Si a una oradora no se le ofrecieron PdI, o solo se le ofrecieron uno o dos PdI al comienzo de su discurso y no tuvo oportunidades de tomar PdI durante la segunda mitad de su discurso, **no recibirá penalización por falta de «engagement»** (después de todo, es difícil interactuar cuando no hay algo con lo que interactuar). Una oradora en estas circunstancias puede pedir explícitamente que se le haga un PdI; haciéndolo demostrará una voluntad de interactuar con los argumentos de los demás equipos, incluso si posteriormente no se le ofrece algún PdI.

En ocasiones, se ha sugerido que negarse a tomar un PdI es equivalente al daño generado al tomar un PdI muy destructivo. **Sin embargo, esta no es la forma apropiada de evaluar una falla al aceptar PdI**. Una jueza nunca debería dar crédito a equipos por material que no haya sido presentado.

En general, cada jueza debería valorar la calidad de los PdI y de las respuestas a los PdI de la misma manera en la que consideran cualquier otra parte del material constructivo o refutativo en el resto del debate.

2. En contextos de virtualidad, incluso si los puntos se mantienen en el chat y no son borrados, no podrán ser aceptados más allá del sexto minuto (esta acotación ha sido agregada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021).
3. Esta sección ha sido traducida y reestructurada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 con el objetivo de permitir una mayor claridad. Pese a la reestructuración, el contenido se mantiene fiel a lo presentado en WUDC Debating & Judging Manual.

## Interrupción de un PdI

Interrumpir a una oradora que está ofreciendo un punto de información es conocido como 'cortar un punto de información'. Los PdI pueden durar hasta quince segundos, una vez transcurrido este tiempo está justificado 'cortar el PdI' y continuar con el discurso que se está presentando. Si los quince segundos permitidos para presentar un PdI han transcurrido o si un punto de información ha sido cortado, quien lo estaba presentando debe dejar de hablar y tomar asiento. Si una persona no deja de hablar tras los quince segundos permitidos para presentar su PdI o tras ser interrumpida, la jueza principal debe intervenir llamando al orden.

Si un punto de información es cortado antes de que los quince segundos permitidos para presentarlo hayan transcurrido, el panel de juezas debe evaluar si la interrupción es legítima. Si el PdI fue cortado antes de que el punto pudiera ser claramente establecido, podría ser apropiado tratar a la oradora como si no hubiera aceptado un PdI. Esto se debe a que las oradoras no pueden hacer «engagement» de forma significativa si no permiten a sus oponentes tener suficiente tiempo para establecer su PdI.

### «Barracking»

Si una debatiente ofrece un PdI y la oradora lo rechaza, nadie podrá ofrecer más PdI en los quince segundos subsiguientes. Infringir esta regla de manera persistente (p.e. ofreciendo continuamente puntos de información de rápida y sucesivamente) se conoce como barracking. Esto no está permitido, al ser disruptivo para el debate e injusto para la oradora que se encuentra presentando su discurso.

Los PdI no inician un diálogo. Una vez que se ha realizado o cortado el punto, la debatiente que lo ha expuesto debe sentarse y mantenerse callada. Deben esperar durante el tiempo requerido (quince segundos) para ofrecer nuevos puntos. La única excepción a esto es si la oradora no ha sido capaz de entender el punto y solicita a la oradora que lo pidió que lo repita o reformule. En esta situación, la oradora que ofreció el punto puede volver a levantarse y repetir su pregunta o comentario.



En relación al «barracking», es importante delimitar las situaciones que pueden requerir la intervención de la jueza principal, y separarlas de las que pueden requerir el involucramiento del Comité de Equidad. Cuando una debatiente incumple con lo establecido en este Manual y solicita PdI de forma reiterada, la jueza principal tiene la facultad de solicitar a la oradora que su conducta se apegue a la establecida. En caso de que la conducta en cuestión sea reiterada, se puede comentar la situación con el Equipo de Adjudicación. Por otro lado, cuando una debatiente solicita PdI de forma reiterada y a la vez incumple con el 'Código de Conducta', la situación debe ser gestionada por el Comité de Equidad.[4]

## Aclaratorias o puntos de aclaración

En ocasiones, las oradoras solicitan puntos de información utilizando las frases 'aclaratoria' o 'punto de aclaración' durante el discurso de PM para indicar que les gustaría hacer una pregunta sobre la forma en que se está abordando el debate. Más allá de la forma en la que se solicita, las aclaratorias o puntos de aclaración funcionan como cualquier otro PdI, y por tanto pueden tener el mismo valor en términos de «engagement». Las oradoras no están obligadas a aceptar un punto solo porque es presentado como una aclaratoria. En conclusión, las aclaratorias no tienen un estatus especial en el reglamento, simplemente se permite que las oradoras utilicen un fraseo especial para solicitar estos PdI.

Una aclaratoria solo debería ser utilizada para aclarar aspectos del modelo. Los puntos de aclaración no deberían ser usados como forma de solicitar PdI.

## 1.5. Antes del debate

## La moción

Cada ronda plantea un tema específico, conocido como 'moción'. Las mociones son establecidas por un equipo de debatientes con experiencia significativa, conocidas como 'Equipo de Adjudicación'. El Equipo de Adjudicación anuncia la moción correspondiente a cada ronda del torneo junto con el ***draw*** (tabla

4. Párrafo añadido por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 en colaboración con el Comité de Equidad del Consejo Mundial.

que presenta las salas del torneo, las posturas de cada equipo, y el panel de juezas de cada debate) quince minutos antes del inicio de cada debate. Si una debatiente tiene dudas respecto al significado literal de una palabra en la moción, puede solicitar una definición del término a cualquier persona que conforme el Equipo de Adjudicación. **No se puede solicitar dicha información a cualquier persona ajena al Equipo de Adjudicación, ni se pueden consultar recursos en línea**. No es posible solicitar apoyo adicional al Equipo de Adjudicación más allá de la definición de una palabra con la que no se tiene familiaridad.

## Información, contexto y definiciones complementarias a las mociones

En algunas ocasiones, el Equipo de Adjudicación puede presentar una diapositiva con información adicional conocida como <<infoslide>> o 'información previa' antes de publicar la moción. Generalmente, esto consiste en un breve párrafo de explicación que cumple con diversas funciones, desde aclarar palabras en la moción hasta presentar contexto e información relevante sobre posibles temas de importancia para el debate.

La información presentada en la <<infoslide>> debe ser asumida como verdadera para los propósitos del debate. Por ejemplo, si la información es presentada en forma de definición a un término de la moción, esta definición no debe ser negada en el debate. Sin embargo, los equipos tienen la libertad de analizar con mayor profundidad algunos conceptos sin que éstos contradigan el <<infoslide>>, presentar definiciones adicionales, aclaraciones o contextualizaciones durante el debate.

## Tiempo de preparación



Después del anuncio de la moción los equipos tienen quince minutos para preparar sus discursos, lo que es conocido como <<prep time>> o tiempo de preparación. **Durante este tiempo, las dos personas que conforman un equipo deben consultarse únicamente entre ellas para preparar sus discursos**. A excepción de la solicitud de definiciones al Equipo de Adjudicación, está estrictamente prohibido recibir ayuda de cualquier otra persona durante el tiempo de preparación, por ejemplo, entrenadoras, otras integrantes de su institución, o juezas. Los equipos que incumplan esta regla deberán ser reportados, y como consecuencia podrían ser descalificados del torneo[5]. Los equipos no deberían usar internet para hacer investigación en relación a la moción o comunicarse con cualquier persona que no sea el Equipo de Adjudicación, el Comité de Equidad, la Organización[6], o su pareja. Sin embargo, está permitido utilizar dispositivos electrónicos para llevar el control del tiempo, o para consultar imágenes del <<draw>>, la moción o el <<infoslide>>. No hay excepciones a esta regla, a menos de contar con la autorización previa del Equipo de Equidad y que esta haya sido aprobada por el Equipo de Adjudicación debido a situaciones especiales[7].

Durante los quince minutos de preparación, AG puede utilizar la sala en la que se llevará a cabo el debate para preparar. El resto de equipos, observadores y juezas no debería entrar a la sala hasta que el tiempo de preparación concluya.

Una vez culminado el tiempo de preparación las oradoras deben estar en la sala. Las personas juezas deben iniciar con la presentación de las oradoras y asegurarse que estén todas presentes en la sala. Si un equipo no estuviera presente o no estuviera completo, la persona jueza principal deberá cronometrar un tiempo de 3 minutos. Si el equipo faltante no llegara en el plazo establecido, podrá ser reemplazado por un equipo swing (un equipo creado para reemplazarlos que no está compitiendo como equipo en el torneo). Sin embargo, si el equipo no se presentó a tiempo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, quedará a consideración del Equipo de Adjudicación si el equipo puede entrar al debate o no. Por otro lado, si el equipo incompleto no apareciera en este tiempo, la persona jueza principal deberá comunicarle al Equipo de Adjudicación o Tabulación que éste será iron-person.

Una vez que el equipo <<swing>> solicitado ha llegado a la sala y el debate ha iniciado, el equipo sustituido no tiene permitido participar en la ronda, y no recibe puntos de equipo u oradora durante la misma. Si no fuera posible contar con un equipo swing, el equipo de adjudicación puede solicitarle a una persona jueza trainee o panelista que haga de swing. En el caso de que sea imposible conseguir un equipo swing, se considerará 'forfeit'[8]. En este caso, el Equipo de Adjudicación debe de confirmar que no hubo forma de conseguir un equipo swing, y por consecuencia, el equipo que faltó se considerará de cuarto lugar.

5. Esperamos que ningún equipo incumpla estas prohibiciones. Sin embargo, si eres una jueza o debatiente y eres testigo de una debatiente preparando con una persona diferente a su pareja, o utilizando dispositivos electrónicos de forma ilegítima, deberías reportar esto a cualquier persona del Equipo de Adjudicación; en caso de no estar disponibles, a cualquier jueza principal, y en caso de no localizar a una jueza principal, a cualquier otra jueza. Una jueza que tiene información de esta situación debería intentar obtener confirmación visual de lo sucedido (idealmente, deberían buscar que otra persona jueza también sea testigo de la situación). Posteriormente, deberían solicitar el nombre de equipo a las personas en cuestión, y explicarles que preparar con una persona diferente a su pareja o usar dispositivos electrónicos con motivos ilegítimos está estrictamente prohibido. Finalmente, deberían informar al Equipo de Adjudicación, ya sea de forma inmediata o una vez que la ronda concluya.

6. Es posible comunicarse con personas que forman parte de la Organización y staff del torneo para, por ejemplo, solicitar información respecto a la ubicación de las salas, solicitar apoyo para controlar el nivel de ruido en un espacio, o solicitar que las personas que no son parte del equipo de Primer Gobierno evacúen una sala.

7. Para evitar cualquier duda, esta autorización no incluye el uso de documentos digitales o de comunicación en línea como es el caso de Google Docs.

8. En algunos países latinoamericanos también se conoce como perder por W, haciendo referencia al término deportivo Walkover que se refiere a perder una justa deportiva por inasistencia. Esto significa que el equipo ocupará el cuarto lugar en la ballot y su promedio como persona se vería afectado.

## Presentaciones y pronombres

Antes de iniciar el debate, la jueza principal solicita a cada participante presentarse, dando la oportunidad de indicar el pronombre de género con el que se identifica.

**No es obligatorio expresar la identificación con un pronombre particular**, y esto debería ser puesto en claro por la jueza principal al gestionar las presentaciones de juezas y debatientes.

Las juezas principales podrían decir algo similar a lo siguiente:

> 'Antes de iniciar el debate, las personas participantes nos presentaremos. Para ello, las juezas y debatientes pueden indicar los pronombres con los que se identifican, si así lo desean. Es completamente válido si alguien no quiere indicar un pronombre, en dicho caso, las demás personas deberían usar lenguaje neutro para referirse a la persona en cuestión'.

Consecuentemente, si una persona no siente comodidad indicando su pronombre de género o no se identifica con un pronombre de género, puede únicamente indicar su nombre y posición en el debate.

Si una persona desea indicar su pronombre de género, puede decir cosas similares a la siguiente:

> 'Hola, mi nombre es … y mi pronombre de género es …'

Al presentar a cada oradora, la jueza principal puede recordar a la sala los pronombres de género con los que dicha persona se identifica, en caso de que hayan sido mencionados. Por ejemplo, la jueza puede decir:

> 'Ahora escucharemos a EG, … quien utiliza pronombres de género …'.

Todas las participantes deberían tomar nota del pronombre de cada oradora y utilizar dicho pronombre para referirse a ellas, en caso de haber mencionado alguno. **En ningún caso se debe asumir el pronombre de género de una persona.**

Si una persona, por error, usa el pronombre equivocado para referirse a otra, es necesario pedir una disculpa. Por otro lado, utilizar de forma consciente el pronombre incorrecto para referirse a una persona es considerada una violación a los lineamientos de Equidad.

Si una debatiente o jueza no indica un pronombre de género con el que se identifica, el resto de las participantes deberían utilizar lenguaje neutro para referirse a ella, por ejemplo, 'persona oradora', 'persona jueza', 'panel'.

## 1.6. <<Iron Person>>

Si durante cualquiera de las rondas preliminares una oradora no puede debatir, la otra persona tiene derecho a participar en la ronda como un equipo llamado 'iron-person'. Cuando un equipo hace iron-person, una oradora presenta ambos discursos; dicha oradora debe preparar por su cuenta (o con su pareja de debate). **Al juzgar a un equipo que es iron-person, el panel de juezas debe tratar al equipo como a cualquier otro, y rellenar el ballot de forma correspondiente (indicando el equipo que ha sido iron-person y la persona que ha presentado ambos discursos en el *ballot*)**[9].

Desde la perspectiva del resto de equipos en el debate y el panel de juezas, el equipo iron-person funciona como cualquier otro equipo; las posiciones del resto de equipos son designadas de forma ordinaria, el equipo en cuestión puede tener cualquier puesto en el debate y debe recibir puntaje de persona oradora en cada discurso. Sin embargo, en el tab (la clasificación de resultados del torneo usada para determinar

9. Este párrafo ha sido modificado por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021, con actualizaciones por parte del Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 para abordar la posibilidad de los equipos a ser iron-person por asuntos de índole personal, para especificar la posibilidad de preparar con su pareja en los escenarios pertinentes, y para aclarar la necesidad de indicar quién ha sido la persona que ha presentado dos discursos en una ronda. Esta modificación responde a lo planteado en el nuevo artículo 32.9.2 en los cambios constitucionales propuestos por el Equipo de Adjudicación CMUDE 2022.

el break), la persona que no participa en la ronda en cuestión recibe cero puntos de persona oradora, y la persona que participa como iron-person recibe un solo puntaje de persona oradora: el más alto recibido por los dos discursos presentados. El equipo que hace iron-person recibe los puntos obtenidos durante la ronda, los cuales se usan para determinar el draw de rondas consecutivas. La sumatoria de los puntos de oradora de ambos discursos dados por una misma persona bajo la modalidad de iron-person son considerados para el break. El equipo en cuestión puede seguir siendo elegible para clasificar a rondas eliminatorias en tanto no participen como iron-person en más de tres de las nueve rondas preliminares.[10]

## 1.7. Incumplimientos al orden

Para que el debate pueda llevarse a cabo de forma correcta y todas las oradoras tengan una oportunidad justa para presentar sus discursos, todas las personas que participen en un debate (debatientes, juezas, público, staff, etc.) deben abstenerse de interrumpir o ser disruptivas durante el debate. Las actividades mencionadas a continuación se consideran disruptivas:

- Barracking;
- Continuar con un PdI que ha sido interrumpido por la oradora que está presentando su discurso o por la jueza principal;
- Solicitar un PdI de cualquier forma diferente a las descritas en la Sección 1.4;
- Continuar hablando una vez concluidos los siete minutos y quince segundos permitidos para concluir;
- Realizar cualquier otra actividad que pueda distraer a las participantes;
- Utilizar apoyo visual (p.e. objetos, diagramas, etc.);
- Durante el discurso de otra oradora, hablar en un tono de voz que dificulte o impida la comprensión del discurso que se está exponiendo.[11]
- Recibir cualquier comunicación externa durante un discurso dado (p.e. notas de su pareja a la oradora)



Estas no son actividades que únicamente rompen las reglas e incumplen con los parámetros de conducta apropiada, sino que además son incumplimientos al orden. A diferencia de otros incumplimientos a las reglas (que únicamente afectan la posibilidad de un equipo para tener un buen resultado en el debate), los incumplimientos de orden deben ser regulados por la jueza principal del debate, **llamando a la restitución del orden**.

### Llamar a la restitución del orden

Cuando la jueza principal dice 'orden', se requiere que todas las oradoras interrumpan inmediatamente cualquier incumplimiento al orden mencionado anteriormente. Esto no debería suceder con frecuencia. Si todas las oradoras responden al llamado de orden no debe llevarse a cabo alguna acción adicional. Una jueza principal no debería llamar a la restitución del orden por una falta al reglamento que no es un incumplimiento al orden.

### Detener el cronómetro / temporizador

En **circunstancias excepcionales**, la jueza principal tiene la facultad de solicitar de forma específica que se detenga el conteo del tiempo, en cuyo caso quien esté hablando debe detener su discurso de forma inmediata, y la persona que lleva el control del tiempo debe poner en pausa el cronómetro o temporizador utilizado para controlar el tiempo de los discursos. Esta medida solo debería ser utilizada como respuesta a obstáculos severos al debate que deben ser atendidos de forma urgente y no pueden esperar a que la oradora termine su participación – por ejemplo, emergencias médicas o naturales; interrupciones severas y persistentes al debate, como interrupciones serias por parte de persona del público, fallas técnicas en el equipo de sonido utilizado en el debate, entre otros.

10. Se permite que sea un máximo de 3 rondas preliminares porque equivalen a la tercera parte de rondas preliminares con las que cuenta el torneo. Esta aclaración es presentada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.
11. Sección añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y modificada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

En dichas situaciones, el objetivo principal de detener el cronómetro o temporizador es proteger el bienestar de las personas que participan en el debate, y permitir que los impedimentos al desarrollo del mismo sean gestionados de forma eficiente (esto puede involucrar la interrupción del uso de equipos de sonido, solicitar que alguien lleve a la persona que no se encuentra bien a recibir atención médica, solicitar el retiro de personas del público que están incumpliendo con el público, y así sucesivamente). En raras ocasiones esta medida será necesaria como respuesta a un incumplimiento al orden, es más común que sea requerida por interrupciones ajenas al debate. Una vez que las medidas necesarias se han llevado a cabo, la jueza principal debe corroborar que la oradora está lista para continuar con su discurso, solicitar que se reanude el control del tiempo, y permitir a la oradora retomar su discurso desde el punto en el que fue interrumpido. En caso de que el cronómetro sea detenido antes de que termine el primer minuto del discurso de la oradora, se le dará la oportunidad de volver a empezar su discurso, y se reiniciará el control de tiempo.[12]

## 1.8. Estructura del torneo

El Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español está estructurado en dos bloques. El primer bloque consiste en una serie de rondas preliminares en las que participan todos los equipos del torneo; esta parte cuenta con nueve rondas y se desarrolla durante los primeros primeros días del evento. Las primeras seis rondas son 'rondas abiertas', lo que implica que al final del debate los equipos conocen los resultados del debate y reciben feedback por parte de las juezas. Las últimas tres rondas son 'cerradas' (a veces conocidas como 'silenciosas' o 'ciegas'), lo que implica que los resultados y el feedback no son presentados de forma inmediata a los equipos, pero podrán obtenerse una vez anunciado el break.

Después de las rondas preliminares, los equipos con el mejor desempeño en el torneo avanzan a las rondas eliminatorias, mientras que el resto de equipos no continuará compitiendo; este proceso es conocido como el break. Los equipos son clasificados en orden de acuerdo con el total de 'puntos de equipo' acumulados en las rondas preliminares (tres puntos por cada primer lugar, dos puntos por cada segundo lugar, un punto por cada tercer lugar, y cero puntos por cada cuarto lugar). Los equipos que empatan en puntos de equipo totales son clasificados de acuerdo con el total de 'puntos de oradora' (puntuación basada en la Tabla de Oradoras que recibe cada debatiente por su discurso en cada debate). En CMUDE, generalmente, treinta y dos equipos clasifican al break open (al que todos los equipos del torneo son elegibles) y cuatro equipos clasifican al break Español como Lengua Extranjera - ELE (al que todas las oradoras ELE son elegibles). En caso de haber un empalme de horarios entre las diferentes categorías, un equipo elegible a más de un break debe decidir en qué categoría quiere competir. Los equipos compiten por ser Campeones Mundiales de la categoría para la que son elegibles.



12. La última línea de esta sección ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y modificada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

# 2. Debatir y juzgar en CMUDE

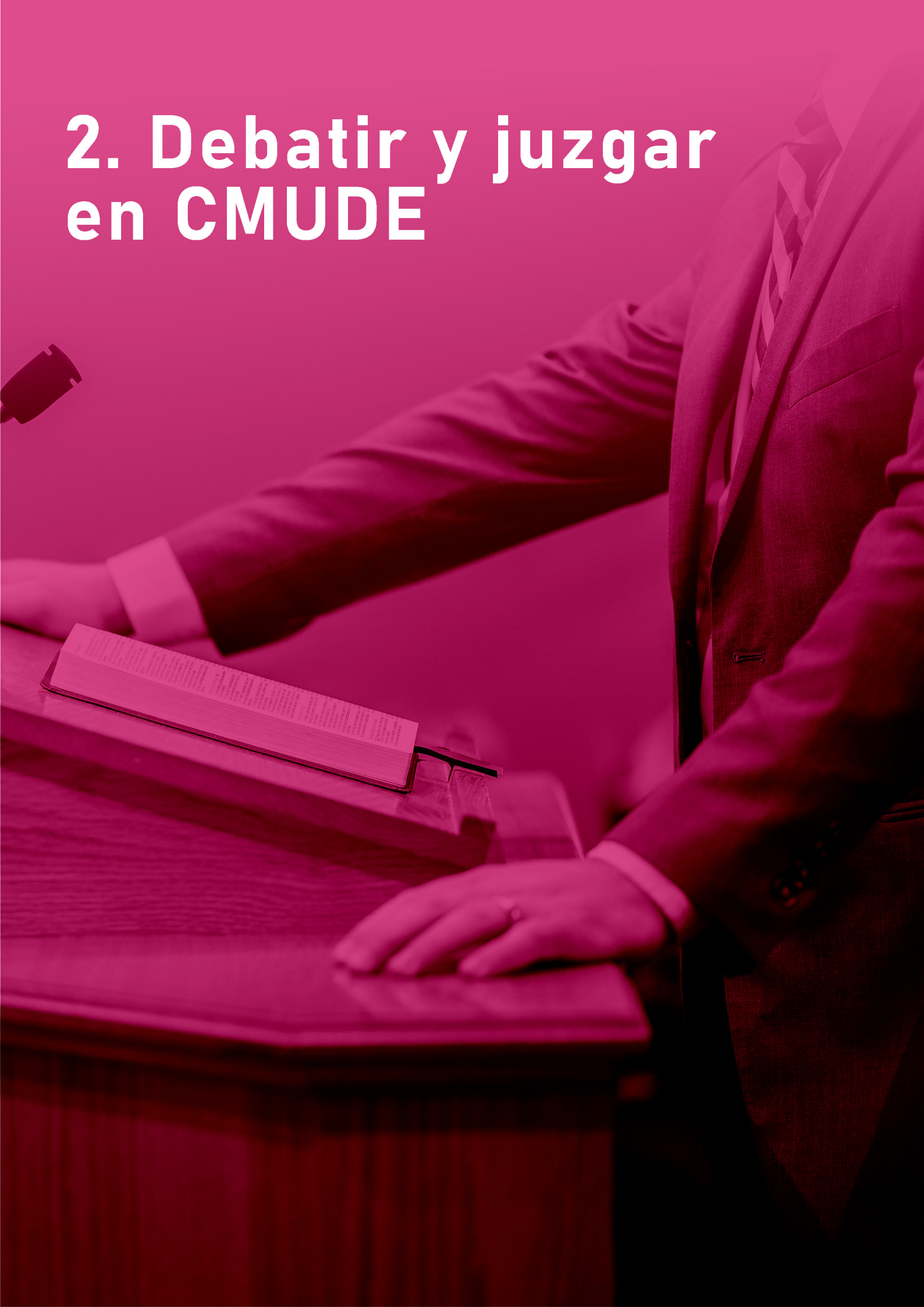

# 2. Debatir y juzgar en CMUDE

## 2.1 Ganar un debate

Todos los equipos en un debate tienen como objetivo ganarlo. Tanto para las debatientes como para las juezas, la afirmación central acerca de cómo los equipos ganan debates es la siguiente:

Los equipos ganan debates siendo persuasivos respecto a las cargas de la prueba que su lado del debate busca demostrar, dentro de las limitaciones que las reglas del Parlamentario Británico implican.

Hay dos aclaraciones importantes sobre esta afirmación fundamental:

1. Una persona podría presentarse en un debate y ser persuasiva sobre cualquier cosa, pero esto no ayudará a que gane un debate a menos que lo que se diga sea relevante para las cargas que los equipos están buscando probar.

2. Las reglas de debate limitan las formas legítimas de ser persuasiva. Por ejemplo, en la ausencia de reglas, la Látigo a menudo podría ser muy persuasiva al introducir argumentos completamente nuevos, pero las reglas prohíben esto. Por tanto, los elementos de un discurso sólo pueden ayudar a un equipo a ganar una ronda si son persuasivos y cumplen con las reglas.



## 2.2 La votante informada promedio

En la mayoría de ámbitos de la vida, la capacidad de persuasión es altamente subjetiva - el grado en el que algo nos persuade refleja nuestras creencias, preferencias estéticas o de estilo, nuestros intereses particulares, entre otros. Sería problemático si el debate fuese juzgado de una manera tan subjetiva, ya que los resultados dependerían tanto de quiénes son las juezas, como del desempeño de las debatientes, resultando en una posición del debate inherentemente más difícil de ganar, debido a que las juezas están predispuestas a estar personalmente en desacuerdo con el mismo.

Consecuentemente, en la medida de lo humanamente posible, las juezas evalúan la persuasión de los discursos de acuerdo con un conjunto de criterios de evaluación, en lugar de sus propios puntos de vista sobre el tema en cuestión. Particularmente, se pide a las juezas que se conciban a sí mismas como si fuesen una hipotética 'votante informada promedio' (a veces también denominada 'ciudadana global informada').

### Datos, conocimiento y lenguaje especializado

La votante informada promedio tiene el tipo de conocimiento que se esperaría de alguien que lee regularmente, pero no memoriza, la portada y la sección de noticias globales de los medios internacionales importantes (p.e. New York Times, The Economist, BBC News, AlJazeera, Der Spiegel, El País, CNN, entre otros) durante el año previo a CMUDE. La votante informada promedio no lee revistas técnicas, literatura especializada o medios similares. En resumen, se trata de una persona que tiene una cantidad significativa de conocimiento amplio, no necesariamente profundo. Como ejemplo, se puede pensar una estudiante universitaria que se informa frecuentemente sobre acontecimientos globales, pero que al hablar del tema de un debate particular no cuenta con conocimiento especializado.

Sin duda, las debatientes pueden hacer referencia a ejemplos, datos y detalles que la votante informada promedio no conoce, pero deben explicar, y no solo citar o hacer referencia a dicho material. Si bien la votante informada promedio no tiene conocimiento específico sobre ciertos temas, es una persona que tiene la capacidad de entender conceptos complejos, datos y argumentos una vez que han sido explicados. Si el material no es explicado más allá de presentar referencias generales, las juezas no deben dar crédito al material que una votante informada promedio no entendería, incluso si las juezas lo entienden.

Es importante tener claro que la votante informada promedio no es originaria de un país particular, por lo que el lugar de origen de una jueza no afecta la noción de la votante informada promedio. Por tanto, ejemplos que hacen referencia al lugar de procedencia de una jueza no requieren explicaciones menores a las que requeriría una votante informada promedio de otra parte del mundo, incluso si todas las personas en el debate provienen del mismo lugar.

En línea con lo anterior, la votante informada promedio no tiene conocimiento de conceptos técnicos que requerirían el estudio de un grado universitario particular para ser comprendidos. Se puede asumir que poseen el vocabulario general requerido para estudiar un grado universitario, más no el que corresponde a un grado específico. Asimismo, no cuenta con conocimiento de conceptos económicos o legales con los que las debatientes estamos familiarizadas. Por ejemplo, decir 'curva de Laffer' para la mayoría de personas es equivalente a ruidos que suenan aparentemente inteligentes. De forma similar, el uso de términos como 'eficiencia económica' resultará en que sean entendidos únicamente al nivel en el que una persona que carece de conocimiento especializado lo haría, perdiendo cualquier especificidad técnica. Las juezas deberían juzgar de acuerdo con lo anterior, y las oradoras que deseen hacer uso del conocimiento especializado que un concepto implica deben tomarse el tiempo de explicar las connotaciones del término en cuestión.

## Disposiciones

La votante informada promedio hipotética no tiene opiniones preestablecidas sobre el tema del debate y no se convence por sofismas, engaños o falacias lógicas. Es de mente abierta y se preocupa por informarse para decidir cómo votar. Por tanto, está dispuesta a ser convencida por las debatientes que presenten el caso más persuasivo en favor o en contra de una moción. No juzgan los debates basadas en sus creencias personales o convicciones políticas, y, por ende, no consideran que uno de los lados del debate es indefendible.



Como se especifica en la sección previa, la votante informada promedio está informada sobre asuntos políticos y sociales, pero carece de conocimiento especializado. Es inteligente al punto de poder comprender y evaluar argumentos opuestos (incluyendo argumentos sofisticados) que se le presentan; y se atiene al material presentado a menos que este contradiga evidentemente el conocimiento común o sea extremadamente improbable.

## Juzgar como una votante informada promedio

Como se puede intuir a partir de los párrafos anteriores, la votante informada promedio es bastante diferente a la mayoría de personas del mundo real. Sin embargo, el concepto de 'votante informada promedio' es una forma útil de presentar un conjunto de características importantes a las que las juezas deberían aspirar con el objetivo de garantizar que todos los equipos sean juzgados de forma justa en el debate. El concepto se usa para describir que las juezas deben:

- Ser conscientes de datos básicos sobre el mundo. Por ejemplo, se considera conocimiento básico saber que 'Siria se encuentra en Medio Oriente');
- Estar familiarizadas con asuntos y eventos que se han presentado en titulares internacionales de forma sostenida en el tiempo. Por ejemplo, las juezas deberían saber que el Covid-19 ha causado una pandemia con impactos severos en múltiples países. Asimismo, se espera que las juezas sepan que los países han utilizado diferentes métodos de respuesta a la pandemia (p.e. algunos establecieron cuarentenas estrictas, mientras que otros priorizaron mantener la economía estable) Sin embargo, las debatientes y juezas no necesariamente deben ser conscientes sobre los modelos específicos que cada país ha implementado.
- Evitar el uso de conocimiento especializado que tengan sobre un tema, a menos que se pueda asumir de forma razonable que alguien que cumpla con los dos criterios previamente mencionados podría tenerlo;
- Dar poco crédito a simples apelaciones a la emoción o a la autoridad, a menos que éstas tengan una influencia racional en un argumento;
- Evitar suponer un contexto geográfico, cultural, nacional, étnico o de otro tipo al evaluar argumentos;

- Evitar dar preferencia a argumentos o estilos de debate que coincidan con sus preferencias personales;
- Evaluar los méritos de una medida, solución o problema de forma aislada a cualquier perspectiva propia sobre los mismos.

Esto no implica que las oradoras no puedan hacer aseveraciones complejas basándose en su conocimiento especializado ni que las juezas no puedan ser convencidas por dichas aseveraciones. Mientras que debe asumirse que las juezas tienen conocimiento general sobre diversos temas, también deberían ser totalmente capaces de seguir y analizar de forma lógica un debate, así como entender conceptos complejos que son bien explicados. Si los equipos desean utilizar conocimiento especializado en un debate, deben ser capaces de explicarlo utilizando un lenguaje accesible para la votante informada promedio.

Pensar como la votante informada promedio no exime a las juezas de sus responsabilidades de juzgar materialmente el debate, es decir, evaluar el desarrollo lógico de los argumentos, determinar en qué medida los equipos parecen haber ganado con esos argumentos y asegurarse de que lo hayan hecho siguiendo las reglas. En ningún momento deberían hacerse afirmaciones como 'si bien el argumento era claramente irracional, la votante informada promedio habría sido persuadida por él'. Esto no solo lleva a conclusiones irracionales, sino que, generalmente, sobreestima cuanto más inteligentes somos en comparación a una votante informada promedio.

Una razón clave por la que las juezas deberían imaginarse a sí mismas como una votante informada promedio es evitar depender de sus gustos y creencias subjetivas, así como en sus creencias subjetivas. Muchas personas debatimos con frecuencia y desarrollamos preferencias estéticas sobre la forma de hablar, así como bromas y referencias que nos parecen tremendamente divertidas. Esto es natural, pero hasta cierto punto distrae del debate. Como votantes informadas, es mucho menos probable que demos crédito a las políticas por ser presentadas de una manera 'sofisticada' o 'divertida'.



## 2.3 Persuasión[13]

Las juezas juzgan debates evaluando, sin predisposiciones, qué equipo en el debate ha sido el más persuasivo. La persuasión de un argumento en BP se determina por las razones plausibles que se ofrecen para demostrar que el argumento es verdadero e importante (lo cual se denomina como 'análisis') y la claridad y fuerza retórica con la que estos razonamientos son explicados (las cuales se denominan como 'estilo').

Es crucial entender que en BP **el análisis y el estilo no son criterios separados para evaluar los argumentos**. En este formato no es posible considerar que un argumento sea persuasivo **únicamente** por ser presentado con un buen estilo. No hay algo persuasivo en presentar una frase de forma clara y poderosa si esa frase no es una razón sólida para probar un argumento. De igual forma, una razón para probar un argumento que no pueda ser comprendida por las juezas, tampoco puede persuadirlas. Un buen estilo implica **transmitir** a las juezas de forma efectiva el análisis de los argumentos de un discurso. Por tanto, el estilo y el análisis no generan persuasión de forma independiente entre sí, sino que son elementos que, en conjunto, hacen a un argumento persuasivo. El hecho de que sean discutidos por separado en el siguiente apartado no debe desvirtuar que son elementos que se evalúan en conjunto por parte de las personas juezas.

### Análisis

El análisis que sustenta a un argumento consiste en las razones presentadas para respaldarlo. Estas razones pueden sustentar un argumento de diferentes formas, ninguna de las cuales es, en sí misma, 'mejor' o 'más importante'. Las razones pueden demostrar por qué un argumento es verdadero por distintas vías:

- Presentar evidencia empírica para demostrar un argumento;
- Presentar razonamientos, razones causales, enlaces de mecanización por las que cierta consecuencia sucederá;

13. La traducción de esta sección ha sido reformulada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 con el objetivo de ser fiel al documento original, al mismo tiempo que ser clara en la redacción en español.

- Identificar intuiciones morales compartidas de forma generalizada en favor de un argumento;
- Explicar una implicación lógica dañina que resulte de un argumento contrario;
- Identificar una respuesta emotiva que incentive a la preocupación sobre un resultado particular;

...o demostrando otra variedad de puntos que incentiven a la votante informada promedio a considerar que un argumento es verdadero e importante para el debate.

Las razones, en sí mismas, pueden ser más fuertes o más débiles dependiendo de una variedad de criterios relevantes, incluyendo, pero no limitado a, los siguientes:

- La precisión de lo que una oradora dice; y
- El detalle con el que las afirmaciones lógicas relevantes, evidencia empírica, relaciones causales, intuiciones morales, implicaciones lógicas y otros elementos son explicados.

Más allá de estas formas de identificar razones dentro de un discurso, las juezas establecen estándares mínimos para evaluar el grado de apoyo que brinda un razonamiento, si la razón en sí misma es plausible, y si consecuentemente hace que un argumento sea persuasivo. Las afirmaciones considerablemente implausibles (afirmaciones cuyas premisas o lógica, no serían creídas por una votante informada promedio) implican un débil o nulo soporte a un argumento. Algunos elementos no son importantes en sí mismos al evaluar qué tan bueno fue el análisis de una oradora, entre ellos se encuentra los siguientes:

- El número de argumentos que presenta una oradora;
- Qué tan inteligente innovador o interesante fue el argumento;
- Argumentos de los que se tenía una noción, pero que no fueron desarrollados.



Lo que importa, una vez que un argumento ha sido desarrollado, es qué tan relevante es su impacto en relación a las cargas de prueba que cada bancada está tratando de demostrar, así como el grado en el que este parece estar analizado, el nivel de respuesta que tiene a través de refutaciones, y el grado de persuasión frente a las respuestas contrarias.

Las juezas no deben considerar qué tan importante pensaron que era un argumento en abstracto, sino qué tan relevante fue a la contribución general de un equipo en el debate, y qué tan convincentes son las razones presentadas por cada equipo para demostrar que una contribución era importante o no.

## Estilo

Los argumentos pueden ser persuasivos en una variedad de formas en términos de estilo. Por tanto, el 'buen estilo' no debería ser equiparado al 'tipo de estilo admirado en mi circuito de debate'. Las oradoras no tienen un 'mal estilo' porque no hablan utilizando modismos, manierismos, referencias o frases utilizadas en el circuito del que una jueza proviene. Es importante mencionar que las juezas no deben desacreditar argumentos sólo por el estilo o acento con el que están presentados.

Principalmente, 'un acento muy marcado' no implica un mal estilo. Todas las personas en el mundo tienen un acento particular. Cuando las personas hablan sobre acentos marcados o acentos suaves, hacen referencia a qué tan marcado o suave es un acento en comparación al acento con el que están familiarizadas. Este tipo de medidas subjetivas no son un criterio válido para juzgar estilos particulares como superiores. Existe una única forma legítima en la que el 'acento' puede ser un problema para una oradora en CMUDE, y es si las juezas genuinamente no pueden entender lo que una oradora está diciendo a pesar de hacer sus **mejores esfuerzos para evaluarlas**. Este es un problema que afecta de la misma forma que hablar demasiado rápido como para ser comprendida; ya que las juezas deben entender las palabras de una oradora para poder evaluarlas. Este problema puede, en principio, afectar **cualquier** acento; no es un problema exclusivo de las oradoras Español como Lengua Extranjera (ELE), sino también a las variedades y dialectos del Español, así como acentos de las debatientes.

CMUDE es un torneo internacional, y las oradoras pueden ser evaluadas por juezas de cualquier nacionalidad. Por tanto, existe una obligación de todas las oradoras a esforzarse por ser comprendidas por las juezas, así como una responsabilidad de todas las juezas a hacer todo lo posible para entender el significado detrás de las palabras de una oradora. El torneo busca ser tan inclusivo como sea posible para las oradoras que hablan cualquier idioma, pero CMUDE es inevitablemente una competencia basada en el lenguaje español. Si las juezas no pueden, pese a sus mayores esfuerzos, entender un argumento, no lo pueden encontrar persuasivo.

Consecuentemente, hay una cuestión fundamental para la evaluación de estilo en CMUDE: existe una amplia variedad de elementos que resultan en un estilo estéticamente agradable, y **los juicios subjetivos de lo que es un buen estilo no deberían tener peso alguno al juzgar BP en un torneo internacional**. Sin embargo, esto no implica que el estilo sea irrelevante. CMUDE presenta un número mínimo de principios que sirven como guías sobre un estilo efectivo, que son considerados fundamentales y tienen una aplicación internacional. Como se ha mencionado antes, un buen estilo implica una **transmisión efectiva de razones**.

Las razones son presentadas de una forma más convincente cuando:

- Son comprensibles.

  Como se ha mencionado, las juezas deben comprender las afirmaciones de una oradora para poder evaluarlas. Los términos técnicos sin explicaciones, hablar tan rápido que un discurso no pueda ser comprendido, hablar tan bajo que un discurso no pueda ser escuchado, arrastrar palabras de forma que no puedan ser comprensibles, o fragmentar oraciones, pueden hacer que un argumento sea imposible de entender, y por tanto que no sea persuasivo. No obstante, las juezas deben hacer un esfuerzo profundo para entender a las oradoras en la medida de sus mejores capacidades, y no deben automáticamente desacreditar un discurso por considerarlo incomprensible.



- Transmiten de forma clara y precisa lo que la oradora quiere decir.

  La vaguedad, ambigüedad y expresiones confusas hacen que las juezas tengan poca claridad sobre el significado de las razones que una oradora está presentando, y sobre cómo estas apoyan sus argumentos. Mientras más clara y precisa sea la forma en la que una oradora transmita sus razones, más persuasiva será.

- Transmiten de forma efectiva las implicaciones emocionales, morales, prácticas o de otra naturaleza de una afirmación.

  La pregunta fundamental que una jueza debe hacerse sobre este punto es la siguiente: '¿Hay información adicional transmitida a través de la elección de este estilo?' Si la respuesta es afirmativa, entonces el uso de la retórica ha ampliado el efecto del análisis lógico, y por tanto debería tener crédito al hacer el argumento más persuasivo. Si la respuesta es no, entonces el uso de la retórica no ha sido efectivo para transmitir el significado del análisis lógico, y no debería tener crédito por hacer al argumento más persuasivo. Las caracterizaciones adicionales, ejemplificaciones y encuadres o framings que enfatizan la lógica presentada, pueden contribuir a la persuasión de un argumento.

  La elección de palabras, fraseos, la complejidad del lenguaje, la entonación y otras elecciones de estilo no deben tener crédito de forma aislada. Solo deben tener crédito en la medida en la que tengan un impacto significativo en los argumentos presentados (p.e. utilizar la palabra 'delta' en lugar de 'cambio' no altera de forma significativa el contenido de un discurso).
  Es incorrecto pensar que en debate los argumentos pueden ser evaluados a través de lógica pura y sin emociones, sin que se vean afectados por el lenguaje o el carácter general de un discurso. Es imposible presentar y evaluar argumentos sin atribuir un significado a los resultados, principios o afirmaciones, y el uso apropiado del lenguaje y la entonación pueden transmitir dicho significado. Es crucial remarcar que la retórica no puede reemplazar el análisis lógico, sin embargo, la retórica puede amplificar el efecto del análisis lógico. La retórica persuasiva no necesariamente tiene que ser compleja, siempre y cuando comunique el significado de un punto.

Para recalcar: los argumentos no pueden ser considerados como persuasivos solo porque son presentados con un buen estilo. Más bien, el estilo y el análisis deben trabajar en conjunto para hacer que un argumento sea persuasivo.

## 2.4. Contradicciones

Los equipos (tanto en Gobierno como en Oposición) no deberían contradecirse entre ellos o con sus compañeras de bancada. Además de ser poco persuasivo, la inconsistencia es injusta para los equipos rivales. No puede ser razonable esperar que una oradora responda a dos líneas de argumentación contradictorias, especialmente si son explicadas en momentos diferentes del debate.

## ¿Qué es una contradicción?

Una contradicción consiste en adoptar una posición contraria (explícita o implícitamente) a la que ya ha sido manifestada por el mismo lado de la moción, presentando material que es mutuamente excluyente al material presentado por la Cámara Alta, un mismo equipo, o un mismo discurso.

No es una contradicción una afirmación que es claramente pre-argumentativa o dicha por error (se considera material pre-argumentativo al contenido que ha sido solamente enunciado y no se han presentado razones para probarlo o justificarlo, que aparenta ser contradictorio a un argumento que posteriormente presenta la misma oradora, su pareja o su Cámara Baja). Este tipo de contradicciones no se toman en cuenta para evitar que los equipos sean castigados indebidamente por un lapsus lingüístico o por decir algo que de otro modo sería inconsecuente.

## Contradicciones dentro del mismo discurso o entre el mismo equipo

Los equipos no pueden recibir crédito por dos argumentos mutuamente excluyentes. Solo pueden recibir crédito por el primer argumento que hayan presentado. Los argumentos subsiguientes que contradigan o no puedan coexistir con el primer argumento no deben ser acreditados por las juezas ni por los equipos rivales. Esto se debe a que los equipos internamente inconsistentes no pueden recibir crédito al mismo tiempo por dos partes de un argumento mutuamente excluyente.

Además de no dar crédito a argumentos contradictorios, al evaluar la contribución de un equipo al debate, las juezas también pueden considerar el grado en el que la contradicción ha mitigado la fuerza de los argumentos. Si la oradora o el equipo se contradicen directamente en momentos avanzados de sus discursos, esto debilita sus propios puntos y debería ser considerado durante la deliberación cuando se determine cuán plausible es el argumento, de forma similar a una situación en la que un equipo rival ofreciera esos argumentos como refutación. Es decir, mientras que el material contradictorio debería ser descartado, las juezas deberían evaluar cómo la contradicción afectó a la persuasividad de la primera afirmación. Sin embargo, las oradoras del equipo contrario no deberían recibir crédito por parte de las juezas a menos que señalen explícitamente la contradicción.



Si una oradora claramente comete un lapsus de lenguaje al comienzo de su discurso, y se corrige después, no debería sufrir el descarte del resto de su discurso simplemente porque contradice lo que dijo primero. En cualquier otro caso que no sea un claro lapsus de la oradora, el argumento presentado primero debería ser considerado como la postura del equipo, y los argumentos contradictorios que se presenten después deberían ser descartados.

Ejemplo 1: 'EC negociaría un alto al fuego con las pandillas a cambio de que estas se encarguen de la provisión de servicios básicos (p.e. salud, vivienda)'. Primera ministra menciona brevemente en su encuadre que el crimen no es tan alto como antes en ciertas zonas urbanas. Luego, durante su primer argumento, desarrolla extensamente como la amenaza del crimen es latente, por lo que la negociación es imperante. Lideresa de Oposición señala que existe una contradicción.

El panel debe considerar que no existe una contradicción en el mismo discurso, dado que la primera afirmación presentada por la PM fue una frase pre-argumentativa y no un mecanismo.

Ejemplo 2: 'EC negociaría un alto al fuego con las pandillas a cambio de que estas se encarguen de la provisión de servicios básicos (p.e. salud, vivienda)'. La Lideresa de Oposición explica que es inmoral generar esta negociación dado que los actores son muy violentos y que el Estado es un actor legítimo que no puede involucrarse en actos inmorales. La Vice lideresa de Oposición responde al material de gobierno analizando que el Estado es un ente igual de inmoral que las pandillas, por lo que no está en condiciones de exigirles nada en una negociación. Extensionista de Gobierno señala que existe una contradicción en CAO.

El panel debe considerar que EG está en lo cierto: el análisis de VLO directamente contradice una premisa central del material de LO, por lo que este material debe descartarse, y la primera afirmación puede perder cierta persuasión.

## Contradicciones entre equipos de la misma bancada

Es importante notar que las contradicciones o refutaciones a una Cámara Alta por parte de su propia Cámara Baja no deben considerarse en el momento de determinar la fuerza de la Cámara Alta o su nivel de persuasividad.

Los argumentos presentados por una Cámara Baja que contradicen directamente los argumentos de su Cámara Alta deben ser ignorados por las juezas (p.e. el tiempo invertido en un discurso de látigo en contradecir a su Alta es equivalente a una oradora diciendo nada).

Lo anterior busca garantizar que todos los equipos en el debate sean tratados de forma justa, ya que las Bajas tienen la obligación de ser consistentes con sus Altas. Además, esto asegura que los debates sean coherentes y que los equipos no sean forzados a defender argumentos opuestos o responder a casos contradictorios.

Presentar un argumento encuadrado como 'incluso sí' (p.e. BO diciendo 'incluso si AO estuviera equivocada respecto a esto, vamos a demostrar que esta medida debe ser rechazada') no implica un 'acuchillamiento'. Sin embargo, como con cualquier extensión, una extensión planteada como 'incluso si' no es suficiente para que un Equipo de Cámara Baja derrote a su Cámara Alta, a menos que realmente aporte contribuciones más persuasivas para su bancada.



Ejemplo: "En tiempos de crisis, ECCQ los Estados deberían ocultar información crítica sobre la economía al público". Alta de Gobierno presenta un caso que analiza las potenciales reacciones de la clase media, justificando que la persona promedio reaccionará con mucho temor y paranoia. Luego, AG explica los daños exclusivos de esto. Como primer punto de extensión, Baja de Gobierno analiza que es poco probable que la persona promedio reaccione con miedo, ya que, según su análisis, "a la persona promedio no le interesan las discusiones complejas de economía y suele ser indiferente a los anuncios del Estado". Más tarde, como segundo punto de extensión, BG procede a explicar que lo más importante es evitar una mala reacción de los inversionistas, explicando el daño exclusivo que trae. Baja de Oposición dice que ambas extensiones de BG son contradictorias.

El panel de juezas debe considerar que la primera extensión contradice a la Cámara Alta, pero la segunda no la contradice. La primera extensión se construye a partir de negar la caracterización central de AG; el análisis de la persona promedio parece estar fraseada como mutuamente excluyente con la de AG en el debate. En ese sentido, el material que dependa de esta caracterización debería ser ignorado por el panel en el debate.

Por otro lado, el panel de juezas no debería considerar que la segunda parte de la extensión es una contradicción con el material de AG, dado que 1) este material no depende de la caracterización contradictoria presentada antes, 2) BG está justificando un cambio de métrica, lo que no es en sí mismo contradictorio.

### Cómo los equipos deberían lidiar con contradicciones de la contraparte

Es una buena práctica que los equipos señalen las contradicciones (en caso existan) de la contraparte, incluyendo las contradicciones entre equipos de la misma bancada. En el momento en el que exista una contradicción, los equipos deben considerar el primer argumento como el material con el que deberían interactuar. Por ejemplo, AG presenta dos argumentos que son mutuamente excluyentes – los argumentos A y B. El argumento B (el último) no debería ser acreditado por las juezas cuando evalúen la contribución de AG. Sin embargo, el argumento B aún puede debilitar la persuasividad del argumento A. Al interactuar con AG, los demás equipos deberían considerar que el argumento A es la línea de argumentación que defiende AG. Por tanto, Oposición debería responder al argumento A y BG debería ser consistente con el argumento A (consultar la sección 2.10 para abordar asuntos relacionados con impugnación de definiciones).

## 2.5 Refutación, engagement y comparativas

El resultado del debate debe depender de lo que digan los equipos. Las juezas no deben intervenir en el debate. No se debe inventar, completar o refutar los argumentos de los equipos. El engagement de las Cámaras Bajas no debería beneficiar a sus Cámaras Altas (p.e. la refutación de una Cámara Baja no debería influenciar la comparativa entre AG y AO).

No se debe considerar que los argumentos son inválidos solo porque no estemos de acuerdo o porque podamos ver debilidades en ellos. Los argumentos son persuasivos y relevantes una vez que están hechos y sustentados; se vuelven menos persuasivos y relevantes si tienen contradicciones internas o si son respondidos por otro u otros equipos.



Esto tiene una implicación importante: por ejemplo, si AG presenta argumentos que concluyen que 'debemos realizar la medida' y todos los demás equipos ignoran esos argumentos, entonces AG no necesariamente pierde porque 'se quedaron fuera del debate'. Por el contrario, sus argumentos no refutados aún deben ser tratados como importantes y deben ser ponderados como tales. Esto no significa que los argumentos a los que no se haya respondido tengan un efecto particular en la evaluación de AG en este caso. Las juezas deben considerar la importancia de un argumento para decidir cómo afecta la posición de los equipos en el debate.

Si un argumento es claramente absurdo (de modo que no se puede concebir que una votante informada promedio crea en su lógica y/o sus premisas), o es de importancia marginal para el discurso de la oradora que lo presenta, entonces es razonable que el equipo que refuta decida emplear su tiempo en otro argumento, especialmente cuando haya material más fuerte en el debate. Además, las juezas tienen el deber de evaluar qué tan bien fundamentado está un argumento. Un argumento que es solo una afirmación (p.e. 'como todos estaríamos de acuerdo, el lenguaje construye la realidad') sin ninguna justificación posterior, no debería recibir mucho crédito. Una oradora no tiene una obligación absoluta de atacar todos los argumentos de la otra bancada. Sin embargo, puede ser ventajoso para otros equipos señalar y responder a argumentos débilmente construidos. Se espera que los equipos puedan responder de forma activa a los principales puntos presentados por los demás equipos.

Una refutación consiste en cualquier material presentado por una oradora que demuestre por qué los argumentos presentados por la contraparte son incorrectos, irrelevantes, menos importantes, insuficientes, inadecuados o de otro modo inferiores a las contribuciones de la bancada propia. La refutación no necesita ser explícitamente etiquetada como 'refutación' (aunque hacerlo puede ser útil), y puede ocurrir al principio, al final, al medio o en la totalidad del discurso. El material etiquetado como refutación puede ser constructivo así como refutativo, y el material etiquetado como constructivo también puede funcionar como refutativo. **La refutación, por lo tanto, no denota algún tipo especial de argumento o análisis; simplemente se refiere a cualquier material que se relaciona directamente con argumentos planteados por la otra parte.**

Cuando los equipos tienen la oportunidad de refutarse unos a otros, es más fácil evaluar las contribuciones relativas de cada equipo. Las juezas deben seguir los argumentos y evaluar, con base en las respuestas presentadas de forma mutua, qué contribución fue más efectiva al persuadir de forma lógica respecto a su posición en el debate.

Sin embargo, cuando los equipos no tienen la oportunidad de refutar a otros, es más complejo determinar qué equipo fue más persuasivo. Esto sucede con relativa frecuencia, por ejemplo:

- Entre los equipos en una diagonal (diagonal larga entre AG y BO; diagonal corta entre AO y BG)
- Cuando Látigo explica algo de una forma diferente a su extensionista;
- Cuando no se le conceden puntos de información a las Cámaras Altas;

En dichas circunstancias, las juezas se ven forzadas a realizar una evaluación independiente de los argumentos que se han expuesto. Las juezas no solo deberán valorar qué argumentos fueron más importantes, sino también cuáles fueron probados de forma más clara. Los argumentos que requieran que la jueza realice numerosos saltos lógicos son preferibles a no presentar argumentos; sin embargo, estos no son preferibles a argumentos bien razonados que se sustentan en menos supuestos sin fundamentos.

La valoración de argumentos también implica una comparación con el material existente en el debate. Por ejemplo, cuando las juezas comparan dos equipos en una diagonal (p.e. AG y BO), deberían preguntarse primero si hay algo en el caso del equipo que ha hablado primero que sirva como respuesta inherente. ¿El equipo de la Cámara Alta aportó algo que servía como construcción preventiva? ¿El equipo de Cámara Baja respondió a los puntos más fuertes del caso o solo respondió a los más débiles? El panel también debe comprobar si los equipos otorgaron PdI al equipo en su diagonal, permitiendo el engagement. Evitar hacer engagement de manera deliberada con un equipo cuyo material es relevante suele ser evidente, y muy poco persuasivo.



**Es crucial establecer que las juezas no deben crear nuevos argumentos para los equipos de Cámara Alta; se deben limitar a interpretar razonablemente y aplicar las contribuciones existentes.**

## 2.6. Cargas de la prueba

Como se ha establecido previamente, no tiene valor alguno ser persuasiva respecto a un argumento que es irrelevante para el debate. Al evaluar la relevancia de las contribuciones, es útil considerar las 'cargas' que los equipos tienen en el debate, también conocidas como 'cargas de la prueba'.

Los equipos y las juezas no deberían imponer a otros equipos cargas de forma injustificada a los equipos. Si un equipo considera que otro tiene cierta carga de prueba, deberá explicar por qué la carga es necesaria en el debate. Por otro lado, incluso si un equipo falla al cumplir con una carga, eso no implica que automáticamente pierda el debate. Las juezas deberían considerar el análisis presentado por los equipos incluso si el mismo no necesariamente responde a las cargas de la prueba en el debate.

Sin embargo, hay dos formas principales mediante las que una carga se puede atribuir legítimamente a un equipo (y las oradoras pueden señalar legítimamente tales cargas y explicar por qué ellas u otros equipos deben cumplirlas).

**En primer lugar, una carga puede estar implícita en la propia moción**. Por ejemplo, en la moción 'En grandes epidemias, EC priorizaría la vacunación de ciudadanas respetuosas de la ley', los equipos de Gobierno deben demostrar que en casos de grandes epidemias la vacunación de las ciudadanas respetuosas de la ley debe ser priorizada. Los equipos de Gobierno no necesitan demostrar que la vacunación de las ciudadanas respetuosas de la ley debe ser una prioridad en todos los ámbitos estatales, o que solo las ciudadanas respetuosas de la ley deben ser vacunadas, sino que deben simplemente demostrar que las ciudadanas respetuosas de la ley deberían ser priorizadas. Sin embargo, la forma en que AG define la moción (ver a continuación) puede afectar estas cargas. Los equipos de Oposición, por otro lado, deben demostrar que Gobierno está equivocado: que no debe priorizarse a las ciudadanas respetuosas de la ley para la vacunación durante grandes epidemias. No necesariamente deben demostrar que las ciudadanas respetuosas de la ley no deben ser priorizadas de alguna manera en toda circunstancia

(aunque el hecho de que prioricemos a las ciudadanas respetuosas de la ley en otros casos podría usarse como evidencia de un principio que respalda la priorización de las ciudadanas respetuosas de la ley en el caso en cuestión).

**En segundo lugar, las cargas también pueden establecerse mediante argumentos específicos que presentan los equipos**. Por ejemplo, en la moción 'ECCQ el asesinato es una herramienta legítima de política exterior', LO puede inicialmente argumentar que el asesinato es una violación grave del derecho internacional. Para que esto sea relevante para el debate, AO tiene la carga de demostrar que la ilegalidad importa para valorar la ilegitimidad. Esta carga es especialmente fuerte si VPM acepta que el asesinato es ilegal, pero argumenta que la ilegalidad es una base insuficiente para considerar que un acto es ilegítimo. A menos que los equipos de Oposición brinden razones mejores para pensar que la ilegalidad de un acto según el derecho internacional es una razón para considerarlo ilegítimo, simplemente señalar que el asesinato es ilegal o presentar más detalles de cómo es ilegal no es relevante para las cargas que necesitan probar. Ahora, ambas bancadas están de acuerdo en que el asesinato es ilegal y continuar argumentando sobre esto no logra algo. En lo que los equipos están en desacuerdo ahora son las implicaciones que esto tiene para la legitimidad del asesinato como herramienta de política exterior, y es esto lo que tienen como carga probatoria.

## Evaluación de encuadres competitivos[14]

Como se ha evidenciado en los ejemplos anteriores, los equipos suelen disputar los criterios bajo los que se debe juzgar un debate, argumentando que sus puntos deben juzgarse de acuerdo con ciertos encuadres y estándares. En este Manual, la contención de encuadres se denomina como 'encuadres competitivos'. Esto quiere decir que está permitido que, al argumentar si una política es buena o no, los equipos debatan sobre qué criterios deben utilizarse para evaluar dicha política.



Las juezas deben evaluar este debate sobre los criterios, por lo que **no deberían simplemente aplicar sus criterios preferidos**. Los criterios se deben evaluar con base en los siguientes puntos:

- ¿Hay algún criterio o principio cuya importancia y veracidad acuerden todos los equipos de forma explícita? Por ejemplo, todos los equipos acuerdan explícitamente que su objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas, y el debate es sobre la mejor manera de lograrlo.
- Si no es así, ¿hay un criterio o principio cuya importancia y veracidad acuerdan todos los equipos de forma implícita? Por ejemplo, a pesar de que ningún equipo expresa explícitamente que su objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas, todo el análisis presentado apunta hacia ello.
- De no ser así, ¿algún equipo ha demostrado de forma efectiva la importancia y veracidad de un criterio o principio? Por ejemplo, si ningún equipo está de acuerdo con un criterio y todos los equipos han presentado diferentes métricas, ¿qué equipo ha presentado las mejores razones para creer que su métrica es la más importante del debate?
- Cuando ninguno de estos escenarios se aplique, se debe juzgar con base en lo que la votante informada promedio consideraría importante. Esto debería ser exclusivamente una medida de último recurso, dado que es sumamente raro que ninguno de los escenarios mencionados previamente se aplique.

Por otro lado, si una Cámara Baja quiere realizar un cambio de métrica, debe intentar hacer el mayor engagement posible con las Cámaras Altas. Esto puede hacerse a través de un punto de información a la Cámara Alta. Si no se busca dicho engagement, la juezas deberían elevar el estándar de persuasión, al igual que sucede con los argumentos nuevos presentados por VLO al evaluar la comparativa entre las Cámaras Altas. En ningún caso esta falta de interacción debería implicar que el cambio de métrica y las consecuencias derivadas del mismo sean anulados o no sean tomadas a consideración.[15]

14. Esta sección fue añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 bajo el título 'Valorando distintas métricas'; posteriormente el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 ha modificado el título a fin de tener mayor precisión. Asimismo, la traducción de esta sección se ha actualizado con el objetivo de alcanzar mayores niveles de claridad, y se han añadido diversos párrafos.
15. Este párrafo ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

Ejemplo 1: En la moción 'EC lamenta la glorificación del trabajo duro', Alta de Gobierno explica que la glorificación implica una presión significativa sobre la clase trabajadora que les exige a sacrificarse más de la cuenta, dado que es una narrativa que imponen medios masivos e instituciones como la escuela. AO hace hincapié en que esta narrativa ayuda a empoderar la clase media y clase obrera dado que son quienes más demuestran "trabajar duro". Sobre los actores que imponen la narrativa, AO solo menciona que estos no tienen incentivos para demonizar a las clases populares.

En este caso, al analizar la comparativa de cámaras altas, es importante reconocer los puntos de encuadre y caracterización en los que ambos equipos están de acuerdo y en los que no. En este caso, AG y AO coinciden en que lo más importante es el impacto identitario y emocional en la clase media y obrera, y reconocen a los mismos actores responsables de la narrativa. Sin embargo, la disidencia entre los encuadres se relaciona a la forma en que el mensaje llegará a las personas. En este caso, es importante que el panel identifique la interacción que existe entre el análisis de ambos equipos y de qué depende cada encuadre. Por ejemplo, la respuesta de AO presupone que los impactos de Gobierno dependen de incentivos negativos de quienes impulsan la narrativa, y es labor del panel preguntarse si eso es cierto en el debate.



Ejemplo 2: En la moción 'EC prohibiría ChatGPT', Alta de Gobierno presupone que las grandes corporaciones tienen incentivos para afectar significativamente a la sociedad a partir de potenciales ganancias millonarias. Baja de Oposición explica cómo los incentivos de ganancias de las grandes corporaciones que trabajan con ChatGPT les llevará a proteger distintos derechos y protegerse de distintos daños colaterales.

En este caso, el panel de juez debería identificar que los equipos están de acuerdo tanto en que 1) los riesgos de malas prácticas de ChatGPT deben ser evitados, 2) las corporaciones tienen principalmente incentivos de ganancia. En este caso, el principal punto de disidencia se encuentra en la forma en que estos incentivos llevarán a cierta acción (políticas problemáticas, según Gobierno; incentivos de mejora, según Oposición). En este caso, el panel debe preguntarse por: 1) qué análisis es más persuasivo para justificar la reacción de las corporaciones, 2) cómo interactúan ambos encuadres en el debate. De esta forma, ambos equipos comparten parcialmente el mismo encuadre, pero en la presencia de dos potenciales análisis competitivos, el panel debe hacer un análisis profundo que compare ambos en el debate.

Un error común al evaluar encuadres en contención es asumir un encuadre utilitarista ('lo que resulta en mejores consecuencias prácticas'). Este encuadre no debe asumirse como el más importante sin que un equipo presente argumentos que prueben su importancia. También es incorrecto desestimar la argumentación basada en principios no consecuencialistas solo por no estar enmarcados en un encuadre utilitarista. Por lo tanto, las juezas deben evaluar los argumentos de los equipos respecto a cuáles deben ser los objetivos y principios del debate, y evaluar los daños y beneficios en ese contexto. Esto puede implicar que el criterio bajo el que se evalúa una política sea vital, puesto que puede cambiar las cargas de un equipo en el debate.

Ejemplo 3: En la moción 'EC invadiría Corea del Norte', si la Oposición demuestra de forma efectiva que 'la guerra siempre está mal, independientemente de los beneficios prácticos', Gobierno probablemente necesitará presentar razones para creer que un cálculo práctico es relevante, en caso de querer presentar exclusivamente razones prácticas en favor de la invasión.

En general, las juezas deben tener cuidado con no descartar un argumento como completamente irrelevante debido a que no interactúa con el encuadre de principios defendido por sus oponentes. Es muy poco probable que algún equipo pruebe alguna vez que su opinión sobre los criterios apropiados es completa e innegablemente cierta y que, en consecuencia, los argumentos que no se ajustan a esos criterios deban descartarse por completo. **Por lo tanto, frecuentemente es más apropiado tratar los argumentos como menos persuasivos cuando se basan en criterios que otro equipo ha sugerido que no son relevantes, en lugar de descartarlos por completo.**

Por último, es importante tener en cuenta que no todas las comparativas en el debate deben necesariamente adjudicarse utilizando un único criterio o principio. Incluso si un equipo probase que ese criterio es el mejor, en ciertos casos, las comparativas del resto de equipos entre sí no deberían adjudicarse con base en ese criterio o principio. Por ejemplo, en la moción 'EC prohibiría los cigarrillos', las Cámaras Altas enfocan su debate en los beneficios y daños económicos para los Estados, mencionando de forma superficial cuestiones de principios. BG explica de manera efectiva la importancia de una métrica de principios relacionada con los deberes de los Estados en relación a la salud y seguridad. En este caso, es probable que para resolver la comparativa de BG con el resto de equipos, la métrica de principios tenga un peso importante. Sin embargo, dado que las Cámaras Altas enfocaron su caso en argumentos prácticos relacionados con los impactos económicos, es probable que en la comparativa de las Cámaras Altas la métrica sobre impactos económicos tenga un peso importante.[16]



## 2.7 Tipos de moción

Las mociones pueden ser de diferentes tipos, a menudo sugeridas por las palabras utilizadas al presentar la moción (p.e. 'Esta Casa haría…', 'Esta Casa considera que…', 'Esta Casa apoya…') y esto puede afectar a las cargas de prueba que enfrentan los equipos. Los Equipos de Adjudicación no siempre utilizan estas palabras de forma completamente consistente e inamovible, pero es posible identificar algunas pautas generales presentadas en esta sección.

### Mociones políticas

Las mociones de tipo '**Esta Casa [haría X]**' implican que Gobierno argumente que debería implementarse la política X. Una política es un curso de acción concreto que los equipos de Gobierno desean implementar y buscan convencer al panel de ello. En estas mociones, los equipos de Gobierno argumentan que debería hacerse X y los equipos de Oposición argumentan que no debería hacerse X.

Estos debates giran en torno a si X es una política deseable o no, más no necesariamente si es plausible. Por tanto, no requieren que los equipos discutan si es probable o no que la política X sea aprobada en el mundo real, o si actualmente la política X se encuentra o no en el status quo. Debe asumirse que la política se implementará en la forma en la que los equipos de Gobierno expresan (a esto se le conoce como fiat de Gobierno) en caso sea una medida razonable. Esto quiere decir que no es válido oponerse a tales mociones diciendo que 'el gobierno nunca haría esto' o, más sutilmente, que 'los políticos nunca aprobarían esta ley'.

Por ejemplo, en la moción 'EC prohibiría los cigarrillos', el debate debe asumir que los equipos de Gobierno tienen el poder de implementar dicha política y que, por lo tanto, esta política será aprobada por el Congreso o el Parlamento. Sin embargo, los equipos de Gobierno no pueden controlar las

16. Este párrafo ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

reacciones a esta política y no pueden asumir que todos los agentes relevantes para la moción se comportarían de una forma complaciente una vez que la política se haya aprobado. La cuestión del debate es si la política debe o no ser promulgada de la manera en la que los equipos de Gobierno han establecido, no solo si los cigarrillos son buenos o malos. Es perfectamente posible que el equipo de la oposición acepte que los cigarrillos son malos, pero se oponga a la política de Gobierno de prohibirlos por completo.

Para las mociones políticas, los equipos de Oposición pueden optar por defender el status quo o proponer una alternativa en forma de contramedida o contrapropuesta (ver sección 2.11). No es necesario que los equipos de Oposición presenten una contrapropuesta, aunque puede serles beneficioso en algunos casos.

Si presentan una contrapropuesta, los equipos de Oposición cuentan con el mismo poder de fiat que tienen los equipos de Gobierno: el debate debe asumir que cualquier contrapropuesta de Oposición también podrá ser implementada (fiat de Oposición), y sería igualmente ineficiente argumentar que la contrapropuesta de la Oposición nunca sería aprobada por algún Parlamento en la vida real. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que la medida de la Oposición no debería requerir una cantidad de recursos significativamente mayor que los que requiere la política de Gobierno.

Los equipos de Oposición pueden optar por defender el status quo y presentar una serie de alternativas (ver sección 2.10). Esta estrategia difiere de presentar una contrapropuesta de diversas maneras las cuales están detalladas en la sección previamente mencionada. Fundamentalmente, las alternativas no cuentan con poder de fiat, no alteran la comparativa del debate, pues Oposición sigue defendiendo el status quo y no son vinculantes para BO por la misma razón.

Por otro lado, mociones que comienzan con '**Esta Casa considera que [X] debería**...' se refieren a si la afirmación es cierta o no **desde la perspectiva de una observadora neutral**. A pesar de que estas mociones están expresadas como afirmaciones verdaderas o falsas, se alienta a los equipos de Gobierno a implementar un modelo. En ese caso, los equipos de gobierno también podrían tener fiat para explicar cómo se llevará a cabo la política y se debe asumir que la acción en concreto puede suceder en la realidad, lo que hace que estas mociones, en la práctica, funjan como políticas.



Por ejemplo, en la moción 'ECCQ EE.UU. debería sancionar a Arabia Saudí', si bien es posible que los equipos debatan los méritos y deméritos de las sanciones en abstracto, el debate se haría mucho más claro si los equipos de Gobierno presentaran un modelo describiendo qué implican las sanciones, qué tipos de sanciones se implementarían, entre otras cosas. De forma similar a las mociones políticas, Oposición también puede proponer una alternativa (ver sección 2.11 sobre contrapropuestas). Estas mociones no deben confundirse con las **mociones de actor**, que se analizan en posteriormente.

## Mociones de análisis

Las mociones de tipo '**Esta Casa considera que [X]**' son debates sobre juicios de valor. Requieren que los equipos de Gobierno argumenten la veracidad de la afirmación X, mientras que los equipos de Oposición argumentan que X es falso. No es necesario que los equipos de Gobierno implementen un modelo.

Por ejemplo, en la moción 'ECCQ no existe la obligación moral de respetar la ley', el debate es sobre si la veracidad de la afirmación, **no** sobre si Gobierno debería hacer algo respecto a la afirmación (p.e. abolir todas las leyes, que en dado caso no es plausible). Los equipos de Gobierno no necesitan tener un modelo; sin embargo, aún deben definir los términos dentro del debate. En este caso particular, deberían definir qué es una obligación moral.

Las mociones que comienzan con **'Esta Casa apoya / se opone a [X]'** no requieren que el Gobierno proponga un modelo. En otras palabras, no existe el poder de fiat en debates de EC apoya / EC se opone. En cambio, los equipos de Gobierno deben argumentar por qué apoyarían simbólica, política, materialmente y/o de alguna otra manera a la persona, grupo, institución, causa, idea, valor o declaración indicada como X. Oposición debe argumentar que X no debería ser apoyada en la forma presentada.

Por ejemplo, en la moción 'EC apoya la intervención de EE.UU. en Medio Oriente', los equipos de Gobierno tienen la obligación de argumentar que la intervención de EE.UU. es positiva **en su totalidad,** sin ser selectivos y elegir qué aspectos de la moción están apoyando. De manera similar, los equipos

de Oposición deben oponerse a la moción en su totalidad, sin seleccionar o elegir a qué se oponen. **Los equipos de Gobierno no pueden apoyar solamente los aspectos favorables de la intervención estadounidense en Medio Oriente; asimismo, los equipos de Oposición no pueden oponerse únicamente a los aspectos desfavorables de dicha intervención.**

En segundo lugar, Gobierno no puede modelar cómo ocurrirá la intervención. Pueden argumentar que la intervención estadounidense **probablemente** sucedería de una forma específica, pero **esta caracterización puede ser desafiada por los otros equipos**.

Las mociones que siguen el esquema '**Esta Casa prefiere [X]**' funcionan de forma similar a otros debates de análisis, con una diferencia importante: los equipos de Oposición están obligados a defender la comparativa específica que proporcione la moción. Por tanto, deben:

- En las mociones redactadas como '**ECP X a Y**', defender Y;
- En las mociones redactadas como '**ECP X**', defender el ***status quo***.

Por ejemplo, en la moción 'ECP el reclutamiento por sorteo para inscribir personas en el ejército en lugar del reclutamiento agresivo de voluntarias', Gobierno debe argumentar que el reclutamiento por sorteo es preferible al reclutamiento agresivo de voluntarios, y Oposición debe argumentar que el reclutamiento agresivo de voluntarios es mejor que el reclutamiento por sorteo.

En la moción 'ECP el reclutamiento por sorteo para inscribir personas en el ejército', Gobierno debe argumentar a favor del reclutamiento por sorteo. Los equipos de Oposición deben argumentar en favor de las políticas de alistamiento voluntario en el ejército, **como suceden en el status quo**. No pueden argumentar a favor de la abolición del ejército o de la reducción del alistamiento en el ejército, Oposición está obligada a defender la comparativa específica presentada en la moción.



Las debatientes deberían ser conscientes de que hay una versión particular de las mociones ECP, redactada como '**Esta Casa prefiere un mundo en el que X**'. Este tipo de mociones colocan la carga a Gobierno de visualizar y argumentar a favor del mundo alternativo descrito en la moción. Como en los otros tipos de mociones ECP, Oposición sigue obligada a defender el status quo o la comparativa que se presente en la moción.

En la moción 'ECP un mundo en el que las religiones organizadas no existan', Gobierno debe conceptualizar un mundo alternativo sin religión organizada. Esta moción también tiene una mirada retrospectiva: exige a los equipos considerar cómo se habría desarrollado el mundo si las religiones organizadas nunca hubiesen existido. Aquí es razonable esperar que el debate contenga alguna discusión sobre cómo la trayectoria de la historia de la humanidad o su desarrollo se habría visto impactado por la ausencia de las religiones organizadas. Esto es similar a cómo funcionan los contrafácticos en las mociones de 'Esta Casa lamenta' (véase más adelante).

Como estos debates requieren la conceptualización de un mundo alternativo, los argumentos acerca de la transición entre el status quo y el mundo alternativo son inadmisibles. Por ejemplo, en la moción anterior, los equipos no deberían discutir el backlash (respuesta negativa) de la caída de las religiones organizadas, ya que la nunca habrían existido en ese mundo alternativo.

Las debatientes deben usar su sentido común para determinar el punto en el cual este nuevo mundo diverge del status quo. Por ejemplo, algunas mociones mencionan la introducción de una nueva tecnología. Sería, en la mayoría de los casos, poco razonable que los equipos asumieran que esa tecnología habría existido hace 2,000 años; sería más razonable asumir que la tecnología ha sido introducida en tiempos recientes. De modo similar, en la moción 'ECP un mundo en el que Hillary Clinton ganara las elecciones presidenciales de EE.UU.', debería estar claro para ambos equipos que esto significa discutir las elecciones de 2016, donde ella era la candidata demócrata, y no las elecciones de 1800, o las de 2004.

## Mociones de lamentar y contrafácticos asociados[17]

Las mociones de 'Esta Casa lamenta X' (del inglés regrets) cuestionan si el mundo habría sido un lugar mejor sin la existencia de X. En estas mociones, los equipos debaten con el beneficio de la retrospectiva, es decir, los daños y beneficios que los equipos atribuyen a X que ya han ocurrido (p.e. el status quo). Los equipos deben describir cómo se vería un mundo alternativo que se habría desarrollado sin que X existiera. Esto también se conoce como un 'contrafáctico'. Por ejemplo, en la moción 'EC lamenta la elección de Joe Biden como candidato demócrata', los equipos no pueden simplemente debatir los méritos o desventajas de Biden como candidato demócrata. En cambio, deberían evaluar quiénes podrían haber sido las nominadas demócratas alternativas y si estas habrían conducido a mejores o peores resultados que en el status quo.[18]

Un contrafáctico no solamente debe ser presentado, sino que también debe contar con un análisis de probabilidad, es decir, se debe demostrar que el mundo alternativo presentado es el que efectivamente sucedería. Si AG no presenta un contrafáctico, AO puede realizar esta labor, con la misma obligación de demostrar su plausibilidad. El panel de juezas deberá evaluar los contrafácticos en función del grado de efectividad con el que las oradoras han demostrado que su escenario sería el mundo alternativo más probable.

Por ejemplo, en la moción 'EC lamenta la glorificación de la cultura del emprendimiento', AG debe definir los elementos que componen 'la glorificación de la cultura del emprendimiento' para que sea claro para las juezas identificar en qué consiste el escenario que se lamenta. Si AG demuestra que la glorificación de esta cultura ha generado que las personas sean más proclives a tomar decisiones financieramente arriesgadas y con alta posibilidad de fracaso, y prueba que esto es un problema, un potencial contrafáctico podría explicar cómo es que el problema planteado cambia a partir de la ausencia de esta glorificación de la cultura del emprendimiento.



Por otro lado, al presentar un contrafáctico, los equipos pueden discutir sobre si una situación distinta a X habría reemplazado el vacío que se deja en el mundo alternativo. Por ejemplo, en la moción 'EC lamenta el auge de la cultura del sexo casual', los equipos pueden plantear una alternativa al desarrollo de esta cultura. Gobierno podría, por ejemplo, argumentar que la alternativa es que la gente tenga relaciones significativas a largo plazo, y Oposición podría disputar esta alternativa y presentar otra, como menores niveles de normalización del sexo fuera del matrimonio.

Finalmente, como regla general, cuando AG establece un contrafáctico, BG debe seguirlo siempre que este sea razonable, es decir, que sea aceptable para una votante informada promedio. Lo anterior implica que **no es válido que BG establezca un contrafáctico evidentemente nuevo exclusivamente porque considere que el suyo sea mejor**. A continuación, se detallan las circunstancias bajo las que se considera legítimo que BG debata con un contrafáctico diferente:

- Cuando el contrafáctico propuesto por AG es muy poco probable y, por ello, no permite la defensa de la moción (p.e. 'creemos que, si no se hubieran implementado las cuotas de carbono, todos los desiertos se habrían convertido en zonas tropicales llenas de recursos') o lógicamente absurdo (p.e. 'si Trump no hubiera abandonado la Cumbre de París, su tupé se habría vuelto negro');
- Cuando el contrafáctico de AG parte de una definición o de un criterio auto comprobatorio;
- Cuando el contrafáctico propuesto por BG profundice en los matices y explicaciones utilizando como base el contrafáctico propuesto por AG;
- Cuando el contrafáctico de AG no sea mutuamente excluyente a lo que se se lamenta en la moción.

Finalmente, si AG presenta dos contrafácticos que son mutuamente excluyentes, sólo se deberá considerar como válido para las comparativas aquel que fue presentado primero. En consecuencia, los argumentos que deriven del contrafáctico que no se considera válido perderán persuasividad, a menos que continúen funcionando bajo el primer contrafáctico. La excepción a esto es si el contrafáctico presentado en primer lugar únicamente fue enunciado (pre-argumentativo), mientras que el segundo contrafáctico fue probado y desarrollado, en dicho caso, se debe considerar como válido el segundo contrafáctico.

17. Esta sección ha sido ampliada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y significativamente modificada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022
18. Este párrafo es una traducción fiel en contenido al párrafo original de WUDC Debating & Judging Manual.

## Mociones de actor

Las mociones que comienzan con '**Esta Casa, siendo [A], haría [X]**' son muy particulares. Estas mociones se enfocan de una manera más específica en el actor (A) haciendo (X), e invitan a realizar un examen más detallado de la perspectiva del actor sobre lo que debería hacer, con todos los equipos discutiendo desde la perspectiva del actor A. Por lo tanto, los equipos que debaten estas mociones deben considerar cuáles son los conocimientos, valores e intereses del actor A, y explicar por qué la moción está o no dentro de los mejores intereses del actor desde su perspectiva. A diferencia de los debates discutidos anteriormente, los debates de actor no cuestionan si la acción X es necesariamente la mejor para el mundo.

Es importante señalar que priorizar la perspectiva del actor A no es lo mismo que asumir que el actor A solo se preocupa por sus propios intereses. La mayoría de actores, si no todos, tienen creencias y principios morales y actuarán según los mismos. Por tanto, las debatientes deberían sentirse libres de presentar argumentos de principios en estas mociones, además de argumentos prácticos, siempre que puedan explicar por qué el actor A tiene esas creencias específicas.

Adicionalmente, lo que un actor debería hacer es distinto a lo que probablemente haga. Por ejemplo, mientras que declaraciones de intenciones previas nos ayudan a comprender la perspectiva de un actor, esto no quiere decir que no puedan ser persuadidos a tomar un camino diferente.

Consecuentemente, por ejemplo, en la moción 'EC, como padre / madre, no enviaría a su hija a una escuela privada', el debate debe tener lugar desde la perspectiva de un padre o madre, ya que es el agente propuesto para tomar una decisión sobre la educación de su hijo y el objetivo propuesto hacia el que deben apuntar los argumentos. Por el contrario, en la moción 'ECCQ los padres / madres no deben enviar a sus hijas a escuelas privadas', la moción no se lleva a cabo únicamente desde la perspectiva de los padres. En ese caso, las debatientes deben tratar de convencer a las juezas de la verdad de la declaración desde una perspectiva neutral.

En la primera moción, Gobierno primero tendría que explicar cuáles son los intereses de los padres y madres y luego explicar por qué el no enviar a sus hijos a una escuela privada satisface dichos intereses. Los intereses de los padres pueden ser prácticos (p.e. querer que su hija tenga éxito material en la vida) o basados en principios (p.e. un amplio interés en el principio de igualdad). Los equipos de Oposición pueden hacer dos cosas: pueden estar de acuerdo con los equipos de Gobierno sobre los intereses de los padres / madres y argumentar que el curso de acción propuesto no satisface dichos intereses; o pueden argumentar que los padres / madres tienen intereses distintos a los planteados por los equipos de Gobierno y que estos nuevos intereses se pueden satisfacer mejor enviando a sus hijos a escuelas privadas.

Las mociones de actor que involucran organizaciones internacionales (p.e. ONU), supranacionales (p.e. Unión Europea) o nacionales (Estados), podrían indicar con claridad un actor específico, señalando un órgano o dependencia (p.e. cuando se hace referencia al Consejo de Seguridad o la Asamblea General de la ONU; al gobierno, Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Tribunal Electoral, etc. de un determinado Estado; o al Consejo de Ministros de la Unión Europea), o gobernante (p.e. António Guterres, Ursula von der Leyen o Biden). En estos debates se espera que los equipos analicen los valores, creencias e intereses de dicho organismo en particular; su agenda, planes y programas; composiciones, convicciones o aspiraciones políticas, etc.; es decir, considerando que están integrados por personas o grupos con mandatos temporales.

En aquellos casos en que el actor no está especificado, sino que se apela a un país o institución en general (p.e. la ONU, la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia, China, etc.), se entiende que se refiere a la entidad en su conjunto, cuyo carácter es permanente, siendo en el caso de los países el Estado. Esto significa que se espera un debate en el que se analicen los valores y principios que caracterizan dicha institución; los intereses generales de la población que representa; su política exterior, soberanía, legislación; su capacidad institucional, etc.

En conclusión, si una moción cuenta con un actor específico, se espera un debate que se concentre principalmente en un análisis desde la visión de la(s) persona(s) que componen el órgano; mientras que si la moción presenta un actor general, se espera un debate que se concentre principalmente en una análisis desde la visión íntegra del actor en general.

Una moción fraseada **'EC haría [X]'** debe ser tratada como una moción de actor si contiene una Infoslide describiendo la perspectiva del actor (esta comúnmente empieza con la frase 'Eres...'). Por ejemplo: Encuentras un botón el cual, si se presiona, borrará instantáneamente y sin dolor a toda la existencia humana. Si no es presionado inmediatamente, el botón desaparecerá permanentemente: ***EC presionaría el botón***.

## Diferencias entre moción de actor y ECCQ está en el interés de X

Algunas mociones de análisis pueden estar fraseadas como: 'ECCQ X está en los intereses de Y'. Es probable que estas mociones presenten argumentos similares y, en algunos casos, idénticos, a los de mociones de actor. La principal diferencia entre estas mociones es que, en virtud de su tipo de moción, necesariamente animarán diferentes cargas probatorias. Por ejemplo, en un debate de actor, Alta de Gobierno puede modelar cómo el actor haría X.

Además, en un debate de actor, puede haber más argumentación accesible a los equipos sobre las creencias y principios morales que tiene un actor mientras que en el fraseo alternativo de moción, los equipos pueden necesitar analizar más explícitamente por qué esas creencias y principios morales se traducen en intereses.

Finalmente, pueden existir casos atípicos donde los intereses de un actor bajo su perspectiva difieran levemente de los intereses del actor desde la perspectiva de un observador neutral. Por ejemplo, esto se puede dar en circunstancias donde el observador neutral tiene información adicional con la que no cuenta y a la que razonablemente no puede acceder el actor.

## 2.8. *Fiat*

En mociones políticas, se asume que los equipos de gobierno tienen la capacidad y poder de crear y aplicar su política. A esto se le conoce como fiat. Esto implica que no es válido que un equipo de oposición argumente que esta política nunca sería aplicada. Por ejemplo, en la moción 'EC prohibiría los zoológicos' es inválido de que Alta de Oposición diga que esto nunca sería aprobado en un poder legislativo.

En paralelo, los equipos de Oposición tienen la misma capacidad y poder para aplicar una política distinta y mutuamente excluyente con la de Gobierno como contrapropuesta. A esto se le conoce como fiat de Oposición u Opp fiat. Es importante tener en cuenta que la cantidad de fiat es simétrica: la misma capacidad se presupone para ambos lados del debate, no pudiendo la oposición usar significativamente más recursos para su contrapropuesta que los utilizados en el modelo de Alta de Gobierno. Al igual que con el fiat, esto invalida líneas argumentativas de gobierno donde digan que la contrapropuesta nunca podría ser aplicada. Es importante resaltar que una contrapropuesta sí cambia la comparativa del debate, debiendo los equipos compararse a esta.

Por ejemplo, en la moción 'EC crearía un estado para los Rohingya', se debe asumir que Alta de Gobierno tiene los recursos y el poder para realizar la política (esto es dinero, capital político, capacidad de negociación, etc.). Esto no es lo mismo a que la política vaya a tener resultados positivos, pues la sola implementación de una no equivale a la mejor aplicación posible o una que tenga resultados buenos para el mundo. Eso es parte de lo que Alta de Gobierno debe probar en su material argumentativo. En paralelo, Alta de Oposición tiene acceso a la misma cantidad de recursos para crear una contrapropuesta que busque solucionar el problema del debate de modo distinto. Podría, en este caso, usar los recursos que tiene Gobierno para generar incentivos y pagos a los estados para aceptar a los Rohingya y otorgarles la nacionalidad, y usar el restante para apoyo humanitario o logístico. Sin embargo, una contrapropuesta que sea "darles un estado y además financiar nuevos partidos políticos para los Rohingya" no es mutuamente excluyente, por lo que no sería válida.



Las mociones de 'ECCQ X debería hacer Y' sí cuentan con fiat de la misma forma que ocurre en las mociones políticas (explicado en los párrafos anteriores), ya que se debate sobre la aplicación directa de una política pública. Por ejemplo, 'ECCQ el gobierno de EEUU debería regular fuertemente Wall Street' es una moción en la que sí hay fiat. La forma en la que se aplica la política puede ser establecida por AG, lo que puede ayudar para clarificar el debate.

El uso de fiat, si bien es potestad de los equipos, debe ser razonable. Al igual que en el mundo real, los recursos son limitados y la capacidad de disponer de ellos también tiene restricciones. Por lo tanto, tanto el fiat como el Opp fiat deben ser utilizados siempre cumpliendo con un criterio de razonabilidad. Por ejemplo, en la moción 'EC implementaría una renta básica universal en España', Alta de Gobierno tiene fiat para modelar cómo se vería eso, pero no sería razonable utilizarlo para, por ejemplo, modelar que esta renta tendría el valor del sueldo más alto existente en la administración pública. La cantidad de recursos que requeriría ese modelo, al darle una renta así a todos y cada uno de los ciudadanos, sería irrazonable y es un abuso de la potestad de fiat. Lo mismo aplica para Oposición y los contramodelos, sería también irrazonable que la contrapropuesta sea abolir el estado e instaurar un sistema comunista en respuesta a Gobierno.

Tanto Gobierno como Oposición tienen la capacidad de cuestionar el modelo o contrapropuesta del rival si es que escapan de lo razonable, como una herramienta fundamental contra los abusos de fiat y modelos irrazonables. La particularidad del fiat seria, en este caso, que la carga de la prueba es invertida, pues ya no es el equipo de Gobierno el que tiene que probar que algo sucedería de una manera particular, sino el equipo de Oposición el que puede probar porque es poco razonable y, por tanto, escapa el fiat de esta cámara. Lo mismo sucede con el fiat de Oposición, la carga recae en Gobierno para probar que algo no es razonable y, por tanto, escapa del fiat. Por ejemplo, si en la moción

'EC prohibiría la venta y consumo de tabaco en Ecuador' Alta de Gobierno modela que la pena para personas que incumplan la ley sería la pena de muerte, Alta de Oposición puede impugnar ese modelo porque claramente no es razonable, pues violaría un sinnúmero de tratados de DDHH y legislación contraria a la pena de muerte.

No hay fiat en mociones de EC apoya/EC se opone. Por ejemplo, en la moción "EC apoya la creación de una Nueva Constitución en Perú" Alta de Gobierno tiene que explicar cómo sería la nueva Constitución y por qué, pues no tiene la capacidad de usar fiat para modelar qué contendría y qué reformas implicaría. Lo mismo sucede en mociones de EC prefiere. En la moción 'EC prefiere un mundo donde no existan gigantes tecnológicos como Google, Microsoft y Apple', Alta de Gobierno tiene que probar cómo se vería el mundo sin estos gigantes y qué implicancias tendría, mientras que Alta de Oposición debe comparar ese caso al status quo. Oposición no puede hacer una contrapropuesta como un mundo donde están fuertemente regulados, pues no tiene Opp fiat para hacerlo.

## 2.9 Cumplimiento de rol

El cumplimiento de rol es el nombre dado a las responsabilidades particulares de cada equipo que surgen de su posición particular en el debate, más allá del deber general de 'desarrollar argumentos persuasivos'. Algunas de estas responsabilidades existen para asegurar la justicia al especificar restricciones adicionales a las debatientes para reflejar las idiosincrasias del BP como un método para persuadir a una votante informada promedio.

Una debatiente que brinda un excelente discurso de quince minutos o presenta un ensayo persuasivo o un conjunto de diapositivas fascinantes, no tendrá derecho a recibir crédito por lo anterior, independientemente de cuán persuasivos fueran dichos mecanismos para comunicar sus razones sobre si aceptar o rechazar la moción. Hacer lo anterior implica romper las reglas y no puede darse crédito alguno por ello. De esta forma, el cumplimiento de rol es una condición necesaria (pero no suficiente en sí misma) para que un equipo pueda presentar argumentos persuasivos. No obstante, el incumplimiento del rol no debe usarse como la única justificación para colocar en cuarto lugar a un equipo.



- Las responsabilidades asociadas con el cumplimiento de roles son los siguientes:
- PM debería garantizar que el debate esté adecuadamente definido (ver sección 2.10);
- Ambas extensionistas deberían extender el debate (ver sección 2.10);
- Todas las oradoras deberían asegurarse de que sus argumentos sean consistentes con todos los otros argumentos hechos por ellas mismas, sus compañeras de equipo y el otro equipo de su bancada (ver sección 2.4);
- Todas las oradoras deberían aceptar puntos de información durante sus discursos y solicitar puntos de información regularmente (ver sección 1.4);
- Todas las oradoras deberían hablar dentro del tiempo asignado (ver sección 1.2).

Enfatizamos que no existe 'cuarto automático' o alguna penalización automática por el incumplimiento de las reglas en este documento. Un equipo que incumple su rol en algún punto, puede seguir siendo lo suficientemente persuasivo como para vencer a otros equipos en el debate; esto sucede particularmente, pero no exclusivamente, cuando varios equipos tienen problemas de cumplimiento de roles.

No es un requisito de cumplimiento de rol que VPM o VLO agreguen nuevo material (sean argumentos, análisis, refutación, etc.) al debate. AG y AO tienen el derecho de concentrar todos sus argumentos constructivos en su primer discurso y designar a la VPM y a la VLO para reiterar, reconstruir, reformular o resumir las contribuciones de la PM o LO; esto no infringe las reglas y las juezas no deberían castigar a los equipos simplemente por hacer esto. Sin embargo, tal estrategia puede ser desaconsejable. Dado que BP involucra a cuatro equipos, las juezas tienen la tarea central de evaluar comparativamente el alcance y la importancia de las contribuciones persuasivas de cada equipo. La mera repetición o reconstrucción del material de una compañera, si bien tiene cierto valor, rara vez es más relevante que añadir nuevos argumentos o análisis. Además, no profundizar en los argumentos propios facilita mucho el trabajo de las Cámaras Bajas al potencialmente dejarles más material para extender el debate.

## 2.10 Definiciones y modelos

Un modelo (también conocido como 'plan de acción') es la explicación sobre cómo proponen será implementada la política que los equipos de Gobierno. Si la moción requiere de un modelo, o si el equipo de Primer Gobierno desea proponer uno, este debe explicarse en el discurso de PM. VPM puede aclarar partes del modelo en respuesta a cualquier confusión de los equipos de la Oposición, pero no debería introducir un nuevo modelo o introducir nuevas partes sustantivas del modelo. A los equipos de Gobierno se les permite un cierto nivel de fiat al proponer su política (ver sección 2.8 en 'Mociones políticas'). Es válido introducir advertencias o reservas razonables (que no cierren el debate) en el modelo.[19]

En aquellos casos muy particulares, en los que AG presente un modelo indefendible o no presente ningún modelo y AO presuma una versión muy poco razonable de cómo se vería el modelo, CG tendrá la posibilidad de modelar. Para ello, será necesario que haga esfuerzos en conseguir la mayor capacidad de engagement con AO sobre ese modelo, por ejemplo: a través de un PdI a LO, elevando desde el panel de personas juezas el estándar de persuasión si los esfuerzos no se producen. En definitiva, BG podrá presentar un modelo en el debate para la bancada de Gobierno de la misma forma que puede introducir nuevos encuadres competitivos como se especifica anteriormente en el presente manual. No obstante, BG no podrá cambiar el modelo de AG si esta presenta uno que sea justo y razonable para el debate.

AG también tiene el deber de definir la moción. Los debates tratan sobre la moción tal y como la define el AG, no sobre lo que otras debatientes o juezas en la sala pensaron que significaban las palabras de la moción. La definición da forma a los temas en cuestión durante el debate. Por ejemplo, si en la moción 'EC privatizaría la educación', 'privatizar la educación' se define como 'hacer de todas las instituciones educativas empresas independientes' (una definición justa), entonces de eso se tratará el debate durante el resto de discursos.

PM debe asegurarse de que el debate esté adecuadamente definido. No obstante, en algunos casos la moción en sí es suficientemente clara y no es necesario que PM especifique de manera explícita cuestiones obvias.[20]



La definición debe estar en el nivel de generalidad implícito en la moción. Es legítimo que AG excluya ejemplos marginales y extremos ('estamos prohibiendo la cirugía estética, como dice la moción, pero no para las víctimas de quemaduras'). Sin embargo, no es legítimo sólo incluir ejemplos anómalos ('estamos prohibiendo la cirugía estética, como dice la moción, pero solo para menores de edad'). Si el Equipo de Adjudicación desea que un debate se reduzca de alguna manera específica y radical, lo indicarán en la moción. En otro ejemplo, si la moción es 'EC impondría el servicio a la comunidad como castigo en lugar del encarcelamiento', y la bancada de Gobierno indica que sólo lo hará para las personas jóvenes infractoras no violentas, esta es una restricción severa e inválida de la moción, ya que excluye gran mayoría de los casos a los que parece aplicarse una lectura literal de la moción (que no menciona límites para categorías específicas de prisioneras).

Si los equipos desean excluir casos que no son marginales del debate, están obligados a proporcionar un criterio claro sobre qué casos están excluidos y una justificación convincente para hacerlo, y sus exclusiones no deberían generar una desventaja injusta para el resto de equipos en el debate. Formas comunes de restricciones legítimas incluyen explícitamente limitar o enfocar el debate en conjuntos amplios de casos donde la moción parezca particularmente aplicable o en los que sería más plausible que se implementase.

Por ejemplo, Gobierno podría argumentar que el alcance de una moción es más relevante para los países en vías de desarrollo y aportar razones para probarlo. Esto no implica que los impactos en países desarrollados sean considerados fuera de debate; simplemente implica que un equipo ha proporcionado razones de por las que plausiblemente el debate puede centrarse en un área particular. En todos los casos, la cuestión es si existe justicia y consistencia con la moción original; esto se verifica preguntándose si la definición excluye un gran número de casos en los que la moción parece ser aplicable, y consecuentemente desequilibra el debate. Si no es así, la definición probablemente sea legítima. A pesar de todo, como regla general, es prudente que los equipos de AG eviten restringir y limitar las mociones demasiado.

La definición no debe restringirse a un momento o lugar específico. A menos que la moción especifique algo diferente, debe asumirse que el debate tiene lugar en la generalidad de los Estados del mundo. Algunas mociones pueden asumir un cierto nivel de capacidad estatal: por ejemplo, la moción 'EC permitiría a las ciudadanas vender sus votos' solo será relevante en Estados que sean mínimamente democráticos, y AG puede especificar esto sin ser acusado de limitar el debate injustamente. Sin embargo, los equipos no pueden restringir la moción a una ubicación en particular (p.e. no pueden limitar el debate únicamente a EE.UU. o las capitales de países europeos).

19. La última oración de este párrafo ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021.
20. La última oración de este párrafo ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021.

A no ser que la moción especifique un momento particular, AG debe asumir que el debate se da en el presente. No es válido que AG defina el debate en algún momento en particular. Por ejemplo, si la moción es 'EC permitiría el aborto', AG no puede definir el debate sobre si las juezas en el histórico caso Roe vs Wade en EE.UU. debieron tomar la decisión a la que se llegó en ese momento. Sin embargo, proponer una escala de tiempo específica para una moción no constituye un ajuste de tiempo injusto siempre que se mantenga la implementación razonablemente cerca del presente. Por tal, es legítimo decir que 'permitiremos un período de transición de dos años para que las empresas se adapten a los cambios propuestos que crea nuestra política antes de proceder a la implementación completa'; por el contrario, decir 'creemos que esta política debería implementarse en el futuro, quizás en una o dos décadas, una vez que todos los países hayan armonizado totalmente a sus requerimientos' no lo es.

## Definiciones ardilla

Una definición también puede ser inválida si se trata de una definición 'ardilla'. Una 'ardilla' es una definición de la moción que busca disminuir o evadir la carga de la prueba que la moción pone a AG.

Una definición puede considerarse 'ardilla' si es literalmente inconsistente con las palabras que la moción estableció. Por ejemplo, si en la moción 'EC impondría peajes en todas las carreteras' AG sugiere que sólo los pondrá en las principales autopistas, esto es claramente inválido, ya que la moción dice específicamente 'en todas las carreteras'.

La definición también puede considerarse 'ardilla' si no es debatible. Por ejemplo, en la moción 'EC lamenta el uso de mensajes feministas en anuncios publicitarios', sería ilegítimo afirmar que el debate es solamente sobre casos negativos de mensajes feministas en anuncios, ya que esto limita el alcance del debate al hacerlo tautológico: parece obvio que, si el debate fuese de lamentar casos malos, no existiría Oposición persuasiva..



Si los equipos hacen argumentos basados exclusivamente en una definición 'ardilla', y esta es desafiada, entonces sus argumentos también pueden ser cuestionados.

Sin embargo, si los equipos presentan argumentos que son aplicables tanto bajo la definición ardilla como con una definición legítima, entonces sus argumentos deberían ser juzgados basándose en el contenido de estos.

## Definiciones vagas

Una definición vaga no responde claramente a ciertas preguntas vitales sobre qué significa la moción o qué sucederá bajo la política que AG defiende. Al definir el debate no se puede especificar todo y no se espera que AG sea exhaustivo, pero algunos casos comunes de definiciones vagas incluyen ocasiones en las que el debate requiere definiciones para funcionar de manera justa que fallan en especificar: exactamente a qué grupos de personas se aplica una política, las circunstancias en las que se implementará, el agente que la implementará o las consecuencias para aquellos que se resisten o desafían la política.

Una definición puede ser vaga en diferentes grados. Es relevante aclarar que una definición vaga no es una definición inválida; simplemente merma la capacidad de persuasión de AG en la medida en que no está claro lo que se propone hacer exactamente. La respuesta adecuada de los equipos de Oposición es identificar esta vaguedad y sus implicaciones en el debate, a través de PdI o en sus discursos. Posteriormente, las oradoras de Gobierno pueden proporcionar más detalles sobre lo que Gobierno planea hacer, siempre que esto sea consistente y no cambie sustancialmente el modelo presentado por PM (aunque esto no elimina el hecho de que hubiera sido mejor que PM presentara dicha información en su discurso).

Más allá de las solicitudes de aclaraciones por parte de Oposición o críticas de ellas sobre cómo la política es vaga y poco clara, nada más debería resultar de la vaguedad de una definición. Oposición podría optar por argumentar que, dado que la moción se ha especificado de manera vaga, se puede deducir de ello una consecuencia o interpretación razonable. Pero no se les permite ignorar la definición que se hizo, reemplazarla por una definición preferida de su elección, ni afirmar que, dado que no han

definido claramente la moción, AG se ha comprometido a defender aplicaciones muy poco razonables de su política.

En la medida en que un equipo del Gobierno obtenga una ventaja sobre otro equipo porque una política previamente vaga se ha aclarado o mejorado posteriormente de una manera que menoscaba la capacidad de respuesta de sus oponentes, las juezas no deben tener en cuenta esa ventaja.

**Ejemplo práctico: 'EC permitiría que las presas voten'.**

Ejemplo 1:

PM: 'Definimos esta moción como permitir a las presas el derecho a participar en elecciones'.

LO: 'PM no ha limitado esta moción a las adultas encarceladas. Por lo tanto, debemos suponer que a las menores de edad encarceladas se les permitirá votar, lo que está mal ya que no son aptas para votar'

VPM: 'Eso es absurdo. Obviamente, a las menores de edad presas no se les permitirá votar'.

**La jueza debería concluir**: la VPM está en lo cierto. La suposición hecha por LO no es razonable y debe ser rechazada. AO no recibe crédito por su respuesta.

Ejemplo 2:

PM: 'Definimos esta moción como permitir a las presas el derecho a participar en las elecciones'.

LO: 'PM no nos ha dicho qué tipo de prisioneras pueden votar. Esta definición es ilegítima porque no nos dice cuáles, y eso podría incluir asesinas'.



VPM: '¡Eso es una tontería! Por supuesto, nuestro modelo no se extiende a las asesinas ¡Eso no tendría sentido!'.

**La jueza debería concluir**: Ni VPM ni LO están en lo cierto. No había algo malo en la definición de PM; simplemente dejaba la oportunidad para que los equipos de Oposición formulasen argumentos sobre por qué permitir que las asesinas voten sería una mala idea. No es obvio que las asesinas fueron excluidas de la definición de PM, ni está claro si deberían ser excluidas.

## Impugnar una definición

Si la definición presentada por AG no es válida, entonces puede ser impugnada. Esto debe hacerse durante el discurso de LO. Como se indicó, los motivos para establecer que una definición es inválida es si cumple con una de las dos circunstancias descritas anteriormente. No es suficiente que una definición no parezca 'dentro del espíritu de la moción', o que otros equipos hayan esperado una definición diferente.

Si un equipo impugna la definición, deben explicitar que la definición es ilegítima y explicar por qué lo es. Al impugnar la definición, LO tiene dos opciones:

1. En primer lugar, puede quejarse de que la moción ha sido definida de manera inválida, pero proceder a debatirla de todos modos. Esto es preferible si la definición propuesta no es una lectura justa de la moción, pero aún así es discutible. El debate prosigue y es juzgado con normalidad.

2. En segundo lugar, puede impugnar la definición y redefinir el debate. Para ello, se debe explicar al panel y a los otros equipos cuál sería la definición adecuada y luego proceder a argumentar en contra del caso que se desprende de dicha definición. Cuando un equipo toma esta opción, en algunos casos es aconsejable (pero no obligatorio) que presente un análisis de tipo 'incluso si', haciendo engagement con la definición que AG hizo de la moción y el material que surge de esta definición, así como con la suya propia.

Las juezas no deben castigar a los equipos solo por tener un 'debate sobre definiciones'. Sin embargo, si los equipos se involucran en un debate innecesario sobre definiciones en torno a definiciones razonables, esto debería ser tratado como una auto penalización, ya que están malgastando tiempo en material no persuasivo a costa de presentar argumentos relevantes.

**En casos extremadamente raros, AG puede proponer una definición completamente no debatible**. Si LO no desafía dicha definición, otras oradoras de Oposición **pueden** hacerlo. En estos escenarios, es recomendable que BO solicite puntos de aclaración a AG. **Estos escenarios son sumamente raros, por lo que los equipos deben ser conscientes de que desafiar la definición cuando esta no es completamente indebatible probablemente les perjudicará. Los equipos no deberían emplear esta estrategia a la ligera.**

Si la definición es impugnada, las juezas deben ponderar las contribuciones que los equipos hicieron al debate con base en la definición aceptada en el momento en el que presentaron sus discursos. Para ilustrar esto, observemos el siguiente escenario: AG y AO estuvieron de acuerdo con una definición, y AO claramente ganó el debate de Cámaras Altas con esa definición consensuada. BG y BO acuerdan expandir la definición del debate, y realizan contribuciones basadas en esta definición más amplia. **Las juezas no pueden descartar el material de AO porque 'el debate terminó siendo sobre otra cosa'; en su lugar, deben comparar los aportes relativos de cada equipo al debate y considerar los momentos en que los equipos de Cámara Alta tuvieron engagement con Cámaras Bajas y viceversa.**

Hay que tener en cuenta que las impugnaciones de la definición son increíblemente raras y son más bien un 'último recurso' antes que una defensa de primera línea contra un caso de Gobierno. Cuando una definición cae dentro de una de las circunstancias descritas anteriormente, a menudo es aconsejable que el equipo debata la moción tal como se ha definido y evite la complejidad de los procedimientos necesarios para impugnar la moción, lo que les hace perder tiempo que podría aprovecharse para exponer argumentos sustantivos.

Cabe resaltar que una definición no puede ser atacada simplemente por ser 'el status quo'. La mayoría de las mociones exigirán a Gobierno defender la implementación de algún tipo de medida, lo que probablemente implique cambiar el mundo de la forma en que es en la actualidad. Como tal, si AG propone algo que es idéntico al status quo, esto podría ser resultado de que no definieron la moción correctamente.



Pero como CMUDE es un torneo internacional, con mociones que presumiblemente se aplican a países diferentes, cada uno con diversas políticas existentes, el mero hecho de que una definición sea el 'status quo' en algún contexto no es un problema de definición. Por ejemplo, si en la moción 'EC solo tendría legislaturas unicamerales', y AG propone que todas las democracias tengan un Parlamento unicameral elegido a través de una combinación de representantes de circunscripciones electorales y una proporción de miembros de listas de partidos, habrán propuesto una medida que es el statu quo de Nueva Zelanda. Sin embargo, esto sería un cambio radical para muchas democracias. Definir un debate de una manera que resulta ser el status quo en alguna parte no es un problema per se.

Más allá de que una definición sea válida o no, no es tarea de la jueza atacar la definición, y las juezas sólo deberían preocuparse por la definición si los equipos en el debate lo hacen. Si la definición se ataca con éxito por ser vaga, AG debería ser penalizada sólo hasta el punto en que la falta de detalles haya obstaculizado a otros equipos a realizar argumentos. Otros equipos no deben ser penalizados por la imprecisión de AG: las juezas deberían darles a otros equipos el beneficio de la duda relativa respecto a AG, cuando tal deficiencia supone un problema, permitiendo que los otros equipos asuman cualquier suposición justa y razonable sobre la definición que AG no ha especificado completamente.

**Ejemplo práctico: 'EC permitiría que las presas voten'**.

Ejemplo 1:

> PM: 'Permitiremos que todas las presas voten en elecciones si les queda menos de una semana de sentencia'.
>
> LO: 'Esto es claramente una definición injusta, ya que restringe excesivamente el alcance del debate, pero nos opondremos de todos modos'.

**La jueza debería concluir:** LO ha presentado un desafío correcto a la moción y PM debe ser penalizada según lo expuesto anteriormente.

Ejemplo 2:

> PM: 'Permitiríamos que todas las acusadas injustamente voten y las liberaremos de la prisión'.
>
> LO: 'Esta es una desviación completamente inaceptable de la definición hasta el punto en que Gobierno no ha argumentado que las personas presas deberían poder votar. Como lo que necesitan demostrar es que todas las personas presas se les debe permitir votar, eso es a lo que nos opondremos. Nos oponemos a tal política por las siguientes razones...'

**La jueza debería concluir**: LO ha hecho lo correcto reemplazando la definición inaplicable por otra viable. Los equipos deben seguir lo propuesto por LO y debatir la moción tal como se ha establecido.

### Ampliación de la definición[21]

Puede haber casos en los que una persona introduzca una definición que sea legítima, y aun así impida tener un debate con los matices que la redacción de la moción plantea, o presente deficiencias que limiten el enfoque del debate y su amplitud.

Por lo anterior, es posible que una oradora, ya sea de las cámaras de Oposición o de BG - y de preferencia en la primera intervención del equipo en cuestión – pueda presentar una crítica a AG y ampliar la definición, es decir, presentar la porción restante de la definición para ser utilizada en argumentos. Vale la pena mencionar que una ampliación de la definición jamás deberá traer contenido que contradiga abiertamente lo que ha establecido AG en la definición inicial (ya que esto sería una impugnación). Consecuentemente, la presentación de una ampliación de definición deberá mantener congruencia con la definición presentada por AG.



Cuando las debatientes intenten introducir una ampliación de la definición deberán justificar con suficiencia por qué esta es necesaria. El panel no debería descartar la argumentación o la definición de AG, sino evaluar de forma holística el valor de las contribuciones de cada equipo y la efectividad con la que han respondido a lo que ha planteado la moción y sus contrincantes, así como la posibilidad que se ha ofrecido a AG de interactuar con la ampliación de la definición (p.e. mediante PdI).

Por ejemplo, si en la moción 'EC prefiere un mundo en el que los personajes públicos mantienen en privado sus cirugías estéticas en vez de un mundo en el que las publicitan', en el discurso de PM se plantea una definición en la que se entiende a los personajes públicos como 'personas famosas que dependen de su físico como modelos o actores y actrices' es posible presentar una crítica a AG mencionando que, si bien es cierto que personajes públicos podría incluir a estas personas, también la definición podría comprender a todas las personas que se encuentran bajo el escrutinio público de manera sostenida en el tiempo.

## 2.11. Oponerse al debate

Si el Gobierno argumenta a favor de que lo que la moción requiere que hagan o que digan que es verdad, ¿qué hace Oposición? En un debate sobre una política, Oposición debe argumentar que no se debe realizar; es decir, que algo es mejor que hacer esta política. Entonces, al igual que con las definiciones del debate de AG, la posición que la Oposición elige defender puede ser el status quo (en algunos países), puede ser algo que actualmente no se hace en alguna parte o puede describirse como 'no hacer algo' en lugar de 'hacer la medida' (aunque, naturalmente, los equipos que hacen esto no necesariamente defienden una inacción gubernamental total, pero presentan la comparativa de que 'cualquiera que sea la otra posible política que se presente, aplicar la medida que propone Gobierno hace a la realidad peor o que las cosas empeoren').

### Contrapropuesta o contramedida

Es suficiente para Oposición proporcionar razones para no llevar a cabo una medida. No es una carga de Oposición comprometerse con un curso de acción alternativo particular o específico a la política del Gobierno. Sin embargo, es posible que elijan defender una medida alternativa, esto se conoce como una contramedida o contrapropuesta. **Esta contrapropuesta sólo debería emprenderse cuando la moción es política.**

21. Esta sección fue añadida por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y ha sido significativamente modificada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022

Así, como sólo AG tiene derecho a establecer un modelo para el lado del Gobierno, y debe hacerlo en el discurso de la PM, solo LO puede establecer una contrapropuesta para el lado de la Oposición. Cuando presenta una contrapropuesta, AO tiene el mismo nivel de fiat que AG.

La contrapropuesta de LO debe ser mutuamente excluyente con el modelo presentado por PM. Es importante notar que una contrapropuesta altera la comparativa en el debate, dado que ambos equipos de Gobierno necesitan confrontar su política con la contrapropuesta, en lugar de con el status quo. A partir de ello, el debate se juzga con normalidad: los equipos presentan argumentos sobre los beneficios y los perjuicios de ambos modelos propuestos.

Por ejemplo, en la moción 'EC incrementaría significativamente los impuestos a las personas del sector más alto de ingresos', AO puede plantear como contrapropuesta realizar excepciones fiscales importantes para los más ricos a cambio de obras públicas - una medida que es mutuamente excluyente con el modelo de AG, dado que no pueden subirse y bajarse los impuestos a la vez. No sería, una contrapropuesta válida que AO dijese que van a educar a las personas en la filantropía, ya que ello no es mutuamente excluyente con el modelo de AG.

Si AO no establece una contrapropuesta, no es legítimo que los equipos de Gobierno le exijan una alternativa específica: el papel de Oposición es simplemente negar la medida propuesta por Gobierno, no resolver el problema identificado por el Gobierno.[22] AO puede ganar el debate argumentando en contra del modelo propuesto por el gobierno (p.e. argumentando que el modelo del Gobierno empeorará tanto el problema que la falta de acción es preferible; o demostrando que el modelo de Gobierno creará un problema diferente, incluso mayor al que se había propuesto solucionar).

**Ejemplo práctico: 'EC invadiría Siria'.**

Ejemplo 1:

> PM: 'Creemos que EE.UU. debería invadir Siria de inmediato e instalar un nuevo gobierno'.
>
> LO 'Creemos que EE.UU. debería invadir Siria de inmediato, pero también deberían dar asistencia económica a un nuevo régimen sirio'.

**La jueza debería concluir**: la contrapropuesta de AO no es mutuamente excluyente con la de AG, y de hecho acepta la premisa de su caso. AO no se está oponiendo a la moción.

Ejemplo 2:

> PM: 'Creemos que EE.UU. debería invadir Siria de inmediato e instalar un nuevo gobierno'.
>
> LO: 'En lugar de invadir, E.E.UU. debería dar ayuda militar a los grupos rebeldes dentro de Siria.'

**La jueza debería concluir**: estrictamente, la contrapropuesta de AO no es mutuamente excluyente con el de AG, pero sí lo han establecido como una alternativa (en efecto, diciendo que 'sugerimos la política de a) no invadir y b) dar ayuda militar'). Dependiendo de los argumentos que siguen, es posible que AO pueda demostrar con éxito que su política es preferible a la de AG.

## Alternativas

Presentar argumentos que sugieren un rango de alternativas viables y soluciones no es lo mismo que presentar una contrapropuesta.

Al oponerse al debate, AO también tiene el derecho de señalar una variedad de alternativas viables y mejores sin comprometerse con una contrapropuesta. **Esto no es lo mismo que desarrollar una contrapropuesta**:

**a)** Las alternativas no afectan la comparativa del debate

Proporcionar un rango de alternativas posibles puede afectar a la persuasividad de los argumentos de AG, pero no altera la comparativa en el debate, mientras que una contrapropuesta necesariamente altera la comparativa en el debate. Es decir, cuando los equipos de Oposición presentan alternativas, siguen comparando el mundo con el plan de gobierno con el status quo, las alternativas solo son útiles para cuestionar la persuasión del caso de Gobiernos.

22. Esta línea ha sido agregada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021.

**b)** Los equipos no cuentan con poder de fiat al presentar alternativas

Los equipos de Oposición no tienen poder de fiat cuando presentan alternativas, y los equipos de Gobierno pueden cuestionar la viabilidad de las alternativas sugeridas.

**c)** Las alternativas no son vinculantes para toda la bancada de Oposición

Como los equipos de Oposición siguen defendiendo el status quo, presentar un rango de alternativas posibles no es lo mismo que presentar un mecanismo específico con el que toda la bancada de Oposición deba comprometerse, mientras que una contrapropuesta es un mecanismo específico al que BO sí debe atenerse.

Las alternativas, como cualquier otro argumento, deben probar que son superiores en algún modo para ganar choques. Su mera existencia no es suficiente para que los equipos que las presenten ganen. Alternativas ganadoras serían aquellas que cumplen las siguientes condiciones:

**a)** Están detalladas y fundamentadas - alternativas vagas y no fundamentadas son evaluadas de la misma manera que los argumentos vagos y no probados (esto es, son encontrados como no persuasivos);

**b)** son mutuamente excluyentes del modelo de AG - de otro modo, deberían ser evaluadas como cualquier otro material no exclusivo presentado en la ronda.



Por ejemplo, si AO simplemente afirmara que pueden 'regular', **esto sería significativamente menos persuasivo que explicar cómo regularían y por qué esta regulación probablemente sería efectiva**. De forma similar, si AO afirma que 'este dinero puede ser mejor invertido en otras áreas, como hospitales o caridad', este argumento no es persuasivo a menos que AO pueda explicar **por qué el dinero no podría ser invertido en esas áreas en el caso de AG y, además, por qué el dinero probablemente sería invertido en dichas áreas en el lado de Oposición.**

Ejemplo 1 (Alternativas): Es la moción 'EC legalizaría el consumo de heroína'. Alta de Gobierno explica que esta es la única manera de evitar que muchas personas con adicciones se inyecten la droga de forma segura. Lideresa de Oposición menciona lo siguiente: 'creemos que la necesidad de la medida de gobierno se ve mitigada por la existencia de medidas que ya existen actualmente, como la promoción de tratamientos de rehabilitación gratuitos y los subsidios a sustancias alternativas como la metadona'.

En este caso, Alta de Oposición menciona una serie de alternativas que ya existen en el status quo y que pueden mitigar los impactos negativos que señala Alta de Gobierno. En este caso, Vice Primera Ministra puede explicar 1) por qué estas medidas no son del todo probables en distintos contextos del status quo, 2) que estas medidas no son excluyentes y son insuficientes en el debate. No es imprescindible que Oposición demuestre que las alternativas solucionan completamente el problema que Gobierno quiere solventar para ganar el debate. Además, Baja de Oposición no tiene que comprometerse con las alternativas de Alta de Oposición; pueden simplemente defender el status quo en el debate.

Ejemplo 2 (Contramodelo): Es moción 'EC prohibiría el consumo y venta de alcohol'. Alta de Oposición establece que es mejor un sistema que regule el consumo y establezca leyes más estrictas. Este es un contramodelo y, por tanto, altera la comparativa en el debate. VPM no podría negar el contramodelo simplemente diciendo que 'eso no sería posible' (dado que AO tiene fiat en este caso). De igual forma, Baja de Oposición no puede negar esta comparativa y debe mantenerse dentro de ella durante en el debate. Si bien Baja de Oposición podría presentar un caso que no dependa del contramodelo, no puede negar que esta es la comparativa del debate.

## 2.12. Discursos de VLO

Existen casos en los que Vice Lideresa de Oposición (VLO) presenta un argumento completamente nuevo y/o material argumentativo que no se intuye de la línea de análisis presentada por Lideresa de Oposición. Esto se considera un hung case, y puede implicar dificultades para evaluar este material en la comparativa de cámaras altas, dado que AG no tiene mucha oportunidad de responder a este material. De la misma forma en que BG no podría responder cómodamente a un argumento nuevo de látigo de Opo, AG tendría dificultades de engagement a un hung case de Oposición.

Sin embargo, no es cierto que este material debería ser descartado por las juezas. Este material debe ser considerado plenamente frente a las cámaras bajas, dado que estos equipos no tienen las limitaciones de AG para responder. En el caso de la comparativa de Cámaras Altas, el material debe ser tomado en cuenta, pero se debe elevar su estándar de persuasión en comparativa al resto del material en este choque.

Esto implica, entre otras cosas, esperar que VLO le otorgue al menos un PdI a AG para responder, preguntarse qué tanto podía inferirse este material del análisis presentado en el debate, qué tantas posibilidades tenía AG de haber prevenido este material en su caso.

## 2.13. Discursos de Extensionista - Extender el debate



Las Extensionistas de Gobierno y de Oposición son las responsables de 'extender' el debate. Una extensión es cualquier material que no haya sido presentado por la Cámara Alta, puede tomar varias formas, incluyendo las siguientes:

- Nuevos argumentos que aún no se han formulado en el debate;
- nuevas refutaciones al material presentado por la contraparte;
- nuevos ejemplos o casos;
- nuevo análisis o explicación de los argumentos existentes;
- nuevas aplicaciones de la argumentación existente (p.e. si la Extensionista explica cómo un argumento de su Alta derrota a un nuevo argumento de la contraparte);
- nuevas métricas o criterios para juzgar el debate o nuevas justificaciones para los existentes.

En resumen, decir casi cualquier cosa que no sea una repetición palabra por palabra del material de la Alta, en cierto sentido, constituye una extensión. En ese sentido, en este caso el cumplimiento de roles es relativamente fácil y la mayoría de las Extensionistas lograrán cumplir con los requisitos mínimos de su rol. Por tanto, no debería haber muchos casos de Cámaras Bajas que no aporten alguna especie de material.

Sin embargo, un equipo de Cámara Baja sólo puede obtener crédito por las contribuciones al debate que van más allá de lo que ya ha presentado su Cámara Alta. Los equipos de Cámaras Bajas no ganan presentando adiciones mínimas a puntos ya bien probados; ganan en la medida de que su contribución (incluyendo los turnos de Látigo) es suficientemente mejor que lo que ya se presentó. Es poco probable que un equipo de Cámara Baja que contribuye con una extensión mínima haya presentado material más persuasivo que su Cámara Alta. Como resultado, los equipos de Bajas no derrotan a su Alta simplemente por 'tener una extensión' (del mismo modo que los equipos de AG tampoco ganan por 'tener un modelo'). Una extensión ganadora presentará material (constructivo o refutativo) que sea más efectivo al persuadir a la jueza de que la moción debe ser aceptada o rechazada.

Esto implica que, al momento de juzgar un debate, las personas del panel deben tomar en cuenta que el estándar para evaluar el material de Alta y Baja no puede ser el mismo. Como se mencionó antes, no basta con presentar contribuciones al debate, sino que, para ganar a su Alta, debe quedar claro, ya sea explícita o implícitamente, por qué su extensión es superior al material de la otra cámara en su bancada. Es importante tener en cuenta que las bajas, además de los 15 minutos de tiempo de preparación, han tenido la totalidad del debate de cámaras altas para preparar su caso. Sería injusto asumir que las contribuciones de Baja tienen la misma relevancia intrínseca que las de su Alta. Por lo tanto, es altamente recomendable (más no obligatorio) que las Cámaras Bajas comparen su material con el de su Cámara Alta, con el fin de dejar claro a las personas del panel por qué deberían ganar la comparativa de bancadas.

Si ciertos argumentos ya han sido convincentemente probados por el análisis de un equipo de Cámara Alta, un equipo que simplemente agrega un nuevo análisis a esos argumentos podría, sobre la base de ese análisis, derrotar a los equipos en el lado contrario, pero es poco probable que haya proporcionado una buena base sobre la cual vencer al equipo de Cámara Alta. En esos casos, se espera que los equipos en Cámaras Bajas expliquen por qué estos nuevos razonamientos son evidentemente mejores que los de Cámara Alta. Las juezas deberán analizar la pertinencia y persuasión de estas justificaciones. Asimismo, al analizar las aportaciones de las Cámaras Bajas, las juezas deben identificar qué es exclusivamente nuevo en el caso de las Bajas y comparar dicho material exclusivo con el de la Altas (o con cualquier equipo del debate).

### Acuchillamiento

Las Cámaras Bajas deben ser consistentes con sus Cámaras Altas (para mayor aclaración, consulte en la sección 2.4).



Sin embargo, hay casos excepcionales (poco comunes) en los que una Cámara Baja puede no ser consistente con su Cámara Alta:

1. Cuando la Cámara Alta ha concedido el debate, o ha hecho una concesión extremadamente perjudicial que hace que sea imposible ganar el debate desde su lado;

2. Cuando AG ha definido la moción de manera 'ardilla' (o cuando AO ha presentado una contrapropuesta inválida);

3. Cuando la Cámara Alta ha presentado una afirmación fácticamente falsa que la votante informada promedio reconocería como falsa (p.e. en un debate sobre viajes espaciales, decir que la luna está hecha de queso).

Debe quedar claro que, bajo estas circunstancias poco frecuentes, los equipos de bajas aún deben ser consistentes con el resto del material presentado por las Cámaras Altas - esto no es un 'cheque en blanco' para ignorar todo lo que haya dicho un equipo de Altas, solo las partes que sería inverosímil esperar que un equipo de bajas defendiera. Para reiterar: estos casos son extremadamente raros, y no se debería esperar que los equipos invoquen estas cláusulas con frecuencia.

Por otro lado, proponer una métrica diferente bajo la cual debería ser evaluado el debate no constituye un acuchillamiento. Por ejemplo, si AO afirma que lo más importante en el debate son los derechos humanos, es permisible que BO argumente que los impactos geopolíticos son más importantes. Si este no fuera el caso, sería difícil para los equipos de Bajas extender el debate de sus Altas si solo puede debatir en la métrica de Altas.

## 2.14. Discursos de Látigo

Un buen discurso de Látigo identificará los principales desacuerdos en el debate (puntos de choque) entre las dos bancadas y hará uso de los mejores argumentos de cada equipo de su lado para argumentar que la moción debe ser aprobada o rechazada. En la medida que el objetivo de su equipo es presentar material más persuasivo que el de su Cámara Alta, una Látigo puede explicar por qué las contribuciones de su equipo son las más persuasivas o importantes de su bancada, sin embargo, no deberían contradecir los argumentos de Cámara Alta.

Ninguno de los discursos de Látigo puede agregar nuevos argumentos al caso de su equipo. En este caso, un nuevo argumento es cualquier material que cambie la dirección del caso presentado en la extensión; razonamientos completamente nuevos para hacer algo; análisis por qué nuevas cosas ocurrirán; o análisis a nuevas verdades morales. Más ejemplos detallados de que constituyen nuevos argumentos se dan en la Sección 2.13.

Las siguientes cosas no cuentan como nuevos argumentos, por lo que está permitido que la Látigo las exponga:

- Nuevas defensas de argumentos desarrollados;
- nuevas explicaciones para argumentos hechos previamente;
- nuevas refutaciones;
- nuevos ejemplos para apoyar los argumentos existentes;
- nuevas explicaciones sobre el impacto o la priorización de las líneas argumentales existentes; y
- cualquier cosa que razonablemente se espere de lo que quería dar a entender un equipo en su discurso de Extensionista.

En ocasiones, es difícil evaluar la diferencia entre nueva refutación y análisis (que están permitidos) y nuevos argumentos (que no lo están). Las juezas deben considerar si la exposición de un punto plantea un nuevo problema o enfoque para ganar el debate sobre un tema existente, al que la contraparte tiene poca o ninguna capacidad para responder.



**Si un equipo presenta un nuevo argumento en el discurso de Látigo, las juezas simplemente deben ignorarlo, y no otorgarle crédito alguno**. Agregar nuevos argumentos no debe ser penalizado más allá de esto. Más bien, las juezas eliminan la ventaja que la violación de las reglas da al equipo, ignorando el nuevo material presentado.

## 2.15. Equidad[23]

Además de seguir las reglas del BP, CMUDE también exige que todas las participantes se adhieran a la Política de Equidad y el Código de Conducta del torneo. Las juezas no tienen autoridad para aplicar dicha política (pero evidentemente ellas mismas deben seguirla). Las juezas no pueden interrumpir el discurso de una oradora por una supuesta violación de equidad, excepto en las situaciones más extremas, donde una violación de equidad es lo suficientemente grave como para poner en riesgo a las participantes de la ronda y sea requerida una intervención para restablecer el orden.

Si creen que se ha producido una violación de equidad, las juezas no deben tener en cuenta el hecho cuando se evalúa quién ganó un debate o los puntos de oradora que se van a otorgar. Las juezas están allí para juzgar el debate y solo deberían penalizar las infracciones de equidad en la medida en que hagan que una oradora no sea persuasiva o sea injusta con otros equipos u oradoras. Las juezas no pueden dar cero puntos de oradora o un 'cuarto automático' con base en una violación de equidad.

Para resolver las infracciones de equidad formalmente, las debatientes y/o las juezas deben informar al Comité de Equidad que, en consulta con el equipo de Adjudicación, en aquellos casos en que así se establezca, y la persona que presenta la queja, decidirá el curso de acción que debe tomarse dependiendo del caso. Sin embargo, ser una oradora irrespetuosa generalmente no es persuasivo para la votante informada promedio. Una oradora que tiene, por ejemplo, un comportamiento racista probablemente se vuelva menos persuasiva.

Las violaciones de equidad no son una parte estándar del debate que se asume que ocurrirá de vez en cuando. Al contrario: nunca deberían presentarse en un torneo. El debate existe para el disfrute de las participantes y no merece la pena que las personas se peleen entre sí.

23. Dentro de CMUDE 2021 se adhieren al 'ANEXO II: Protocolo de Equidad' y al Código de conducta que deriva de la Constitución del Consejo Mundial de Debate en Español y que es redactada por el Comité de Equidad CMUDE 2021.

# 3. Notas adicionales para las juezas

# 3. Notas adicionales para las juezas

La mayoría de la información sobre cómo adjudicar los debates y determinar los resultados se proporcionó en el capítulo 2, por lo que todas las juezas deben leer el capítulo 2 de este **Manual para obtener orientación sobre cómo adjudicar**. Esta sección simplemente se centra en algunos asuntos adicionales de naturaleza mayoritariamente administrativa para las juezas: por ejemplo, cómo involucrarse en la deliberación de las juezas, cómo llenar el ballot, cómo dar feedback a las debatientes y demás.

## 3.1 Decidir los resultados

Una vez que el debate ha terminado, las debatientes deben abandonar la sala y las juezas deben posicionar a los cuatros equipos en el primer, segundo, tercer y cuarto lugar. Las juezas hacen esto a través de una discusión (o 'deliberación') que busca el consenso - no se conforman con tomar una decisión individual y luego votar, o participar en un debate entre ellas para 'ganar' la discusión. Los paneles de juezas son un equipo, y todas las miembros del panel deben verse a sí mismas como tales - su trabajo es decidir conjuntamente la mejor manera de clasificar a los cuatro equipos en el debate. Los debates no pueden tener un empate: un equipo debe ser el 'primero', un equipo el 'segundo', un equipo el 'tercero' y un equipo el 'cuarto'.



Repetiremos cuál es el criterio central para determinar las ganadoras de los debates en BP: las juezas evalúan qué equipos fueron más **persuasivos** con respecto a las **cargas** que su lado del debate está intentando demostrar, dentro de las **restricciones** que las reglas de BP establecen. Las juezas deben determinar qué equipo lo hizo mejor para convencerlas, a través de argumentos razonados, de que la moción debe ser adoptada o rechazada. Las juezas lo valorarán como si fueran votantes informadas promedio según la definición establecida en la sección 2.1, y su juicio deberá ser siempre **holístico y comparativo**; considerando de forma agregada todas las contribuciones de cada equipo para el debate, y comparándolas con la aportación de cada uno de los otros equipos. Los equipos no pueden ganar o perder debates por cosas aisladas que hicieron, como establecer un debate sesgado o contradecir a su propia bancada.

**No existen cosas como un 'cuarto automático' o 'primero automático'**. Esta es una cuestión lógica básica: por bien o mal que un equipo lo haya hecho, otro equipo siempre puede hacerlo exactamente igual de bien o mal **y** además hacer algo que les haga quedar mejor o peor.

Las juezas pueden y deben evaluar cómo de fundamentados están los argumentos. Esto inevitablemente implica alguna evaluación de la calidad de las razones ofrecidas para apoyar los argumentos; y, como se señala en la sección 2, las afirmaciones seriamente inverosímiles pueden constituir un apoyo débil para un argumento a los ojos de las juezas. Pero las juezas deben realizar la menor evaluación personal posible a tales afirmaciones, e incluso los argumentos seriamente inverosímiles no pueden ser descartados por completo por la jueza si no han sido refutados, aunque pueden tener poco valor persuasivo.

En un escenario ideal, los equipos harán engagement con los puntos bien desarrollados de cada uno de los equipos contrarios. En la mayoría de los debates en el mundo real, los equipos a menudo hablarán de diferentes temas y dejarán los puntos de los demás sin ser respondidos. En esas circunstancias, las juezas tendrán que evaluar no solo qué argumentos son más importantes, sino también cuáles son los mejor probados. Los puntos que no han sido refutados y que requieren que las juezas realicen algunos saltos lógicos a menudo son más persuasivos que no tener punto alguno, pero no son preferibles a un argumento bien razonado que depende de menos suposiciones infundadas. Lo que se refuta y lo que no es, por tanto, de vital importancia para juzgar los debates.

También es importante identificar correctamente el engagement directo entre dos equipos específicos. Así como AG no puede ganar a AO debido a un argumento que presenta BG, AG no podrá ganar a AO debido a una refutación de BG. Cuando se comparan equipos se debe valorar en qué aspectos realizaron engagement, y con qué tuvieron oportunidad de hacer engagement.

Es importante mencionar que las oradoras no tienen que usar la palabra 'refutación' para responder a un argumento. Puede ser más ordenado si lo hacen, pero las juezas no deberían ignorar el material que lidia adecuadamente con un argumento sólo porque la oradora no haya señalado explícitamente que lo hace. Igualmente, esto no significa que las oradoras deban ser 'castigadas' por no refutar todo: algunos puntos no hacen daño alguno a la bancada contraria. Por ejemplo, en un debate sobre la legalización de las drogas, si Gobierno dice que 'los elefantes rosados son lindos porque tienen orejas bonitas y son de un color agradable', este argumento puede dejarse sin refutar porque no es una razón para legalizar drogas. Por lo tanto, no es necesario señalar que los elefantes azules son más elegantes. Asimismo, si Gobierno simplemente afirma que 'algunas drogas son menos dañinas que otras', esto también podría ser despriorizado en la refutación. Si bien está claramente más relacionado con el debate que el argumento de los elefantes rosados, es material pre-argumentativo, es decir, todavía no se le han dado suficientes palabras para proporcionar una razón para llevar a cabo o no la medida. La otra bancada puede conceder que 'sí, algunas drogas son más dañinas que otras' y seguir adelante, o simplemente ignorar este argumento.

## 3.2. Panel de juezas

Cada panel de juezas está conformado por una sola jueza 'principal' y un número adicional de juezas 'panelistas'. Es responsabilidad de la jueza principal gestionar la deliberación del panel de forma que permita a todas las juezas participar en la totalidad de la discusión. Esta discusión resulta en una decisión consensuada y la principal debe completar una hoja de resultados (conocida como 'ballot'), dentro de los veinte minutos designados para la deliberación. Las juezas principales deben gestionar el tiempo de forma adecuada, y recordar que las reglas establecen que si no se ha alcanzado un consenso se debe realizar una votación. Tomando en consideración el tiempo que implica definir los puntos de oradora, se debe considerar proceder con la votación en el minuto diecisiete de la deliberación.



Las opiniones de las juezas panelistas son tan válidas como la opinión de la jueza principal: la diferencia principal es que las juezas panelistas no tienen la responsabilidad de dirigir la deliberación. Las panelistas deben tratar a la principal con respecto, y no interrumpirla. Si las panelistas sienten que no se les permite participar de forma significativa en la discusión o tienen preocupaciones sobre la forma en la que fueron tratadas por la principal, deben reportar esta situación al Equipo de Adjudicación a través de la evaluación o feedback a juezas, o al Comité de Equidad en caso de considerarlo necesario. Sin embargo, las panelistas deben ser conscientes de que las principales están limitadas por los tiempos definidos, por lo que es posible que no puedan otorgarles tanto tiempo como les gustaría recibir. A su vez, las principales deben respetar las opiniones de las panelistas y otorgarles suficientes oportunidades para contribuir a la discusión.

**Pasado el tiempo recomendado para el desarrollo de la discusión, las juezas deben realizar una votación respecto a las comparativas en las que no haya consenso**. En cada disenso la mayoría determinará el resultado. Si un panel está conformado por un número par de juezas y el resultado de la votación es un empate, el voto de la jueza principal romperá el empate (por tanto, el resultado del disenso por el que votaba la jueza principal será el resultado final).

### Sistema de votación[24]

La deliberación de un debate se realiza por comparativas. La jueza principal solicitará las posiciones a las panelistas y trainees, expondrá las suyas y buscarán llegar a un consenso sobre el resultado del debate. Se espera que en la mayoría de los casos el panel llegue a una decisión en consenso, a través de la deliberación. Si no se ha logrado un consenso una vez terminado el tiempo recomendado para la deliberación, habrá que votar para llegar a una decisión dividida pero definitiva sobre los puestos del debate.

La votación sigue la misma lógica que la deliberación, es decir, se vota por comparativas. Por ejemplo, tras no llegar a un consenso sobre la discusión entre AG y AO, la jueza principal y una jueza panelista

24. Este apartado no se encuentra en WUDC Debating & Judging Manual. Los párrafos 1 y 2 fueron escritos por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y replanteados por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022. Los párrafos 3 a 5 fueron escritos por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

consideran que gana AG, mientras que otra panelista cree que el equipo que gana es AO. En ese caso, se procede a votar y, asumiendo que nadie cambie su postura tras la deliberación, el resultado sería 2-1 en favor de AG.

En relación a escenarios en los que la jueza principal se encuentre en la minoría, es decir, cuando la principal ha perdido la votación, existen dos opciones para abordar la retroalimentación a los equipos:

**a)** en caso de considerarse capaz de justificar de manera suficiente el resultado de la votación, la jueza principal deberá explicar dicha comparativa en la retroalimentación;

**b)** en caso de no considerarse capaz de justificar el resultado de la votación de la mejor forma posible, debido a que no considera como claras o suficientes las razones presentadas por el resto del panel para determinar la comparativa en cuestión, podrá designar a una panelista que apoyaba la decisión mayoritaria para justificar dicha comparativa. La jueza principal debe justificar el resto de comparativas.

Cabe destacar que, idealmente, debe ser la jueza principal quien presente la totalidad de la retroalimentación, por lo que ceder la palabra a una panelista para justificar la totalidad de una comparativa debería suceder solamente en casos excepcionales.

Como se ha mencionado previamente, si un panel está compuesto por un número par de juezas y el resultado de una votación está empatado, el voto de la principal rompe el empate. Por ejemplo, si una vez terminado el tiempo de deliberación, no se ha logrado un consenso en la comparativa entre AG y AO y se produce un empate al votar (la jueza principal y una panelista votan por AG y las otras dos panelistas votan por AO), el resultado final es que gana AG, debido a que cuenta con el voto 'decisivo' de la principal.



### Juezas trainee o practicantes

Algunas juezas en el torneo pueden ser designadas como juezas 'trainee'. Las juezas trainee funcionan exactamente igual que las juezas panelistas en todos los aspectos, excepto que no tienen voto en una eventual determinación de los resultados de la ronda. Las trainees pueden participar en la deliberación, y deben seguir, anotar y declarar sus puntos de vista y clasificaciones del debate. Las principales deberán darles la misma oportunidad de expresar sus puntos de vista y las otras juezas deberán interactuar con ellas de forma directa. Pero la trainee no tiene voz para decidir sobre los resultados finales del debate, ni se le permite emitir un voto en caso de que no haya consenso entre el panel. Ser designada como 'trainee' no debe interpretarse como una indicación de que el Equipo de Adjudicación cree que una jueza es mala. Generalmente, refleja que la jueza tiene una experiencia limitada o que el Equipo de Adjudicación carece de información sobre la jueza.

La designación de una jueza como principal, panelista o trainee puede cambiar a lo largo del torneo, ya que el Equipo de Adjudicación irá obteniendo más información de estas juezas, a través del feedback de equipos y juezas, o juzgando con ellas.

## 3.3. Gestionar la deliberación

En debates cerrados, es de esperar que las juezas del panel tengan diferentes puntos de vista sobre el debate. Por lo tanto, lograr el consenso y llenar el ballot de resultados en 20 minutos es una tarea difícil, que requiere una gestión cuidadosa por parte de la jueza principal. Aquí presentamos algunas sugerencias sobre cómo se podría gestionar esto. Estos no son requisitos estrictos; es responsabilidad de la principal gestionar la discusión de manera efectiva.

Es razonable dar unos momentos para que las demás juezas organicen sus notas y confirmen sus opiniones individualmente antes de comenzar la discusión. La principal deberá entonces solicitar a las panelistas que den una clasificación completa de los cuatro equipos o, al menos, alguna indicación de qué equipos creen que lo han hecho mejor o peor que otros. Si las panelistas no tienen aún una clasificación total, deben sentirse libres de poder aportar intuiciones más generales (p.e. 'Cámaras Altas', 'Cámaras Bajas', 'Bancada de Gobierno', 'diagonal corta'...).[25]

25. Eso dicho, es importante que las comparativas entre equipos sean "por pares" o bilaterales. Es decir, si se comparan dos equipos, las contribuciones de otros equipos no deberían considerarse relevantes en esa comparativa. Por ejemplo, una Baja de Gobierno que claramente gana el debate no fortalecerá la posición de Alta de Gobierno si es que está perdiendo ante Alta de Oposición.

Esto no es vinculante; es una hipótesis de trabajo que evolucionará según avance la discusión. Las juezas panelistas no deberían sentir presión alguna para estar de acuerdo con el call inicial de otras panelistas o la jueza principal, ya que no hay alguna consecuencia negativa por cambiar un call.

La jueza principal debería entonces evaluar el nivel de consenso que existe en ese momento entre las juezas. Puede haber muchas combinaciones posibles, pero afortunadamente los escenarios habitualmente se reducen a cuatro:

**a)** Todas tienen exactamente las mismas posiciones – se puede tener una breve discusión en torno al ranking o clasificación para ver si todas coinciden mayoritariamente en las razones. Luego se pasa al puntaje de oradoras.

**b)** Todas tienen las mismas posiciones, excepto una persona – se puede pedir la defensa de la postura a las juezas, empezando con la persona en disenso. Se debe ser específica, centrándose en el punto fundamental de discrepancia. Si la diferencia es entre un equipo, debería enfocarse en ese equipo, etc.

**c)** Las posiciones son parecidas, pero hay algunas diferencias importantes; están de acuerdo en que cierto equipo tiene una determinada posición (todas creen que AG fue mejor que BG) - se puede empezar estableciendo qué discusiones hay que tener (si AG gana frente a AO), y buscar consolidar los consensos existentes; estos pueden utilizarse como plataforma para romper las discrepancias.

**d)** Caos – no hay similitud entre los rankings. La jueza principal guía la discusión sobre los argumentos de cada equipo, o sobre los clashes o choques entre equipos particulares. Estos debates a menudo dependen de cómo se evalúa un argumento, por lo que el objetivo es detectar diferencias en la valoración. La discusión inicial busca que todas estén informadas de las opiniones del resto y que encuentren algún nivel de entendimiento común. Si dos juezas están en desacuerdo sobre qué argumentos son los centrales, encuadra una discusión sobre la relevancia de los argumentos; que cada una explique su posición e intenta establecer un criterio para evaluar la importancia de dichos argumentos.

Después de esta discusión, se puede solicitar un ranking de equipos y compararlos. Si se encuentran en un mayor punto de consenso, pasar al punto (c). En caso necesario, realicen una votación.



Es importante recordar que las discusiones deben darse dentro del tiempo establecido. Se espera que las personas juezas destinen al menos 3 minutos dentro de la deliberación para asignar el puntaje de personas oradoras. Es decir, si son 20 minutos de deliberación, se espera que al minuto 17 ya se hayan votado todas las comparativas para así tener suficiente tiempo para conversar y decidir los puntos.

En las deliberaciones, las juezas no deberían sentirse obligadas a mantener su decisión original simplemente porque era su punto de vista inicial; la flexibilidad y la apertura de mente en el debate son cruciales, y las deliberaciones siempre deberían apuntar al consenso. No obstante, tal consenso no es un ideal que debe colocarse por encima del resultado correcto.

Como tal, las juezas no deberán 'intercambiar' los resultados para que cada jueza vea sus puntos de vista representados de cierta forma en la clasificación final (p.e. 'si accedes a poner a este equipo primero, yo accedo a poner a este cuarto'); es probable que esto produzca un resultado que sea imposible de justificar de forma coherente. Si una jueza cree que un equipo fue primero y las otras juezas no están de acuerdo, esta jueza debe tratar de exponer sus razones. Todas las juezas deben ser flexibles y estar dispuestas a ser persuadidas, pero si no están convencidas, deben mantenerse fieles a la adjudicación que creen correcta.

Aunque llegar a un consenso es lo ideal, no siempre es posible. Las opiniones pueden mantenerse iguales o el tiempo que se necesita para cambiar de opinión es mayor al disponible. En algunas ocasiones, un split o voto dividido puede ser una evaluación incluso más acertada de lo que ha ocurrido en el debate. No deben tomarse decisiones basadas en compromisos inamovibles, pero no hay que tener miedo a realizar votaciones en los puntos en los que haya desacuerdos. Durante el feedback, se espera que se explique que las decisiones no han sido unánimes y cuales han sido los motivos de este desencuentro a la hora de explicar el resultado.

## 3.4. Rellenar el ballot

Es fundamental decidir los resultados primero, sin tener en consideración los puntos de persona oradora hasta que estos han sido establecidos. Esto refleja el hecho de que son los equipos, y no las oradoras, los que ganan debates, y que sus victorias se basan en la contribución agregada del equipo. No estamos evaluando nuestra apreciación estética de los discursos: estamos valorando la contribución agregada de un equipo. Asimismo, de existir un desequilibrio entre la calidad del discurso de las oradoras, esto debería reflejarse en los puntos de oradora individuales, no en la clasificación del equipo.

Una vez que se ha decidido el ranking, la jueza principal debe dirigir al panel para completar el ballot. Esto implica registrar los puestos y asignar 'los puntos de oradora'. La escala de puntos de oradora, con pautas sobre cómo usarla, se adjunta como un apéndice al final del Manual. Hay algunas reglas importantes sobre cómo otorgar puntaje a las oradoras:

- Los puntajes de las oradoras se asignan por consenso.

  Los puntajes de las oradoras deben reflejar la valoración mayoritaria de las juezas, no ser un punto de encuentro entre varias opiniones. Por ejemplo, no debe decirse 'la mayoría consideramos que gana el AG, pero podemos usar los puntos de oradora para reflejar tu punto de vista diferente'. Si la mayoría no cree que la diferencia entre dos equipos es escasa, no hay razón alguna para que los puntajes digan lo contrario.

- Los puntajes de las oradoras combinados para cada equipo deben ser compatibles con el ranking que recibieron.

  El equipo que obtuvo la primera posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en segundo lugar; el equipo que obtuvo la segunda posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en tercer lugar, y así sucesivamente. Los equipos no pueden obtener los mismos puntos de oradora; debe haber al menos una diferencia de un punto en el puntaje combinado de cada equipo.

- Las principales deben asegurarse de que quede suficiente tiempo para asignar puntos de oradora con diligencia.

  Los puntos de oradora son importantes, pues se usan para determinar qué equipo clasifica a las rondas eliminatorias en el caso de haber varios equipos con los mismos puntos en rondas preliminares. Como tal, muchos equipos pueden pasar el break o no con base en los puntos de oradora que se les ha otorgado. También hay varios premios para oradoras. Por lo tanto, las juezas deben realizar la adjudicación de los puntos de oradora con cuidado y mantenerse lo más cerca posible de la escala de puntos de oradora.

- Los puntos de oradora son eficientes en los rankings finales sólo si las juezas del torneo los designan con cierta consistencia:

  No existe una verdad absoluta acerca de cómo se ve un discurso de 82, por ejemplo. Por ello, las juezas deben apegarse a los estándares generales, tal y como se presentan en la escala de puntos de oradora, en lugar de a sus estándares personales.

- Las juezas no deben temer usar todo el rango de la escala cuando esté justificado, pero los discursos deben ser excepcionalmente buenos o excepcionalmente débiles para justificar puntuaciones muy bajas o muy altas.

  En CMUDE, es razonable esperar que la mayoría de las puntuaciones se encuentren entre los rangos altos de 60, los rangos de 70 y los rangos bajos de 80. Sin embargo, es imprescindible que las juezas no se dejen llevar por su percepción sobre el tipo de sala que se está juzgando (top room, sala alta, sala media, etc.), ni por las expectativas de un 'promedio general' del torneo y analicen cada discurso sin pre-concepciones sobre el puntaje que se debería otorgar.[26]

26. Este párrafo ha sido modificado por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022 para responder a las realidades del circuito hispanohablante.

- Las juezas deben evaluar a todos las oradoras de manera justa y deben tener en cuenta que ni el dominio del idioma ni el acento influyen en los puntajes individuales.

  El Equipo de Adjudicación no tolerará el sesgo sobre la fluidez del idioma de una persona y/o su trasfondo (cultural) y tendrá un impacto negativo en el ranking de la jueza.

## 3.5. Anunciar el resultado

La jueza principal es la encargada de anunciar y justificar las posiciones de los equipos (dar el feedback). En caso de que haya habido una votación en la cual haya perdido la postura defendida por la principal y ella no se sienta capaz de justificar el resultado final, es recomendable (pero no obligatorio) declinar este deber y pedirle a una de las panelistas cuya postura prevaleció que sea ella quien dé todo el feedback o una parte de este. Si la jueza principal decide continuar y explicarlo ella, deberá defender la posición mayoritaria, y deberá mencionar de forma clara que no está de acuerdo con ella.

El razonamiento del feedback debe separarse en las razones por las que se han determinado las posiciones de los equipos y los consejos para los equipos, las juezas pueden dar ambos. Las razones deben tratar sobre lo sucedido en el debate, mientras que los consejos deberían estar más enfocados a lo que no pasó y sería recomendable que hubiera ocurrido. Las razones por las que se determinaron las posiciones no pueden estar fundamentadas en lo que sería bueno que hubiera pasado en el debate.

El objetivo principal del feedback es explicar a los equipos el razonamiento del panel para posicionar a los equipos de la manera en que se hizo; por ello, deberán presentarse razonamientos lógicos, utilizando como evidencias los argumentos expuestos en el debate, cómo se enfrentaron y cómo influenciaron a las juezas. Los debates no deberían ser juzgados de acuerdo con estilos de debate particulares.



### Estructura del feedback

**Paso 1** – Anunciar la posición de los equipos y explicar la estructura de la explicación. Un ejemplo, por tanto, podría ser:

> 'Gracias a todas las personas oradoras por este debate, fue excelente. Comenzaré dando las posiciones, posteriormente explicaré por qué un equipo venció o perdió frente a otros y después daré feedback general. Por cuestión de tiempo, no podré dar mucho feedback individual, así que siéntanse completamente libres de preguntarme o a cualquiera de las personas del panel después de la ronda.
>
> Estuvimos de acuerdo en todas las posiciones. Así, el primer puesto va para AO, segundo para BG, tercero para BO y el cuarto lugar es para AG (continuar con el paso 2)

**Paso 2** – Explicar las posiciones de los equipos.

Pasar por cada equipo en un orden que tenga sentido, comparando equipos y explicando por qué uno vence al otro. En general, esto suele llevar a explicar las posiciones de manera cronológica (empezando por AG y terminando con BO) o en el orden de la posición (empezando con el primer o cuarto puesto), pero cualquier orden es válido siempre y cuando se expliquen las seis comparativas del debate.

Comparar los equipos requiere de razonamientos que vayan más allá de declaraciones aisladas del Equipo X y el Equipo Y y decir 'así que X claramente gana a Y'. Requiere explicar la interacción entre los equipos para establecer quién tuvo mejores argumentaciones.

Ser específica y detallada; utilizar de manera vaga algunos adjetivos no es suficiente para juzgar (ver sección 3.6). Identifica los argumentos, si se respondió a ellos y cómo, y cuál fue el impacto al resto de contribuciones. Identifica qué equipos merecen crédito por qué cosas, y cómo eso ha influido en la decisión del panel.

Una forma efectiva de dar feedback sobre un argumento o punto de choque es discutir la contribución de cada equipo en ese punto desde un enfoque cronológico. En otras palabras, discutir primero la

contribución que realizó AG, pasar a la de AO, y de ahí explicar cuál fue más persuasiva que la otra y las razones que respaldan esa decisión. Las juezas no tienen obligación de seguir esta estructura en concreto, pero sí se exige que sean comparativas y específicas.

Para continuar con el ejemplo anterior, se analiza un caso con la moción 'EC despediría a todos los Equipos de Adjudicación y los reemplazaría por inteligencia artificial:

> 'Veamos el debate cronológicamente para explicar las posiciones: identificamos tres choques entre AG y AO; concretamente (1) si es legítimo despedir a los Equipos de Adjudicación; (2) si la posibilidad de despidos llevará a mejores mociones; y (3) si esto llevará a que se juzgue mejor.
>
> En cuanto al choque (1) si es legítimo despedir a los Equipos de Adjudicación, AG defiende dos puntos: (a) que la principal obligación de las organizadoras de un torneo es que este sea bueno, y (b) está implícitamente permitido despedir a las adjudicadoras en determinadas situaciones. Valorando el primero de los puntos, creemos que el análisis en torno a que las participantes dedican mucho tiempo y dinero en acudir a torneos y que todo eso puede ser arruinado por un mal Equipo de Adjudicación es altamente persuasivo.
>
> No obstante, la respuesta de AO a este argumento es bastante inteligente: aceptan el análisis de AG, pero establecen que las adjudicadoras también dedican tiempo y dinero (el coste de oportunidad del tiempo empleado ha sido un buen ejemplo de esto). Para nosotras ha sido importante cómo se ha señalado la desconexión que existe entre el argumento de AG y la conclusión de que es legítimo despedir a las adjudicadoras; desafortunadamente, VPM no responde a esto, por tanto, no podemos darle más crédito a ese argumento.
>
> Creemos que el segundo punto también es atacado con mucha fuerza por AO. AG dice que… (...).
>
> … No creemos que ninguno de los equipos dedique demasiado tiempo al tercer choque, y tampoco terminamos de ver que fuera relevante para el debate, así que no lo hemos tenido realmente en cuenta al analizar el debate de Altas.
>
> Así que, sobre el debate en Cámaras Altas, no nos terminó de convencer la posición del Gobierno de que era legítimo despedirles gracias a las respuestas que dio Oposición. Esto terminó siendo decisivo con la explicación subsecuente que dio AO de por qué no era legítimo despedirles y por qué cualquier beneficio posible era irrelevante dada la ilegitimidad de la actuación. Además, AO también ganó el segundo choque y demostró que no habría necesariamente mejores mociones. Por ello, a pesar de que AG gana el tercer choque sobre la mejora en el nivel de jueceo, al no poder demostrar por qué el despido era legítimo o que, incluso si no lo era, por qué era más importante que se juzguen mejor los debates del torneo, entendemos que AO gana a AG.'
>
> Se deben explicar las posiciones en relación con todos los equipos del debate, no sólo a los que han ido antes o después. Es decir, se debería explicar la decisión entre los seis choques: AG-AO, AO-BG, BG-BO, AG-BO, AG-BG y AO-BO. Si realmente el tiempo no lo permite, es preferible centrarse solo en la comparativa con los equipos inmediatamente superior e inferior, pero asegurándose de ser capaz de justificar por completo cualquier comparativa que pueda llegar a pedir un equipo al terminar el feedback.

**Paso 3** – Dar consejos generales sobre cómo pueden mejorar los equipos.

- Los consejos deben estar separados del razonamiento de las posiciones porque esto evita confundir a los equipos y que mezclen ambos. Hay una serie de consejos generales que puedes dar como jueza:
- Consejos generales sobre cómo mejorar;
- realizar sugerencias sobre por qué determinadas cosas fueron identificadas por las juezas de una manera u otra;
- qué argumentos podrían haberse expuesto (es preferible evitar esto a menos que la jueza reciba una pregunta en específico sobre este punto)

**Paso 4** – Invita a los equipos a que te pregunten a ti o a las panelistas por más feedback al terminar el debate.

## 3.6. Errores habituales que se deberían evitar al juzgar y dar feedback

A continuación, se presenta una serie de errores relativamente comunes que cometen las juezas al asignar las posiciones y dar el feedback. Muchos de los ejemplos sobre estos errores no son en sí mismos 'mal feedback', si a estos les sigue explicación y profundización. Sin embargo, si estos puntos se exponen sin mayor profundización serán insuficientes.

CENTRARSE EN GENERALIDADES EN VEZ DE ESPECIFICAR

'Creemos que BO fue quien trajo realmente el caso al debate, así que gana el debate'.

'AO trajo cosas interesantes, pero el análisis no llegó realmente hasta BO'.

'AO habló de derechos, pero no lo encontré muy persuasivo'.

Es perfectamente válido que las juezas utilicen un lenguaje general para introducir sus razonamientos, apoyando cada punto con ejemplos de lo que pasó. Los puntos que hemos introducido arriba deben estar siempre seguidos de ejemplos específicos de los argumentos que se utilizaron; esto no sólo se refiere al feedback, sino también dentro del propio proceso de deliberación.

FALLAR EN JUZGAR LO SUCEDIDO EN EL DEBATE

'Gobierno nunca habla sobre derechos en este debate'.



'Hasta que no llegó la Látigo no escuchamos algo sobre el aspecto económico'.

'En realidad, yo no habría sacado ese caso'.

Las juezas pueden tener su opinión sobre cuáles serían los mejores argumentos de cada lado, pero ese no es el criterio bajo el cual deben juzgar. Las juezas pueden indicar que hubo aspectos interesantes que no fueron analizados, pero no debe penalizar a los equipos por cómo han decidido plantear la moción o sus líneas argumentales.

DAR PRIORIDAD A DETERMINADAS 'CLASES' DE ARGUMENTOS

'Solo AO sabía el nombre de las principales ciudades brasileñas'.

'BG ganó porque sus argumentos eran morales en vez de prácticos'.

Este error suele tomar varias formas, una de las cuales es la fetichización del uso del conocimiento específico al construir argumentos. Los equipos que defienden argumentos sólidos apoyados por buenos conocimientos deben ser recompensados, pero no por la cantidad total de hechos que nombraron, sino por la fuerza de los argumentos en los que esos hechos se apoyaron. Un uso inteligente de los datos y, en general, del conocimiento, hace que un argumento sea más fuerte y mejor; la información no es, en sí misma, un argumento.

Una segunda forma de este fallo consiste en darle una prioridad o un peso indebido a un determinado tipo de argumento (moral / filosófico / económico / práctico). Un argumento de principios morales, por ejemplo, no es necesariamente mejor o peor que uno práctico. La clave es qué busca probar ese argumento y qué tan bien lo consigue.

JUZGAR BASÁNDOSE EN EL CASTIGO

'No aceptaron algún PdI, por lo que no había forma de que pudieran ganar'.

'Teníamos dudas sobre el mecanismo, así que te ponemos en último lugar'.

'Tu último punto apareció después del minuto seis de discurso, lo que te hizo mucho daño'.

Una buena jueza no es aquella que intenta buscar todas las razones posibles para reducir la importancia de la línea argumental de un equipo, ni tampoco es aquella que prioriza hablar de la forma, en vez del fondo, de su contribución. Si un equipo incumple su rol, debería ser penalizado sólo hasta el punto de excluir el daño que ha podido ser causado por su incumplimiento. La única excepción a este punto es no aceptar PdI, discutido en la sección 1.4.

**En lugar de penalizar a los equipos, las juezas deberían eliminar las ventajas de las violaciones de las reglas.**

Comenzar un argumento después de seis minutos probablemente conlleve que la oradora tenga menos tiempo para desarrollarlo, pero la jueza aún así tiene la obligación de evaluar qué tan sustancial fue la contribución de ese argumento al debate. Un argumento de un minuto puede ser igual de persuasivo si se expone en el último minuto del discurso o en mitad del mismo.

No aceptar PdI significa que el material aportado por la oradora va a ser visto como menos persuasivo, no que vaya a ser excluido de toda consideración.

La falta de claridad en un modelo debería resolverse permitiendo que los equipos de Oposición hagan suposiciones razonables y permitir que el debate continúe desde ese punto. También puede hacer que el caso de AG sea menos persuasivo si la falta de claridad en el modelo hace parecer menos plausible que la política pueda llevarse a cabo o si la ambigüedad pone en duda algunos beneficios de la política.

Si la Látigo introduce nuevos argumentos, estos no deben ser tomados en cuenta, tal como si la oradora no hubiera dicho absolutamente nada, pero sin mayor penalización.

Para decirlo de otra manera, muchos errores que las juezas 'penalizan' en los debates en realidad solo son casos en los que las decisiones de la oradora han creado un costo de oportunidad. La oradora podría haber utilizado su tiempo de manera más eficaz, quizá mediante el establecimiento de un modelo más claro, pero al no haberlo hecho, hará que su discurso sea menos persuasivo y, por tanto, no hay necesidad de añadir una 'penalización' adicional y contar así dos veces el error.



JUZGAR LA FORMA EN LUGAR DEL CONTENIDO

> 'El argumento sobre los derechos debería estar al principio del discurso'.
>
> 'Tu equipo estaba desequilibrado; todos los puntos buenos vinieron de la primera oradora'.
>
> 'Solo hablaste durante cinco minutos'.

Hablar durante cierto período de tiempo o colocar argumentos en cierto orden es irrelevante (en sí mismo) para decidir qué equipo ganó el debate. Naturalmente, las oradoras y equipos que emplean todo su tiempo en presentar buenos argumentos, importantes y complejos, serán más persuasivas, pero tienen éxito porque han hecho buenos argumentos y los han explicado en profundidad, no porque 'hablaron durante los siete minutos'. Una oradora puede ganar un debate con un discurso de un minuto (pero es muy, muy difícil hacerlo). Asimismo, presentar argumentos en un orden en particular a veces hará que un discurso sea más persuasivo, porque un argumento podría basar su análisis en un argumento anterior. Las juezas pueden optar por comentar estos problemas en el feedback a los equipos, pero estos no deberían afectar el resultado de la ronda.

LLEGAR RÁPIDAMENTE A UNA DECISIÓN Y LUEGO ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN PARA ELLO

> 'Todas vimos el debate de la misma manera, así que solo vengan a nosotras cada quién para recibir feedback y recomendaciones'.
>
> 'Los equipos de las Cámaras Bajas fueron mucho más persuasivos, y sus argumentos fueron muy impactantes para las juezas, por lo que AG es tercero y AO queda en cuarto lugar'.

Ya sea a nivel individual o como panel, puede ser tentador creer que el resultado del debate es realmente claro, y en vez de analizar cuidadosamente las contribuciones de los cuatro equipos para garantizar una justificación lógica y precisa, construir una justificación artificialmente, que se adapte a nuestra intuición inicial sobre el debate. Esto suele suceder cuando todas las juezas tienen el mismo ranking,

y concluyen que es la adjudicación correcta, ya que todas estuvieron de acuerdo. Las juezas siempre deben, al final del debate, revisar cuidadosamente el contenido presentado por los cuatro equipos y asegurarse de que el resultado surja de una justificación lógica y razonada, y no viceversa.

## 3.7. Feedback a las juezas

Los Equipos de Adjudicación quieren conocer el desempeño de las juezas por dos razones: la primera, para asegurarse de que se está llevando a cabo la competición más justa posible, poniendo a las mejores juezas como principales; en segundo lugar, porque las juezas se preocupan sobre su desempeño en el torneo, y el feedback es clave para valorar de manera justa su rendimiento. Por ello, tras cada ronda, los equipos y las juezas deben rellenar feedbacks a las juezas, a través del software de tabulación.

Hay tres tipos de feedback:

- feedback de los equipos a la jueza que ha expuesto la retroalimentación;
- feedback de las juezas principales a sus panelistas y trainees;
- feedback de las juezas panelistas a sus principales.

Cada tipo de feedback es importante. La única manera de que el Equipo de Adjudicación coloque de la manera más eficiente posible a las juezas es que todas las participantes aporten los feedback que les corresponden.

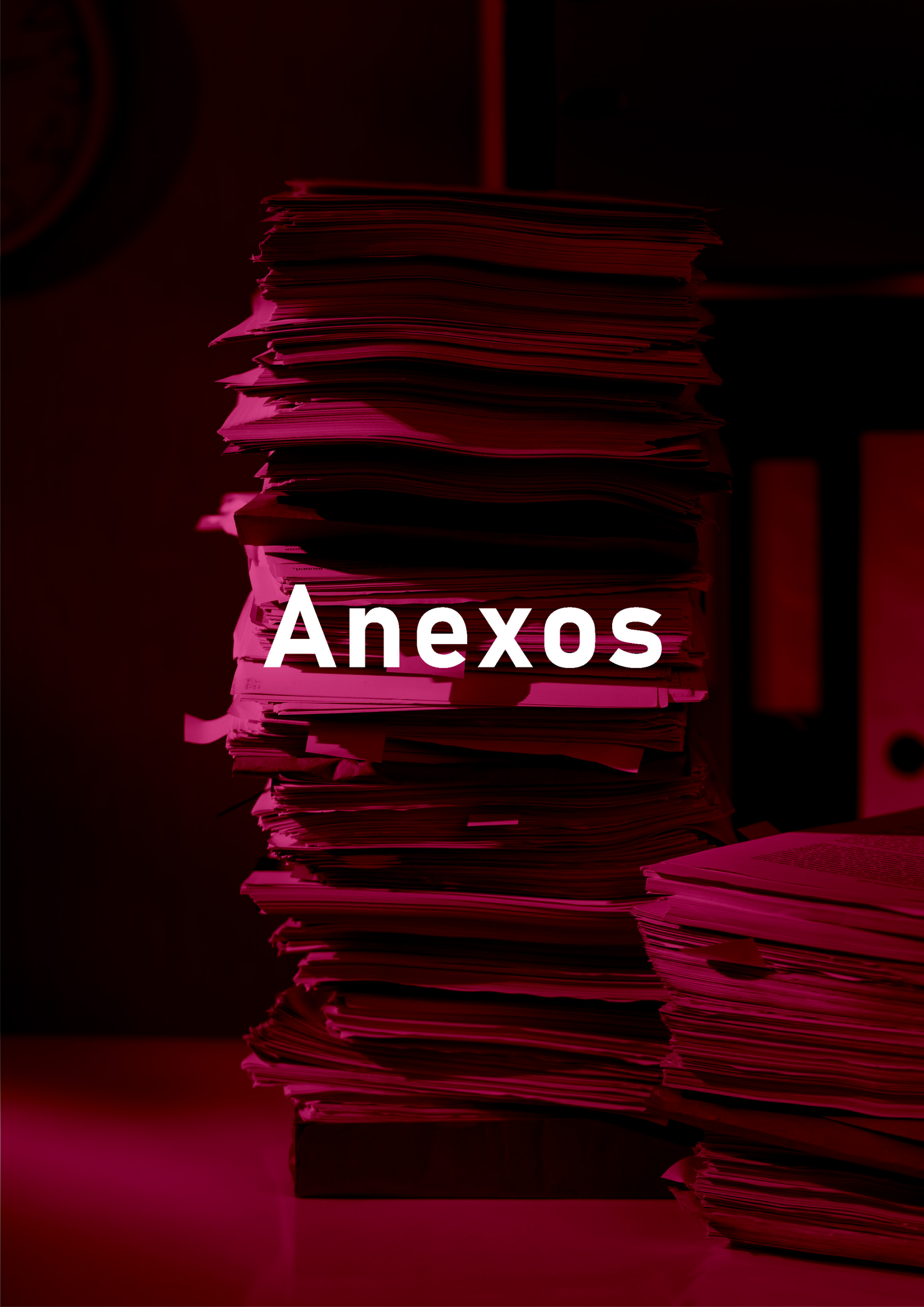

# Anexos

# Apéndice A: Tabla de oradoras[1]

Los rangos presentados en la siguiente tabla son descripciones aproximadas y generales; los discursos no deben contar con todas las características descritas para pertenecer a un rango particular. Muchas oradoras podrán abarcar múltiples rangos dependiendo de la característica evaluada - por ejemplo, su estilo podría estar en el rango 73-75, mientras que su nivel de engagement podría estar más cerca del rango 67-69 y su argumentación aproximadamente en el rango 70-72. Las juezas no deberían tratar una característica individual como decisiva en sí misma, sino intentar balancear todas las características de un discurso para acordar el rango que parezca más apropiado. Cuando la escala de oradoras establece 'argumentos', hace referencia tanto a material constructivo como refutativo. Las juezas deberían evaluar a todas las oradoras de forma justa, así como tener en cuenta que su nivel de dominio del idioma o su acento particular no deben tener un impacto en la puntuación de una oradora. Pedimos a las oradoras hacer uso de la totalidad de rangos que conforman la tabla, dependiendo de la situación particular.[2]

| Puntos | Comentarios Cualitativos |
|---|---|
| 95-100 | - Probablemente uno de los mejores discursos de debate presentado en la historia;<br>- Es increíblemente difícil pensar en respuestas satisfactorias para cualquiera de los argumentos presentados;<br>- Argumentos perfectos y totalmente convincentes. |
| 92-94 | - Un discurso increíble, indudablemente uno de los mejores que el panel ha visto jamás<br>- Se involucra de forma increíblemente efectiva con los principales temas del debate, y presenta argumentos excepcionales que necesitan respuestas brillantes para ser vencidos;<br>- No hay errores o defectos significativos en el discurso. |
| 89-91 | - Argumentos brillantes que se involucran de forma muy efectiva con los principales temas del debate;<br>- Los argumentos son significativamente bien explicados y ejemplificados, y requieren respuestas extremadamente sofisticadas para ser derrotados;<br>- Únicamente hay problemas menores, pero no afectan la fortaleza de los argumentos presentados. |
| 86-88 | - Los argumentos se involucran con los temas principales del debate y son sumamente convincentes;<br>- No presenta fallas lógicas, y se requieren respuestas sofisticadas vencer los argumentos presentados;<br>- Únicamente hay pequeñas fallas o errores mínimos, pero casi insignificantes en los argumentos. |
| 83-85 | - Los argumentos se involucran con los principales temas del debate y son muy convincentes;<br>- Los argumentos tienen explicaciones muy sólidas que requieren respuestas fuertes para ser vencidos;<br>- En pocas ocasiones fallan en responder de forma suficiente a argumentos bien construidos, pero las fallas en el discurso son muy limitadas. |

1. Tabla de oradoras originalmente creada por Sam Block, Jonathan Leadre Maynard y Alex Worsnip, actualizada por el Equipo de Adjudicación de Warsaw EUDC. Nueva traducción por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.
2. Revisar sección 3.4 para detalles más profundos sobre el llenado de ballot y la determinación de puntos de oradora. Última línea del párrafo en cuestión agregada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

| Puntos | Comentarios Cualitativos |
|---|---|
| 79-82 | - Los argumentos son relevantes, y se involucran con los principales temas del debate;<br>- Los argumentos están bien construidos, carecen de fallas lógicas evidentes y están bien explicados;<br>-Los argumentos podrían llegar a ser vulnerables a buenas respuestas. |
| 76-78 | - Los argumentos son mayoritariamente relevantes y se involucran con la mayoría de temas principales del debate;<br>- En ocasiones, pero no con frecuencia, los argumentos pueden tener: fallas en algunas explicaciones; análisis simplista que es vulnerable a respuestas competentes;<br>- Es claro, por lo que se puede seguir y por tanto darle crédito. |
| 73-75 | - Los argumentos son mayoritariamente relevantes, aunque pueden fallar en involucrarse de manera suficiente con uno o varios temas relevantes para el debate;<br>- Los argumentos son lógicos, pero tienden a ser simplistas, con algunas fallas lógicas y son vulnerables a respuestas competentes;<br>- Es suficientemente claro como para poder seguirlo y darle crédito. |
| 70-72 | - Los argumentos son frecuentemente relevantes;<br>- Los argumentos tienen algunas explicaciones, pero con regularidad hay fallas lógicas evidentes y/o significativas;<br>- A veces es difícil de seguir, y por tanto, dar crédito a la totalidad del discurso. |
| 67-69 | - Usualmente, los argumentos son relevantes;<br>- Casi todos los argumentos tienen algunas explicaciones, pero estas tienen fallas lógicas evidentes y significativas;<br>- A veces es claro, pero generalmente es difícil de seguir, y por tanto, es difícil dar crédito al material presentado. |
| 64-66 | - Algunos de los argumentos presentados son relevantes;<br>- Los argumentos generalmente tienen pocas explicaciones, pero estas presentan fallas lógicas significativas;<br>- Frecuentemente es poco claro, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso. |
| 61-63 | - Ocasionalmente se presentan algunas afirmaciones relevantes, y la mayoría son construidas y presentadas como argumentos;<br>- Ocasionalmente, las afirmaciones se presentan como explicaciones, pero estas tienen fallas lógicas muy significativas;<br>- Frecuentemente es poco claro y confuso, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso. |
| 58-60 | - Pocas veces las afirmaciones son relevantes;<br>- Las afirmaciones no son construidas y presentadas como argumentos; puede haber algunos esfuerzos por presentar explicaciones, pero estas son muy vagas;<br>- Es muy difícil de seguir, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso. |

| Puntos | Comentarios Cualitativos |
|---|---|
| 55-57 | - Se presentan un par de afirmaciones casi nunca relevantes;<br>- Las afirmaciones no están construidas y presentadas como razonamientos, son más observaciones;<br>- El discurso es difícil de seguir casi en su totalidad, lo que dificulta darle mucho crédito. |
| 50-54 | - El contenido es irrelevante;<br>- El contenido no presenta nada que sugiera análisis.<br>- Es imposible seguir el discurso en su mayoría, lo que hace difícil darle crédito alguno. |

# Apéndice B: Tablas de Feedback a juezas[1]

## Tabla de Feedback a juezas principales

| Puntos | Descripción general | Comentarios cualitativos |
|---|---|---|
| 10 | Excepcional | **Precisión:** resultados extremadamente exactos, reflejados en una apreciación precisa y una evaluación meticulosa de las comparativas 'cerradas' entre los equipos; reconocimiento exhaustivo de todas las comparativas necesarias entre equipos.<br><br>**Razonamiento / justificación:** justificación extremadamente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones presentadas sin fallas o casi sin fallas, que son profundas, perspicaces y matizadas; identificación explícita y profunda justificación de métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar.<br><br>**Discusión:** presenta comentarios sumamente astutos y perspicaces sobre el debate; sumamente eficiente, demuestra una excelente capacidad para gestionar la deliberación y (cuando es apropiado), presenta *feedback* constructivo a los equipos. |
| 9 | Excelente | **Precisión:** resultados muy exactos, reflejados en una apreciación correcta de las**comparativas 'cerradas' entre los equipos; reconocimiento exhaustivo de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.**<br><br>**Razonamiento / justificación:** justificación muy bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones claramente definidas que son profundas, perspicaces y matizadas; muy buenos esfuerzos para justificar métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar.<br><br>**Discusión:** presenta comentarios muy perspicaces sobre el debate; consistentemente eficiente y demuestra buen juicio y efectividad para gestionar la deliberación. |
| 8 | Muy bien | **Precisión:** resultados precisos, reflejados a través de un juicio en gran parte correcto sobre las comparaciones 'cercanas' entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.<br><br>**Razonamiento / justificación:** justificación presentada de forma comprensible, evidenciada a través de explicaciones bien definidas que son profundas y matizadas; muy de vez en cuando se presentan presunciones menores o sesgos personales al juzgar, o una falta de claridad menor en una o varias comparativas entre equipos; las métricas utilizadas para juzgar son presentadas, pero no justificadas de forma explícita.<br><br>**Discusión:** en su mayoría, ofrece comentarios perspicaces del debate, en gran parte eficiente, efectiva al gestionar la deliberación. |
| 7 | Bien | **Precisión:** resultados precisos, reflejados a través de posiciones generalmente correctas, pero potencialmente erróneas en relación a las comparativas 'cerradas' entre equipos; reconocimiento cuidadoso de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.<br><br>**Razonamiento / justificación:** justificación generalmente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones bien definidas; ocasionalmente se presentan presunciones menores, sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en algunas comparativas entre equipos; las métricas utilizadas para juzgar son presentadas, pero no justificadas.<br><br>**Discusión:** en la generalidad, presenta comentarios relevantes sobre el debate; eficiente pero con errores y fallas ocasionales, o problemas de priorización al gestionar la deliberación; demuestra un nivel apropiado de criterio (a veces limitado) al presentar *feedback*. |

1. Tablas originalmente creadas por el Equipo de Adjudicación de 2019 Athens EUDC. Nueva traducción por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

| Puntos | Descripción general | Comentarios cualitativos |
|---|---|---|
| 6 | Sobre el promedio | **Precisión:** resultados mayoritariamente correctos, aunque puede haber errores en relación a las comparativas 'cerradas' entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** buen intento por justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto grado de apreciación de los choques principales y la forma en la que son resueltos; ocasionales presunciones o sesgos personales al juzgar que incurren en fallas menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos; no tanta claridad en las métricas usadas<br>**Discusión:** presenta algunos comentarios útiles sobre el debate; en cierta medida ineficiente y apenas satisfactoria gestión de la deliberación; demuestra fallas de entendimiento sobre los principales temas del debate durante el *feedback*. |
| 5 | Promedio | **Precisión:** resultados generalmente precisos, correctos en la mayoría de choques 'evidentes'; puede fallar al juzgar comparativas 'cerradas' entre equipos, o puede descuidar una parte significativa, pero no fundamental, del debate.<br>**Razonamiento / justificación:** cierto esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierto grado de apreciación sobre los choques y temas fundamentales; regularmente con presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de las cuales pueden afectar la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a comparativas específicas entre equipos.<br>**Discusión:** a veces ineficiente al gestionar la deliberación; en ocasiones, presenta problemas para comprender a una o más personas del panel sin una razón clara que ocasione dicha dificultad; demuestra una falta de entendimiento significativo sobre criterios de adjudicación y dificultad para presentar *feedback*. |
| 4 | Debajo del promedio | **Precisión:** resultados inexactos, que, sin embargo, reflejan una identificación adecuada de las posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan una o varias interpretaciones incorrectas del debate; cierta falta de capacidad para identificar argumentos o respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** esfuerzos insatisfactorios por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierta apreciación de los principales choques y temas del debate, pero pueden no justificar los resultados presentados, frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de los cuales afectan la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos.<br>**Discusión:** incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a todas las juezas del panel; hasta cierto punto inoportuna al presentar *feedback*. |
| 3 | Deficiente | **Precisión:** resultados inexactos que fallan al identificar correctamente una o más posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan múltiples interpretaciones erróneas del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** esfuerzos deficientes por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar que pueden afectar los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos; ocasionalmente, la justificación es completamente irrelevante para entender el resultado.<br>**Discusión:** incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a todas las juezas del panel; en su mayoría inoportuna al presentar *feedback*. |
| 2 | Muy deficiente | **Precisión:** resultados significativamente inexactos que fallan completamente en identificar más de una de las posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan varias interpretaciones erróneas que son centrales para el debate; evidente incapacidad para seguir argumentos y respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** poco o nulo esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales o percepciones irrelevantes que dañan la calidad de la justificación y los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados.<br>**Discusión:** gran incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a las juezas del panel; inoportuna y hasta cierto punto contraproducente al presentar *feedback*. |
| 1 | Deplorable | **Precisión:** resultado completamente inexacto que falla totalmente al identificar una de las posiciones 'evidentes' de forma correcta; los resultados reflejan problemas de entendimiento fundamentales en relación al debate y al formato parlamentario británico; evidente incapacidad de seguir argumentos y respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** no hay un intento razonable de justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación o una apreciación equivocada de los choques y temas principales del debate; constantemente hay presunciones o sesgos personales que dañan significativamente la calidad de la justificación y afectan seriamente los resultados; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados.<br>**Discusión:** extrema incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a las juezas del panel; inoportuna y muy contraproducente al presentar *feedback*. |

## Tabla de Feedback a juezas principales

| Puntos | Descripción general | Comentarios cualitativos |
|---|---|---|
| 10 | Excepcional | **Precisión:** resultados extremadamente exactos, reflejados en una apreciación precisa y una evaluación meticulosa de las comparativas 'cerradas' entre los equipos (denotadas en los puntos de oradora); reconocimiento exhaustivo de todas las comparativas necesarias entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** justificación extremadamente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones presentadas sin fallas o casi sin fallas, que son profundas, perspicaces y matizadas; identificación explícita y profunda justificación de métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar; indudablemente debe ser principal.<br>**Discusión:** contribución sobresaliente a la discusión que refleja un juicio excepcional sobre lo que es relevante y útil para la misma, con una estrategia clara de priorización; participación sumamente útil, comentarios claramente analizados. |
| 9 | Excelente | **Precisión:** resultados muy exactos, reflejados en una apreciación correcta de las comparativas 'cerradas' entre los equipos (denotadas en los puntos de oradora); reconocimiento exhaustivo de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** justificación muy bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones claramente definidas que son profundas, perspicaces y matizadas; buenos esfuerzos para justificar métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar; debería ser principal.<br>**Discusión:** contribuciones valiosas a la discusión que reflejan un buen juicio sobre lo que es relevante y útil para la misma; participación muy útil. |
| 8 | Muy bien | **Precisión:** resultados precisos, reflejados a través de un juicio en gran parte correcto sobre las comparaciones 'cercanas' entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** justificación presentada de forma comprensible, evidenciada a través de explicaciones bien definidas que son profundas y matizadas; muy de vez en cuando se presentan presunciones menores o sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en una o varias comparativas entre equipos; las métricas utilizadas para juzgar son presentadas, pero no justificadas de forma explícita; alto potencial para ser principal.<br>**Discusión:** contribución exhaustiva a la discusión que refleja buen juicio respecto a lo que es relevante para la misma; participación muy útil. |
| 7 | Bien | **Precisión:** resultados precisos, reflejados a través de posiciones generalmentecorrectas, pero potencialmente erróneas en relación a las comparativas 'cerradas' entre equipos; reconocimiento cuidadoso de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** justificación generalmente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones bien definidas; ocasionalmente se presentan presunciones menores, sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en algunas comparativas entre equipos; potencial de ser principal.<br>**Discusión:** buenas contribuciones a la discusión que reflejan, en la generalidad, buen juicio sobre lo que es relevante y útil para la misma; participación útil, solo con menores fallas de atención o menores errores al juzgar. |
| 6 | Sobre el promedio | **Precisión:** resultados mayoritariamente correctos, aunque puede haber errores en relación a las comparativas 'cerradas' entre equipos.<br>**Razonamiento / justificación:** buen intento por justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto grado de apreciación de los choques principales y la forma en la que son resueltos; ocasionales presunciones o sesgos personales al juzgar que incurren en fallas menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos.<br>**Discusión:** buena contribución a la discusión que, mayoritariamente, refleja buen juicio sobre lo que es relevante para la misma; participación útil, con algunas fallas de atención y/o al juzgar. |

| Puntos | Descripción general | Comentarios cualitativos |
|---|---|---|
| 5 | Promedio | **Precisión:** resultados altamente precisos, correctos en la mayoría de choques 'evidentes'; puede fallar al juzgar comparativas 'cerradas' entre equipos, o puede descuidar una parte significativa, pero no fundamental, del debate.<br>**Razonamiento / justificación:** cierto esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierto grado de apreciación sobre los choques y temas fundamentales; regularmente con presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de las cuales pueden afectar la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a comparativas específicas entre equipos.<br>**Discusión:** contribución promedio a la discusión que refleja cierto juicio sobre lo que es relevante; participación útil en la generalidad, pero puede fallar al responder cuestionamientos específicos, o puede dar respuestas muy generales y/o genéricas. |
| 4 | Debajo del promedio | **Precisión:** resultados inexactos que, sin embargo, reflejan una identificación adecuada de las posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan una o varias interpretaciones incorrectas del debate; cierta falta de capacidad para identificar argumentos o respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** esfuerzos insatisfactorios por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierta apreciación de los principales choques y temas del debate, pero pueden no justificar los resultados presentados; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de los cuales afectan la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos.<br>**Discusión:** contribución promedio a la discusión que, en ocasiones, puede ser irrelevante; la participación es, a veces, útil, pero generalmente falla al responder cuestionamientos específicos, presenta respuestas muy generales y/o genéricas. |
| 3 | Deficiente | **Precisión:** resultados inexactos que fallan al identificar correctamente una o más posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan múltiples interpretaciones erróneas del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** esfuerzos deficientes por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar que pueden afectar los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos; ocasionalmente, la justificación es completamente irrelevante para entender el resultado.<br>**Discusión:** la contribución a la discusión se encuentra por debajo del promedio, y refleja un entendimiento hasta cierto punto equivocado del debate; en raras ocasiones es una participación útil; los comentarios son ocasionalmente generales y poco útiles. |
| 2 | Muy deficiente | **Precisión:** resultados significativamente inexactos que fallan completamente en identificar más de una de las posiciones 'evidentes'; los resultados reflejan varias interpretaciones erróneas que son centrales para el debate; evidente incapacidad para seguir argumentos y respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** poco o nulo esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales o percepciones irrelevantes que dañan la calidad de la justificación y los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos.<br>**Discusión:** deficiente contribución a la discusión; participación poco útil; en momentos contraproducente para la discusión. |
| 1 | Deplorable | **Precisión:** resultado completamente inexacto que falla totalmente al identificar al menos una de las posiciones 'evidentes' de forma correcta; los resultados reflejan problemas de entendimiento fundamentales en relación al debate y al formato parlamentario británico; evidente incapacidad de seguir argumentos y respuestas importantes.<br>**Razonamiento / justificación:** no hay un intento razonable de justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación o una apreciación equivocada de los choques y temas principales del debate; constantemente hay presunciones o sesgos personales que dañan significativamente la calidad de la justificación y afectan seriamente los resultados; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados.<br>**Discusión:** contribución a la discusión muy deficiente; obstruye significativamente la deliberación; participación detrimental para el panel. |

# Apéndice C: Glosario

## Abreviaciones

### Equipos

Ordenados por participación cronológica

| | |
|---|---|
| AG: Alta de Gobierno | AO: Alta de Oposición |
| BG: Baja de Gobierno | BO: Baja de Oposición |

### Roles

Ordenados por participación cronológica

| | |
|---|---|
| PM: Primera Ministra | LO: Líder de Oposición |
| VPM: Vice primera Ministra | VLO: Vice líder de Oposición |
| EG: Extensionista de Gobierno | EO: Extensionista de Oposición |
| LátG: Látigo de Gobierno | LátO: Látigo de Oposición |

## Definiciones y traducciones

***Backlash:*** una respuesta o reacción negativa, particularmente a una acción política o social, por parte de un número significativo de personas.

***Break:*** los equipos que pueden participar en las rondas eliminatorias; también se usa a indicar el anuncio como 'llega el break' or 'el break estará a las dos'.

***Break ELE:*** categoría a la que los equipos Español como Lengua Extranjera son elegibles.

***Break open:*** categoría a la que todos los equipos del torneo son elegibles.

***Call:*** el resultado del debate; la clasificación de los equipos en una ronda.

***Carga de la prueba:*** la responsabilidad de un equipo de demostrar algo en el debate, que surge de la redacción de la moción o de los argumentos presentados por el equipo en cuestión.

***Chair:*** la jueza principal que preside el debate y la discusión entre las juezas.

***Chief Adjudicator (CA):*** un miembro del Equipo de Adjudicación; jefa de adjudicación.

***Contrafáctico / contrafactual:*** la forma en que, en mociones sobre 'lamentar X', los equipos describen cómo se habría desarrollado un mundo alternativo sin X.

***Counter-factual:*** [contrafáctico].

***Delta:*** 'cambio comparativo' o diferencia entre dos argumentos, estados, o resultados.

***Diagonal corta:*** la comparación entre AO y BG.

***Diagonal larga:*** la comparativa entre AG y BO.

***Draw:*** el cuadro (comúnmente generado por Tabbycat) mostrado antes de cada ronda en el que se pueden ver cada equipo y su posición en el debate, las juezas y la sala en donde van a debatir.

***Encuadre:*** contextualización y definición de problemas, estableciendo límites para determinar lo que será incluido y excluido.

***Engagement:*** [involucramiento] la manera, explícita o implícita, en la que los casos y/o argumentos de un equipo responden o interactúan con los argumentos de los otros equipos.

***Extension speech:*** [discurso de extensión] el primer discurso de las Cámaras Bajas.

***Framing:*** [encuadre].

***Fiat:*** la capacidad y poder de realizar una política.

***Fiat de gobierno:*** en mociones políticas, debe asumirse que la política que propone Gobierno se podrá implementar en el mundo.

***Fiat de oposición:*** si Oposición presenta una contrapropuesta, se les otorga la misma cantidad de fiat que tienen los equipos de Gobierno. Los recursos que requiere la medida de Oposición no deberían ser significativamente mayores a los que requiere la de Gobierno.

***Framing:*** [encuadre].

***Impacto:*** se refiere a las consecuencias de un argumento; un impacto que puede ser exclusivo de un lado puede implicar delta.

***Infoslide:*** [diapositiva de información] explicación del contenido de la moción, o contexto que las debatientes y juezas deben considerar en el debate.

***Iron-person:*** si, durante cualquiera de las rondas preliminares, una oradora no puede debatir, la otra persona tiene derecho a participar en la ronda como un equipo llamado 'iron-person' (las reglas sobre debatientes y equipos 'iron-person' se encuentran en la sección 1.6 de este Manual).

***Link:*** [enlace] determina la relación entre distintas premisas; se refiere a las explicaciones causa-consecuencias en un argumento. También son conocidos como mecanismos o enlaces de mecanización.

***Métrica:*** criterio de evaluación utilizado durante un debate para evaluar argumentos y/o definir comparativas.

***Panel:*** el equipo de juezas que juzgan un debate. Siempre cuenta con una jueza principal, y en la generalidad con juezas panelistas y/o trainees.

***Prep time:*** [tiempo de preparación] el tiempo disponible para preparar los discursos para un debate (quince minutos).

***Puntos de choque:*** los principales puntos de contensión y controversia en el debate.

***Puntos de equipo:*** durante rondas preliminares, los equipos reciben una cantidad de puntos de acuerdo con su posición en cada debate. Se reciben tres puntos por cada primer lugar, dos puntos por cada segundo lugar, un punto por cada tercer lugar, y cero puntos por cada cuarto lugar.

***Puntos de oradora:*** puntuación basada en la Tabla de Oradoras que recibe cada debatiente por su discurso presentado un debate de rondas eliminatorias.

***Power matching:*** durante las rondas preliminares de un torneo, se busca que los equipos con puntajes más cercanos se enfrenten entre sí.

***Rebuttal:*** [refutación] construcción argumentativa de un equipo con la meta de destruir o debilitar a los argumentos de un equipo contrario.

***Roll:*** si no hay consenso entre las juezas y el resultado de la votación es distinto a la posición de la jueza principal, se dice que el panel ha hecho un 'roll'.

***Ronda abierta:*** ronda preliminar en la que al final del debate los equipos conocen los resultados y reciben feedback por parte de las juezas.

***Ronda cerrada:*** ronda preliminar en la que los resultados y el feedback no son presentados de forma inmediata a los equipos, pero se pueden consultar una vez anunciado el break.

***Simetrización:*** se usa en relación a dos argumentos, uno en cada lado del debate. Se dice que ambos tienen impactos iguales o altamente similares y por tanto no son exclusivos de una bancada.

***Speaker points / Speaks (SP):*** [puntos de oradora].

***Split:*** [decisión dividida] cuando no es posible para las juezas llegar a un consenso, en el tiempo disponible, es necesario que el panel vote. Hay un split si una o varias comparativas no son unánimes.

***Stakeholder:*** actores o grupos afectados por las implicaciones del debate y/o que tienen interés en los temas del mismo.

***Status quo:*** el existente estado de las cosas, particularmente en referencia a temas socio-políticos.

***Swing:*** cuando un equipo que compite en el torneo no puede participar en una ronda por cualquier razón, se sustituye por un equipo swing; este no compite en el torneo, pero puede obtener puntos de equipo y oradora durante la ronda.

***Tab:*** la clasificación de resultados del torneo usada para determinar los enfrentamientos por ronda, el break, top de personas oradoras.

***Tabbycat o Calico:*** sistema de tabulación para BP en el que se encuentra la información de un torneo, gestionado por el Equipo de Tabulación.

***Trade off:*** consiste en realizar un cálculo de costos y beneficios, a partir del cual se establece que un argumento (o lado general en el debate) genera más beneficios que perjuicios, o viceversa.

***Trainee:*** [practicante] una jueza que, dado el resultado de su Examen de Adjudicación, puede participar en la discusión entre juezas, pero no puede votar.

***Votante informada promedio:*** persona hipotética informada sobre asuntos políticos y sociales, que carece de conocimiento especializado. Es inteligente al punto de poder comprender y evaluar argumentos.

***Wash:*** [simetrización].

***Whip Speech:*** [discurso de látigo] el segundo discurso de las Cámaras Bajas.